

Memoria de gestión

Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta

2022



Junio 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	1
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.	1
1.2. ASPECTOS GENERALES.	1
1.2.1. La reserva natural y sus objetivos.	1
1.2.2. Marco legal y figuras de protección.	2
1.2.2.1. Marco legal.	2
1.2.2.2. Figuras de protección.	4
1.2.2.3. Pertenencia a redes.	4
1.2.3. Descripción del medio natural.	5
1.2.3.1. Listado objetos de conservación.	5
1.2.3.2. Estado de conservación.	7
1.2.3.3. Plan de seguimiento ecológico.	9
1.2.4. Descripción del uso público.	9
1.2.5. Descripción del medio socioeconómico.	10
1.2.6. Zonificación.	10
1.2.7. Planificación.	10
1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.	11
1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.	12
1.4.1. Estructura administrativa.	12
1.4.2. Recursos humanos.	12
1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.	13
1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.	13
1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.	15
2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.	16
2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.	16
2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	16
2.1.2. Tramitación de denuncias.	16
2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	16
2.1.4. Vigilancia.	16
2.1.5. Autorizaciones e informes.	16
2.2. GESTIÓN PROACTIVA.	18
2.2.1. Conservación del patrimonio natural.	18
2.2.2. Uso público.	34
2.2.3. Desarrollo socioeconómico.	45
2.2.4. Resumen presupuestario.	49
3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.	53

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2022 en la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1.2. ASPECTOS GENERALES.

1.2.1. La reserva natural y sus objetivos.

La Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta fue declarada por la Ley 11/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previamente se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta a través del Decreto 42/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración tiene como finalidad establecer un régimen jurídico para la protección y gestión de la Reserva Natural Dirigida y su Zona Periférica de Protección, así como salvaguardar sus valores naturales, su fauna, su flora, sus paisajes, sus formaciones geomorfológicas, conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo asimismo el desarrollo socioeconómico de su área de influencia y el esparcimiento y disfrute público, asumiendo además los compromisos internacionales en materia de conservación

Al igual que en otros espacios naturales protegidos, en las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de este espacio para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y educación ambiental.

Los principales objetivos de la reserva natural pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores naturales y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada, asumiendo los compromisos internacionales en materia de conservación.
- Mantener la diversidad genética de especies, la singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro plan rector de uso y gestión, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, agrícola, o de cualquier otro tipo con incidencia

en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.

- Ordenar, a través del futuro plan rector de uso y gestión, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores naturales, ecológicos... y de actitudes y prácticas personales acordes con la conservación de la naturaleza a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica de la reserva natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

1.2.2. Marco legal y figuras de protección.

1.2.2.1 Marco legal.

Los antecedentes de protección de la laguna se concretan en el Decreto 42/1985, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Refugio Nacional de Caza de la Laguna de Gallocanta (Teruel-Zaragoza), con una superficie de 6.720 ha, quedando prohibido el ejercicio de la caza. En el año 1987 se acuerda que dicho territorio sea incluido en la red de zonas de especial protección para las aves, en aplicación a lo dispuesto en la Directiva 79/409/CEE, de conservación de las aves silvestres.

Posteriormente, en el año 1988, fue propuesta para ser incluida en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea, que fue aprobada por la Decisión de la Comisión de 19/VII/2006 y que conformará la red de Zonas de Especial Conservación de la denominada Red Natura 2000.

A propuesta de la Diputación General de Aragón y por Acuerdo de Ministros de 17 de marzo de 1994, la laguna de Gallocanta fue incluida en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, en aplicación de las obligaciones contraídas por el estado español con la ratificación el 20 de agosto de 1982 del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat para las aves acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971).

Por otra parte, la laguna constituye un lugar estratégico para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el estado español al ratificar tres convenios internacionales: el Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias Animales Silvestres (Bonn, 23 de junio de 1979, ratificado el 22 de enero de 1985), el Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa (Berna, 19 de septiembre de 1979, ratificado el 13 de mayo de 1986) y el Convenio sobre Diversidad Biológica (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992 y ratificado el 16 de noviembre de 1993).

En virtud del Decreto 69/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, se reclasifica el Refugio Nacional de Caza a Refugio de Fauna Silvestre de la Laguna de Gallocanta de acuerdo con la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de caza de Aragón (actualmente derogada).

El Decreto 67/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para la Zona de Especial Protección para las Aves de la Laguna de Gallocanta, que culmina con el **Decreto 42/2006, de 7 de febrero**, que lo aprueba definitivamente. Finalmente, la **Ley 11/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón**, establece un régimen jurídico de protección y gestión de la Laguna de Gallocanta, y declara ésta como Reserva Natural Dirigida y su Zona Periférica de Protección. En esta misma norma se crea el Patronato de la Reserva Natural, órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados.

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, actualmente derogada), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos espacios y hábitats naturales de la comunidad autónoma de Aragón: Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos, actualmente

derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés, reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el catálogo de montes de utilidad pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

En materia de conservación de espacios naturales, flora y fauna silvestres, la legislación básica se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad** y **Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**. El **Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón**, desarrolla la mencionada ley estatal y establece las categorías de espacios naturales protegidos, así como sus instrumentos de planificación y gestión.

Por último, destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves**, que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres**, que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta red está formada por las zonas de especial conservación (ZEC) y las ZEPA.

A modo de resumen se recoge la normativa de aplicación en la reserva natural en contexto internacional, nacional y autonómico.

Legislación internacional

- Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias Animales Silvestres (Bonn, 23 de junio de 1979, ratificado el 22 de enero de 1985).
- Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa (Berna, 19 de septiembre de 1979, ratificado el 13 de mayo de 1986).
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992 y ratificado el 16 de noviembre de 1993).
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa la conservación de las aves silvestres (versión codificada).

Legislación nacional

- Resolución de 31 de mayo de 1994, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1994, por el que se autoriza la inclusión de las lagunas de Chiprana y Gallocanta en la Lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional especial como hábitat para las Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971, ratificado el 20 de agosto de 1982).
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Legislación autonómica

- Orden de 20 de agosto de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de Gobierno del 24 de julio de 2001, por la que se declaran 38 nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 226/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se modifica el Decreto 77/1997, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.
- Ley 11/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por la que se declara la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.
- Decreto 42/2006, de 7 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta.
- Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
- Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.
- Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, que deroga el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón que lo modificaba.

1.2.2.2. Figuras de protección.

Las figuras de protección que afectan a la laguna de Gallocanta son las siguientes:

- Espacio natural protegido: Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.
- Humedal de Importancia Internacional RAMSAR: Laguna de Gallocanta.
- Red Natura 2000:
 - Zona de Especial Conservación: ZEC ES3430043 Laguna de Gallocanta.
 - Zona de Especial Protección para las Aves: ZEPA 0000017 Cuenca de Gallocanta.
- Humedal singular de Aragón: Laguna de Gallocanta.
- Lugar de interés geológico: Área de interés geológico nº 75 Laguna de Gallocanta.
- Vedado de caza: Z-7062 Vedado Laguna de Gallocanta.

1.2.2.3. Pertenencia a Redes.

La reserva natural forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la conservación de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000.

- Lista de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR.
- Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc – España.

1.2.3. Descripción del medio natural.

La laguna de Gallocanta y su entorno cuentan con unos valores naturales excepcionales, tanto en lo referente a fauna y flora como lo relacionado con la geología, geomorfología e hidrología – hidrogeología. Todo ello motivó la declaración de espacio natural protegido de este territorio, con la figura de reserva natural. La finalidad principal de esta figura de protección es la de la conservación de dichos valores naturales.

La laguna de Gallocanta con una extensión máxima de 1.400 ha en años húmedos y una profundidad de más de 2 m, es considerada junto con la de Fuentepiedra, en Málaga, la mayor laguna salada continental de Europa.

Ocupa el fondo de una gran cuenca endorreica a una altitud de 1.000 m sobre el nivel del mar y está atravesada por alineaciones montañosas que la recorren: por su zona norte, la sierra de Santa Cruz y, por el centro y sur, la sierra de Caldereros y sierra Menera.

Dentro de la cubeta de la Laguna de Gallocanta hay tres unidades diferenciadas: “El Lagunazo” situado en el extremo NO, de forma circular de 1 km de diámetro, y que está separado del resto de la laguna por los “picos” que forman un estrangulamiento, el Pico del Hacha (NE) y el Pico de los Ojos (SO), “El Lagunazo Grande o Central” cuerpo principal de la Laguna, de unos 5 km de longitud y 3 km de anchura y “Los Lagunazos” que constituyen un área palustre situada al SE, de 2,9 km de longitud y 4,2 km de anchura, estando separado del Lagunazo Grande por la “Loma de Berrueco”. Aunque el relieve del vaso es esencialmente plano, los procesos erosivos y sedimentarios han dado lugar a variadas formas geomorfológicas. La acción del viento, el oleaje y la desecación han provocado la formación de playas limoarenosas, cordones y flechas litorales, lagunas costeras, etc.

La hidrología de Gallocanta está decisivamente condicionada por el régimen de precipitaciones de la cuenca. La mayor parte de las aguas fluyen por escorrentía hacia el fondo de la depresión entrando en la laguna por pequeños arroyos. También hay aportes de agua desde los acuíferos situados en el propio vaso de la laguna a través de los denominados “ojos”, siendo estas zonas de gran interés pues la mezcla de sus aguas dulces con las salobres de la laguna, origina una gran diversidad de flora y fauna. Los niveles de la lámina de agua sufren grandes fluctuaciones en función de la distribución y cuantía de las precipitaciones que recoge. La variación anual suele seguir un patrón caracterizado por un máximo nivel a principios de primavera y un mínimo a finales de verano, mientras que las fluctuaciones interanuales son mayores, habiéndose llegado a secar totalmente en varias ocasiones.

1.2.3.1. Listado objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”. Para ello vamos a analizar las categorías o regímenes de protección de la Laguna:

- **Zona de especial protección para las aves (ZEPA): ES0000017**

El objetivo de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, es asegurar la protección eficaz de las aves que viven en estado silvestre en todos los estados miembros, los cuales son responsables de la protección de todas las especies y, en especial de las aves migratorias, así como el mantenimiento y

restauración de los hábitats necesarios para que sus poblaciones puedan persistir en un estado favorable a lo largo del tiempo. En particular, esta directiva dispone la designación de lugares para conservar los hábitats de las especies de aves más amenazadas debido a su población escasa o a su distribución reducida, así como de las migratorias, y concede especial importancia a la protección de los humedales. En su aplicación, los estados miembros deben designar las zonas de especial protección para las aves. Conforme a la Directiva 92/43/CEE, éstas se integran directamente en la Red Natura 2000, siendo sus objetivos de protección similares a los de las zonas especiales de conservación, a las que se hace referencia en el apartado siguiente. Todo el ámbito del presente plan fue declarado como zona de especial protección para las aves en 1987. La laguna de Gallocanta cumple los criterios de la Directiva 79/409/CEE, con la presencia de las siguientes especies:

- a) Grulla (*Grus grus*): n > 200 p
- b) Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*): n > 20 p
- c) Pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*): n > 20 p
- d) Fumarel cariblanco (*Chlidonias hybridus*): n = p

- **Zona de especial conservación (ZEC): ES2430043**

La Unión Europea crea una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, denominada Red Natura 2000, a partir de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres. Cada estado miembro debe determinar en su territorio y clasificar como zonas especiales de conservación los lugares importantes para la protección de las especies y los hábitats recogidos en dicha directiva. La laguna de Gallocanta y su entorno, con una superficie de 2.813 hectáreas, íntegramente en el ámbito del plan, fue propuesta como lugar de importancia comunitaria, para posteriormente, previo los trámites previstos, declararse como zona especial de conservación. La designación de este espacio como lugar de importancia comunitaria, y posteriormente ZEC, se fundamentó en la presencia de ocho hábitats de interés comunitario, dos de los cuales se consideran hábitats de tipo prioritario.

Hábitats de interés comunitario (*hábitats prioritarios):

1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas.

1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).

3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp.

3170* Estanques temporales mediterráneos.

4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*.

6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinio-Holoschoenion*.

Especies del Anexo II:

Lythrum flexuosum, *Puccinellia pungens*, *Riella helicophylla*.

- **Sitio Ramsar**

El comúnmente conocido como Convenio de Ramsar, o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, es el único acuerdo internacional que centra su interés en una tipología específica de ecosistemas, los humedales, a los que reconoce su valor para todas las formas de vida, haciéndose eco de la preocupación internacional sobre la velocidad a la cual estaban desapareciendo en todo el mundo y ofreciendo instrumentos y apoyo para revertir esta tendencia. Mediante Resolución de 31 de mayo de 1994 (B.O.E. nº 135, de 7 de junio de 1994) se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de marzo de 1994, por el que se autoriza la inclusión de la laguna de Gallocanta en la lista del citado convenio, coincidiendo el área incluida en la lista del convenio con el ámbito del presente plan. De acuerdo con los criterios para la identificación de zonas húmedas de importancia internacional establecidos en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes

Contratantes del Convenio de Ramsar celebrada en Regina en 1987, la laguna de Gallocanta cumple los siguientes criterios:

a) Ejemplo de un tipo específico de zona húmeda, raro o inusual en la zona biogeográfica considerada. Las lagunas endorreicas de aguas saladas de la zona mediterránea del Paleártico Occidental constituyen un tipo específico de zona húmeda bastante raro en la actualidad por las agresiones de distinta índole que han sufrido en las últimas décadas. La laguna de Gallocanta por su extensión (una de las mayores de la península ibérica), estado general de conservación y especiales características ecológicas, tanto referidas a las comunidades animales como vegetales puede considerarse como un buen ejemplo de este tipo de zona húmeda.

b) Soportar un número apreciable de individuos de una o más especies o subespecies de plantas o animales raros, vulnerables o amenazados. La grulla común (*Grus grus*) se puede considerar como una especie vulnerable en el Paleártico. La laguna de Gallocanta alberga en el transcurso de sus migraciones la práctica totalidad de la población del Paleártico Occidental de esta especie, con concentraciones de más de 60.000 ejemplares en otoño de 1989.

c) Especial valor por los endemismos que albergan las comunidades vegetales halófilas, zooplancton y fitoplancton de la laguna.

d) Soportar regularmente 20.000 aves acuáticas en el periodo invernal, con un promedio de 47.000 aves acuáticas para el periodo 1972-1989.

e) Soportar regularmente números elevados de individuos de grupos en particular de aves acuáticas, indicativos del valor de la zona húmeda, productividad o diversidad (promedio de 36.000 anátidas en el periodo 1972-1989).

f) Regularmente soporta el 1% de los individuos de la población de una especie o subespecie de aves acuáticas, concretamente en el periodo invernal cumple el criterio para las siguientes especies: ánade friso (*Anas strepera*), pato colorado (*Netta rufina*), porrón común (*Aythya ferina*) y focha común (*Fulica atra*).

g) Otras consideraciones. En la laguna de Gallocanta se han registrado las mayores concentraciones de pato colorado para el Paleártico Occidental al llegarse a contabilizar 37.000 ejemplares, lo que supone el 62% de toda la población estimada en esta zona geográfica. El máximo censo de porrón común (*Aythya ferina*) en Gallocanta superó las 90.000 aves, que supone más del 9% de la población Paleártica Occidental. Esta cifra sólo es superada en el delta del Danubio. Asimismo, más del 3,5% de la población total de fochas del Paleártico Occidental se han llegado a concentrar en la laguna de Gallocanta (hasta 70.000 aves), cifra sólo superada en este marco biogeográfico por la localidad tunecina de Akyatan y comparable a censos obtenidos en la laguna de Fuentedepiedra (Málaga). En otro orden, cumple los criterios de zona húmeda de importancia nacional por sus concentraciones invernales de ánade silbón (*Anas penelope*), ánade real (*Anas platyrhynchos*), cerceta común (*Anas crecca*), pato cuchara (*Anas clypeata*) y porrón moñudo (*Aythya fuligula*).

1.2.3.2. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general de la reserva natural es adecuado.

En la redacción del plan rector de uso y gestión se han detectado una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Problemas vinculados a elementos naturales:
 - o Colmatación de la laguna y sus canales de alimentación debido a procesos erosivos.
 - o Disminución de aportes naturales de agua, con disminución de la altura de la lámina de agua y permanencia, cambios en el comportamiento de la fauna (disminución cuando no hay agua, más aves invernantes y nidificantes por aumento de la temperatura) y cambios en las comunidades vegetales debido al calentamiento global.

- Daños a fauna catalogada por parte de fauna oportunista (predación de avutardas y grullas, además del ataque a nidos de acuáticas, por parte de zorros y perros, y molestias y ocupación de hábitat por parte de cuervos y picarazas).
- Desconocimiento en profundidad de algunos elementos naturales y sus relaciones entre ellos. Por ejemplo, no existe un estudio de suelos específico para la zona, o no se tiene conocimiento suficiente sobre las conexiones hidrogeológicas con unidades hidrogeológicas vecinas.
- Escala temporal y espacial del clima inmanejable para poder ejecutar correctamente las medidas de gestión que afectan al funcionamiento ecológico de la laguna.
- Regresión de la vegetación sumergida y de la vegetación perilagunar, que supone una pérdida de biodiversidad vegetal; la disminución en la capacidad de carga del conjunto lagunar para invernada de avifauna acuática en los últimos años; o la disminución del número de especies nidificantes y enrarecimiento de especies singulares de avifauna.
- Problemas vinculados a la agricultura y a la ganadería:
 - Efecto de sinergia en las modificaciones naturales del nivel freático.
 - Pérdida de diversidad vegetal por ocupación de flora subnitrófila y ruderal, que forman comunidades más pobres.
 - Desaparición de alimento para especies catalogadas por cambio de cultivos (desaparición paulatina de almendros y cultivos irregulares en el tiempo de pipirigallo), pues la elección de los cultivos se realiza fundamentalmente en función de las ayudas que se vayan a recibir.
 - Modificaciones en la morfología del terreno y en el paisaje, con destrucción de muros de piedra, de lindes, eliminación de edificios tradicionales por ruina, concentraciones parcelarias, etc.
 - Desconocimiento de los efectos derivados de una progresiva disminución de la actividad ganadera extensiva.
 - Demanda para realizar nuevos regadíos, que si no se diseñan bien pueden contribuir tanto a un descenso de los niveles piezométricos de los acuíferos que alimentan la laguna, como a un aumento de éstos por aporte de acuíferos no relacionados con ella, produciendo en ambos casos efectos negativos sobre los hábitats.
 - Eutrofización de las aguas.
- Problemas derivados de la caza (codorniz) y control de especies cinegéticas (jabalí):
 - Molestias a fauna catalogada por ruidos, perros, tránsito por zonas restringidas.
 - Pisoteo de prados salinos y afección a flora de interés (p.e *Senecio auricula*, *Puccinellia pungens* y *Lythrum flexuosum*).
- Problemas derivados del uso público:
 - Molestias a fauna catalogada y afección a flora catalogada y hábitats por tránsito por lugares restringidos; por aglomeración en puntos concretos y en fechas concretas; por emisión de ruidos y polvo al transitar por vías no restringidas y por presencia de animales domésticos sueltos.
 - Alteración del paisaje por aparcar coches en cualquier lugar y por realizar marcas en el terreno con vehículos a motor, especialmente en pruebas deportivas organizadas.
 - Acumulación de basuras en puntos de mayor afluencia.

- Desconocimiento cuantificado de las repercusiones que a corto, medio y largo plazo tienen las afecciones producidas por el uso público del territorio.
- Desconocimiento por parte de algunos visitantes de los valores naturales presentes en la reserva natural y falta de concienciación hacia los temas de conservación.
- Problemas vinculados al desarrollo socioeconómico:
 - Alteración en el paisaje por la existencia de graveras de áridos no restauradas y por la restauración de edificios que no respetan la estética original.
 - Mortandad de fauna catalogada por tendidos aéreos.
 - Falta de algunas medidas agroambientales para responder a algunos objetivos de conservación.

1.2.3.3. Plan de seguimiento ecológico.

Los espacios naturales protegidos son territorios dinámicos, influenciados por todo tipo de factores naturales y antrópicos. La gestión de estos espacios tiene que adaptarse a estos cambios, pero para poder hacerlo hay que contar con los datos necesarios. Los planes de seguimiento ecológico son una herramienta útil para detectar cambios y determinar sus causas.

Para el seguimiento de parámetros bióticos y abióticos de la laguna de Gallocanta y su entorno, este espacio natural protegido cuenta con el Plan para el desarrollo del Programa de Seguimiento Ecológico de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta (2020 - 2024), que se revisa a medida que se produce algún cambio significativo, lo cual se refleja en sucesivas versiones de un mismo plan, siendo la actual la versión nº 2.

1.2.4. Descripción del uso público.

En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de los espacios naturales protegidos para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y educación ambiental. La Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta constituye un claro ejemplo, ya que debido a sus atractivos naturales, y especialmente ornitológicos, resulta ser un destino conocido a nivel nacional e incluso internacional.

El uso público se encauza a través de las infraestructuras creadas para tal fin, como son los senderos, los aparcamientos, las áreas recreativas, los observatorios, los miradores, y como eje principal el centro de interpretación de la Reserva Natural.

El mayor porcentaje de los visitantes a la laguna acude a este espacio natural protegido en la época de migración de grullas, con el principal objetivo de disfrutar de este emblemático atractivo natural. La inmensa mayoría de los visitantes al espacio acude en vehículo particular y únicamente algunos grupos organizados y los grupos del programa educativo se desplazan en autobús.

Muchos de estos visitantes pernoctan en la zona y realizan estancias de varios días, mientras que otros tantos de las provincias de Zaragoza y Teruel realizan el viaje de ida y vuelta en el mismo día.

Algunos visitantes aprovechan el viaje para pasar el día por los alrededores, y sus actividades dependen del conocimiento que tengan del territorio en función de si ya han visitado la zona antes o no. Si es la primera vez que visitan la laguna, lo habitual es que pasen primero por el centro de interpretación de la Reserva Natural.

Aparte del centro de interpretación y de los observatorios repartidos a lo largo del sendero turístico PR-Z 33, algunos de los puntos más visitados en este entorno son el castillo y el yacimiento de El Castellar en Berrueco, el centro visitantes de Gallocanta y los núcleos de población.

Las actividades más habituales para el público general son la observación de aves, y en relación con ello, la fotografía, y el disfrute de un día de campo.

Un porcentaje muy reducido de las visitas, aunque más homogéneo en su distribución, ya que no necesariamente acude en época de grullas, incluye la visita a la laguna dentro de un recorrido

más amplio, normalmente de carácter más cultural, y combinado con otras visitas por las comarcas de Daroca (donde destaca el núcleo turístico de Daroca) y Campo de Jiloca.

El visitante especializado, fundamentalmente ornitólogos con mayor o menor grado de afición y especialización, acude a la laguna sobre todo para observar aves, especialmente grullas. Una parte de ellos utiliza los *hides* para la observación intensiva, fotografía o filmación de las aves a corta distancia, para lo que se requiere autorización.

La elevada afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que estos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio natural y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación. Para ello se cuenta con el plan de uso público de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta (2019 – 2028), que se revisa a medida que se produce algún cambio significativo, lo cual se refleja en sucesivas versiones de un mismo plan, siendo la actual la versión nº 1.

1.2.5. Descripción del medio socioeconómico.

El área de influencia socioeconómica (AIS) de la Reserva Natural Dirigida, compuesta por los términos municipales de Gallocanta, Las Cuerlas, Berrueco y Santed, en la provincia de Zaragoza, y Tornos y Bello en la de Teruel, es una zona rural eminentemente agrícola, con una densidad de población muy baja y envejecida.

En el PORN de la laguna se describe de forma general el medio socioeconómico del momento en el que se aprobó (2006). En el diagnóstico que acompaña al plan rector de uso y gestión se actualizará dicha descripción.

El desarrollo socioeconómico de una región depende de numerosos factores y son muchos los agentes que pueden intervenir en su beneficio. Aunque en una reserva natural el principal objetivo es el de la conservación del medio natural, la promoción del desarrollo socioeconómico de la AIS es también una de las finalidades de la declaración de la de la laguna de Gallocanta, pudiendo representar la figura de protección una oportunidad para el desarrollo de determinadas actividades, fundamentalmente relacionadas con el turismo.

Además, se realiza una contribución directa, principalmente a través de ayudas a particulares para actividades económicas que hagan un uso racional de los recursos naturales, y con compensaciones a los municipios en función de las hectáreas dentro de la zona protegida, para que la destinen a cualquier finalidad.

1.2.6. Zonificación.

En la laguna de Gallocanta se diferencia la Reserva Natural (1.924 ha) de su Zona Periférica de Protección que abarca una mayor superficie (4.553 ha) (tabla 1).

Datos básicos de la Reserva Natural			
Nombre	Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta		
Superficie	1.924 ha		
Superficie de Protección	Zona Periférica de	4.553 ha	

Tabla 1. Superficie de la reserva natural y de la zona periférica de protección.

El borrador del plan rector de uso y gestión recoge una zonificación para el uso público, que será aprobada cuando el plan pase los trámites necesarios y se publique mediante decreto por el Gobierno de Aragón.

1.2.7. Planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión de la reserva natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales** de la Laguna de Gallocanta, que fue aprobado definitivamente mediante el Decreto 42/2006, de 7 de febrero.
- **Plan Rector de Uso y Gestión:** Durante 2022 ha continuado el bloqueo para incluir en el orden del día del patronato el informe del plan de gestión, por lo que no se ha podido

avanzar en su tramitación. El informe del patronato es preceptivo dentro del proceso de aprobación de dicho plan.

Como consecuencia de la planificación en cascada, a partir del borrador del plan rector de uso y gestión, se desarrolla el plan de uso público de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta para el periodo 2019-2028 y el plan de seguimiento ecológico de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta 2020-2024, que dirigen la gestión del uso público y el seguimiento ecológico del espacio.

1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.

El borrador del plan rector de uso y gestión de la laguna de Gallocanta marca los objetivos a desarrollar en la reserva natural:

En materia de conservación:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

OBJETIVO GENERAL 1. MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS A LA LAGUNA DE GALLOCANTA.

Objetivo específico 1.1. Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.

Objetivo específico 1.2. Mantener el funcionamiento hídrico e hidrogeológico en condiciones naturales y de calidad.

Objetivo específico 1.3. Garantizar el funcionamiento ecológico natural de la Reserva y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

OBJETIVO GENERAL 2. MANTENER EL PAISAJE HUMANIZADO DEL ENTORNO DE LA LAGUNA, DE FORMA QUE FAVOREZCA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES QUE SON OBJETO PRIORITARIO DE CONSERVACIÓN

Objetivo específico 2.1. Compatibilizar las actividades económicas con la conservación de especies y hábitats.

Objetivo específico 2.2. Contribuir a la protección y conservación del patrimonio cultural y etnológico de la Reserva Natural, tanto material como inmaterial.

OBJETIVO GENERAL 3. ESTABLECER VÍAS DE COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO ESTABLE ENTRE INVESTIGADORES, FORMADORES, PÚBLICO EN GENERAL Y GESTORES.

OBJETIVO GENERAL 4. MEJORAR LA VIGILANCIA Y LA GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL.

En materia de uso público:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL 5. PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DISFRUTE Y CONTACTO CON LA NATURALEZA SIN COMPROMETER LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN.

Objetivo específico 5.1. Minimizar las afecciones que el visitante pueda generar.

Objetivo específico 5.2. Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

Objetivo específico 5.3. Asegurar el mantenimiento del centro de información e interpretación y la cualificación de su personal y desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

Objetivo específico 5.4. Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas

En materia de desarrollo socioeconómico:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL 6. FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LA RESERVA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

Objetivo específico 6.1. Apoyar las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, así como la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del Área de Influencia Socioeconómica.

1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

1.4.1. Estructura administrativa.

La gestión de la reserva natural corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director de la Reserva Natural**, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- **Agentes para la protección de la naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA), junto con la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y el Director de la Reserva Natural, son los órganos ambientales competentes en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).

1.4.2. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión de la reserva natural se compone de:

- **Director de la Reserva Natural** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel (ingeniero de montes): dedicación parcial en la reserva natural.
- **1 geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 ingeniero de montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 ingeniero de montes con función de Subdirector de Medio Ambiente** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: dedicación parcial en la reserva natural.
- **1 licenciado en derecho** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en la reserva natural.
- **3 agentes para la protección de la naturaleza** del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: dedicación parcial en la reserva natural.

A través de encargo por la empresa pública SARGA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **3 peones especialistas** con labores de información, de mantenimiento de infraestructuras de uso público y de apoyo en la vigilancia, en el control de visitantes y en los seguimientos ecológicos: dedicación completa en la reserva natural. Trabajan 10 meses cada uno de ellos.

- **1 capataz** de los peones con labores de gestión de la maquinaria, herramientas, materiales empleados en sus trabajos y EPIs: dedicación parcial en la reserva natural.
- **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los espacios naturales protegidos de la provincia de Teruel (ingeniero de montes): dedicación parcial en la reserva natural.
- **2 técnicos** que realizan los censos y la monitorización de grulla común y avutarda: dedicación parcial en la reserva natural.
- **2 informadores - educadores ambientales** para atender el centro de interpretación de la Reserva Natural, situado en el término municipal de Bello (Teruel). Como **refuerzo**, para la temporada alta, se contrató a **1 monitor** desde el 28 de enero al 19 de marzo y del 27 de octubre al 18 de diciembre.
- **1 técnico y 1 administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en la reserva natural.

A través de contrata:

- **1 limpiadora** para el centro de interpretación de la reserva natural.

1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.

El principal equipamiento con el que cuenta la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta es su centro de interpretación, en la antigua casa de peones camineros al pie de la carretera entre Tornos y Bello. La dirección y secretaría del ENP se ubican en las dependencias del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

Los peones disponen de vehículos, pero el personal funcionario utiliza vehículos de sus correspondientes servicios provinciales, no específicos para este ENP.

1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.

A continuación, se listan las infraestructuras de uso público dentro de la reserva natural (tabla 2) y en las zonas próximas con sus características (tabla 3). También se hace referencia a las instalaciones de la reserva natural (tabla 4):

Clase	Nombre	Ubicación. Características
Área recreativa	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta. Barbacoas, mesas, aparcamiento.
	Fuente Sancho	Gallocanta. Mesas, fuente, aparcamiento.
	Fuente de Los Haces	Berrueco. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
Aparcamiento principal	Centro de Interpretación	Bello
	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta
Aparcamiento secundario	Observatorio Los Aguanares	Gallocanta
	Observatorio Los Ojos	Gallocanta
	Observatorio Gallocanta	Gallocanta
	Torre-observatorio La Reguera	Las Cuerlas
	Torre-observatorio El Cañizar	Tornos
	Área recreativa Fuente Sancho	Gallocanta
	Área recreativa Fuente Los Haces	Berrueco
	Centro y observatorio de Gallocanta	Gallocanta

Sendero	PR-Z 33 La Laguna de Gallocanta y Los Lagunazos	Circular, longitud. 30,6 km, observatorios, miradores, aparcamientos.
Mirador	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta. Aparcamiento accesible El mirador es accesible a todas las personas
	Centro de Interpretación	Bello. Aparcamiento.
Observatorios fauna	La Ermita	Gallocanta.
	Los Ojos	Gallocanta. Aparcamiento
	Los Aguanares	Gallocanta. Aparcamiento.
	Gallocanta	Gallocanta. Aparcamiento accesible. El observatorio es accesible a todas las personas.
	La Reguera	Las Cuerlas. Torre, aparcamiento.
	El Cañizar	Tornos. Torre, aparcamiento.
Hides	Centro de Interpretación	Bello. Tres
	Gallocanta	Gallocanta
	Berrueco	Berrueco. Dos

Tabla 2. Infraestructuras de uso público dentro de la reserva y zona periférica de protección.

Clase	Nombre	Características
Museo y punto de información turística	Centro de Gallocanta, museo de las aves y Oficina comarcal de Turismo	Gallocanta. Dos plantas, mirador, aparcamiento.
	Museo de la avutarda	Las Cuerlas. Una planta.
Área recreativa	La Serna	Tornos. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
	Piscinas de Gallocanta	Gallocanta. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
Aparcamiento secundario	Piscinas de Gallocanta	Gallocanta
	La Serna	Tornos
	Yacimiento de El Castellar	Berrueco
Sendero	Sendero de Berrueco	Circular, longitud 790 m, mirador.
Mirador	Castillo de Berrueco	Berrueco.

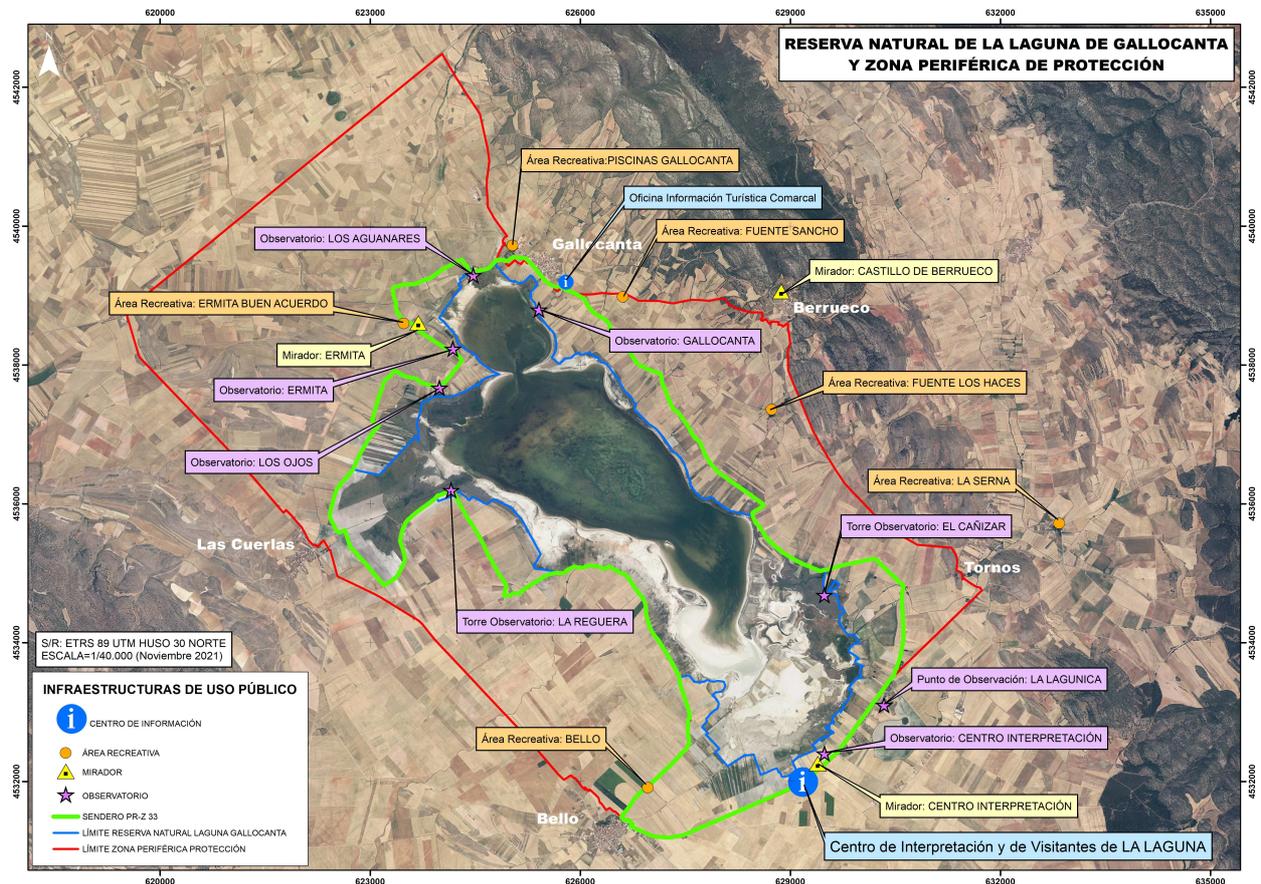
Tabla 3. Infraestructuras de uso público en zonas próximas.

Clase	Nombre	Información básica
Centro de Información	Centro de Interpretación de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta	Carretera entre Tornos y Bello. Telf. 978 73 40 31 (consultar días de apertura en www.rednaturaldearagon.com) Dos plantas expositivas, sala de audiovisuales en edificio anexo, servicios, mirador-observatorio, aparcamiento accesible. Parte del Centro es accesible a todas las personas.
Dirección y Oficina Técnica	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel	C/ San Francisco, 27 – 44001 Teruel Telf. 978 64 11 45 Fax. 978 64 12 31

Tabla 4. Instalaciones de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.

El mapa de uso público de la reserva natural se va actualizando periódicamente conforme hay nuevas infraestructuras de uso público u otros cambios. El mapa de uso público se puede encontrar en las webs www.aragon.es y www.rednaturaldearagon.com, en los folletos y en el centro de interpretación.



Mapa de uso público de la reserva natural. Año 2022.

2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.

2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección de la reserva natural, con la asistencia del técnico de SARGA.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en el plan rector de uso y gestión y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

2.1.2. Tramitación de denuncias.

El trabajo es desarrollado por la Jefa de Sección de Espacios Naturales y otros técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Durante 2022 no se tramitó ninguna denuncia en la laguna de Gallocanta.

2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Esta labor es realizada por la Jefa de Sección de Espacios Naturales, los APNs, los educadores ambientales del centro de interpretación y por el técnico de SARGA. En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico, web de la Red Natural de Aragón y gestión de llamadas solicitando información**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con la reserva de *hides*, actividades a realizar, normativa, datos de censo, climáticos y estado del humedal.

2.1.4. Vigilancia.

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los agentes para la protección de la naturaleza (APN). La reserva natural está reforzada por 3 peones especialistas que apoyan a los APN en su labor de vigilancia dando aviso de situaciones que requieren la presencia de la autoridad e informando a los visitantes de los usos permitidos, de las zonas de acceso restringido, etc.

2.1.5. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel y actuaciones en montes de utilidad pública.

El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal es el competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública, de aquellas asignadas en el plan de gestión de la reserva natural y de otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen los informes y las autorizaciones realizadas durante 2022 (tablas 5 y 6):

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta del Hierro 12 y 13 febrero	09II	Para autorización de Arcoiris Expediciones y Aventura
2	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta del Hierro 19 y 20 marzo	09III	Para autorización de Arcoiris Expediciones y Aventura
3	Secc. Esp. Nat	INAGA	Accidente vedado LAGUNA DE GALLOCANTA" (Z-7062-V)	21III	expediente 500802/34/2022/02277

Tabla 5. Informes emitidos en la reserva natural durante 2022.

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	INAGA	Experienciax4	Recorrido turístico de orientación de vehículos 4x4.	10X	expediente 500201/20/2022/08648
2	INAGA	Telefónica	Tendido de cable óptico entre los municipios de Berrueco, Used y Las Cuerlas.	22III	
3	Serv. Prov. TE	PHOTO LOGISTICS	Elaboración de un vídeo promocional de la Red Natural de Aragón.	21VII	expediente 50021/19/2021/5140
4	INAGA	TVBGN PRODUCTIONS	Grabación serie documental sobre la ruta del CID	20V	expediente 500201/19/20202/02832
5	INAGA	Instituto Catalán de Investigación del Agua	Muestreo de sedimentos y vuelo con dron para el periodo 2022-2023	10XII 2021	expediente 500201/21/2021/11126
6	INAGA	Instituto Pirenaico de Ecología	Tránsito por caminos de la Reserva	22II	expediente 500201/19/2022/00255
7	INAGA	R.M.M.	Muestreo y estudio sobre comunidades microbianas y ciclos biogeoquímicos en lagunas salinas	07IX	expediente 500201/21/2022/08495
8	Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Actividades de inventariación botánica	06VI	
9	Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Recolección de material forestal de reproducción.	10V	
10	Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Ampliación de las condiciones de autorización de recolección de material forestal de reproducción, de la autorización del 10 de mayo.	20X	
11	INAGA	CHE	Limpieza carrizo, sección del cauce, en el término municipal de Tornos.	08VII	expediente 500201/66/2022/04139
12	Serv. Prov. Z	Comarca Campo de Daroca	XX Marcha senderista Campo de Daroca – Gallocanta.	03III	expediente 178/2022
13	Serv. Prov. Z	Club Iberutas 4x4	Excursión turística con vehículos todo terreno” no competitiva denominada III Ruta Monasterio de Piedra		expediente 5201/2022
14	INAGA	P.B.B.	Renovación tubería	10I	expediente 500201/21/2021/10023
15	INAGA	J.B.B.	Renovación tubería	10I	expediente 500201/20/2021/10017
16	INAGA	J.J.B.C.	Renovación tubería	10I	expediente 500201/21/2021/10022
17	INAGA	J.J.B.C.	Renovación tubería	10I	expediente 500201/21/2021/10021
18	Serv. Prov. TE	Ayuntamiento Bello	Caza codorniz 1/2 veda	08VIII	157 observados/110 abatidos
19	Serv. Prov. TE	Ayuntamiento Tornos	Caza codorniz 1/2 veda	08VIII	430 observados/189 abatidos
20	Serv. Prov. Z	Ayuntamiento Berrueco	Caza codorniz 1/2 veda	09VIII	52 abatidos
21	Serv. Prov. Z	Ayuntamiento Las Cuerlas	Caza codorniz 1/2 veda	04VIII	22 observados/18 abatidos
22	Serv. Prov. Z	Ayuntamiento Gallocanta	Caza codorniz 1/2 veda	09VIII	103 observados/ 44 abatidos
23	Serv. Prov.	Ayuntamiento	Caza codorniz 1/2 veda	09VIII	140 observados/100 abatidos

	Z	Santed			
24	Serv. Prov. TE	Ayuntamiento Gallocanta	Batida de jabalí 30 septiembre	12IX	0 abatidos/0 observados
25	Serv. Prov. TE	Ayuntamiento Tornos	Batida de jabalí 30 septiembre	19IX	37 observados/19 abatidos
26	Serv. Prov. TE	Agroindustrias Gallocanta	Esperas en Gallocanta. Cultivos de trigo.	26VIII	No se aporta información
27	Serv. Prov. TE	G.R.A.	Esperas en Las Cuerlas. Cultivos de trigo	19XII	No se aporta información
28	Serv. Prov. TE	J.A. M. B.	Esperas en Gallocanta y Las Cuerlas Cultivos de trigo	11V	5 abatidos/28 observados
29	Serv. Prov. TE	J.A. M. B.	Esperas en Gallocanta Cultivos de cebada	11V	7 abatidos/35 observados
30	Serv. Prov. TE	J.A. M. B.	Esperas en Berrueco Cultivos de girasol	16IX	17 abatidos/53 observados
31	Serv. Prov. TE	J.A. M. B.	Esperas en Gallocanta Cultivos de girasol	16IX	
32	Serv. Prov. TE	J. H. V.	Esperas en Bello Cultivos de trigo	16VI	6 abatidos/15 observados
33	Serv. Prov. TE	J.G.B.	Esperas en Las Cuerlas Cultivos de trigo		No se aporta información
34	Serv. Prov. TE	J.J. B. C.	Esperas en Gallocanta Cultivos de trigo	26VIII	No se aporta información
35	Serv. Prov. TE	J.J. B. C.	Esperas en Gallocanta Cultivos de trigo	26VIII	No se aporta información
36	Serv. Prov. TE	J.G.M.	Esperas en Las Cuerlas Cultivos de girasol	11VIII	15 abatidos/60 observados
37	Serv. Prov. TE	L.F.B.B.	Esperas en Tornos Cultivos de girasol	19IX	No se aporta información

Tabla 6. Autorizaciones en la reserva natural durante 2022.

2.2. GESTIÓN PROACTIVA.

En la redacción del plan de gestión se han identificado una serie de problemas en la reserva natural. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y éstos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A continuación, se indican los objetivos y actuaciones que se desarrollaron durante 2022 en la reserva natural y que se recogen en el borrador del plan rector de uso y gestión:

2.2.1. Conservación del patrimonio natural.

Objetivo general 1: Mantener el equilibrio ecológico de los ecosistemas asociados a la Laguna de Gallocanta.

Durante 2022 se contribuyó a mantener en un estado de conservación adecuado la reserva natural a través de la implementación del plan de seguimiento ecológico como es el seguimiento de especies. También se realizaron labores informativas y disuasorias, y actuaciones concretas de control.

Objetivo específico 1.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.

Actuación 1. Implementación del plan de seguimiento ecológico 2020-2024. (A1.1.1)

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón), técnico y 3 peones de la reserva natural (SARGA).

Descripción: El primer plan de seguimiento ecológico de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta lo elaboró EGA, Consultores en Vida Silvestre SLP en 2010, pero no llegó a ponerse plenamente en marcha.

En octubre de 2019 se elaboró una actualización de este plan para el periodo 2020-2024 a través de la empresa Qilex, Consultoría Forestal.

En 2020, la Jefa de Sección de Espacios Naturales, el técnico y los peones de la reserva natural de SARGA, incorporaron algunos indicadores más al seguimiento, así como mejoraron los protocolos existentes, por lo que se redactó una nueva actualización del plan de seguimiento ecológico.

En 2021 y en 2022, se modificaron algunas fichas y protocolos, para ajustarlos todavía más a la casuística y a los seguimientos que se realizan en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

En 2022, se realizaron los seguimientos de las especies definidos en los protocolos del plan de seguimiento ecológico por parte de los peones de la reserva natural, técnicos y APNs. Con los datos recogidos, se rellenaron las fichas del plan de seguimiento ecológico para las distintas especies.

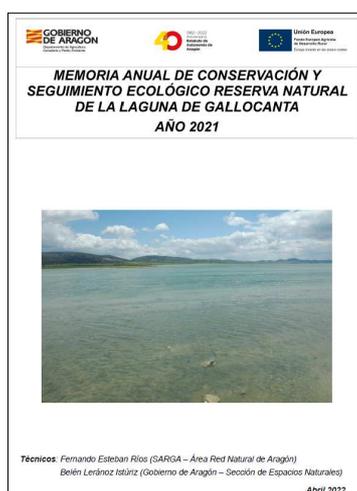
Actuación 2. Elaboración de la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta. (A3.2.3)

Recursos: Técnico de SARGA y Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

Descripción: Se elaboró la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico de la reserva natural.

La memoria contiene información de las actuaciones de conservación llevadas a cabo con medios propios y con medios ajenos, así como información del seguimiento ecológico llevado a cabo durante 2021.

Esta memoria está disponible en la web de la Red Natural de Aragón.



Portada de la memoria anual de gestión de la reserva natural, año 2021.

Actuación 3. Tratamiento de datos de los indicadores abióticos, introducción de datos de seguimientos bióticos en la base de datos de biodiversidad, y elaboración de borrador de memoria de seguimiento ecológico 2022. (A1.1.1)

Adjudicatario: CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA S.L.

Propuesta de inversión: TB 23730 Seguimiento de indicadores abióticos en la Laguna de Gallocanta y elaboración de memorias de seguimiento.

Presupuesto: 3.733,11 €

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnico (SARGA).

Descripción: A través de la presente propuesta de inversión, se trataron los datos de los indicadores abióticos recogidos en las estaciones meteorológicas y en las estaciones de aforo hidrológico de la cuenca de la laguna de Gallocanta; se trataron los datos de los seguimientos bióticos realizados en la laguna de Gallocanta, incorporando estos últimos en la base de datos de biodiversidad. Con toda la información, se redactó un primer borrador de la memoria de seguimiento ecológico de la laguna de Gallocanta.

Actuación 4. Censo de aves acuáticas en la reserva natural. (A1.1.1)

Recursos: Técnico del Servicio de Biodiversidad. Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y técnicos de SARGA

Descripción: La tabla 7 muestra el resumen de los censos de aves acuáticas realizados en la reserva natural durante el año 2022:

Familia	Nombre científico	Nombre vulgar/Fecha	Ene	Feb	Mar	Abr	may-01	may-02	jun-01	jun-02	jul-01	ago-01	ago-02	sep	oct	nov	dic
			12/01/2022	16/02/2022	15/03/2022	21/04/2022	11/05/2022	26/06/2022	15/06/2022	28/06/2022	20/07/2022	04/08/2022	24/08/2022	26/09/2022	24/10/2022	29/11/2022	14/12/2022
Podicipedidae	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	Zampullín común		6	3	4	4	6	5	5	29	17	39	102	20	3	
Podicipedidae	<i>Podiceps cristatus</i>	Somormujo lavanco			4	6	29	16	7	4				1			
Podicipedidae	<i>Podiceps nigricollis</i>	Zampullín cuellinegro			15	89	162	186	41	59	97	217	78	27	48		
Phalacrocoracidae	<i>Phalacrocorax carbo</i>	Cormorán grande				5											4
Ardeidae	<i>Bubulcus ibis</i>	Garçilla bueyera				9	2	1						1			
Ardeidae	<i>Egretta garzetta</i>	Garçeta común				5	1							1			
Ardeidae	<i>Ardea alba</i>	Garçeta grande				2	1		1								
Ardeidae	<i>Ardea cinerea</i>	Garza real			6	2						1	15	7		1	
Ardeidae	<i>Ardea purpurea</i>	Garza imperial				1	1	3									
Threskiornithidae	<i>Plegadis falcinellus</i>	Morito común			11	2	12	13	18	7	19	23	9				
Threskiornithidae	<i>Platalea leucorodia</i>	Espátula común								1	1						
Phoenicopteridae	<i>Phoenicopterus ruber</i>	Flamenco común	17	137	150	209	242	134	197	265	290	271	427	431	239	331	371
Ciconiidae	<i>Ciconia ciconia</i>	Cigüeña blanca			4		1		1				370	140			
Anatidae	<i>Anser anser</i>	Anser común		6	1	2	1										
Anatidae	<i>Tadorna tadorna</i>	Tarro blanco		601	658	617	731	458	298	604	623	929	504	706	253	533	587
Anatidae	<i>Mareca penelope</i>	Silbón europeo		38	167	77	1							1	1	68	48
Anatidae	<i>Mareca strepera</i>	Anade friso		152	276	201	68	74	130	154	21	11	38	222	331	148	197
Anatidae	<i>Anas crecca</i>	Cerceta común		3607	1637	954	78	7	6	1	4	18	16	368	1403	1625	1059
Anatidae	<i>Anas platyrhynchos</i>	Anade azulón		1209	1671	762	235	449	731	1339	611	525	2986	6040	1320	2238	2538
Anatidae	<i>Anas acuta</i>	Anade rabudo		149	182	127	16						4	98	429	271	497
Anatidae	<i>Spatula querquedula</i>	Cerceta carretona				39	18	3	6								
Anatidae	<i>Spatula clypeata</i>	Cuchara común		3222	3447	4837	258	20	12	48	22	19	15	645	3833	5657	6134
Anatidae	<i>Netta rufina</i>	Pato colorado		139	125	266	49	141	166	297	215	70	36	232	3	32	1
Anatidae	<i>Aythya ferina</i>	Porrón europeo		2015	4093	2345	531	309	400	1497	3359	2130	1044	4111	840	3097	5780
Anatidae	<i>Aythya nyroca</i>	Porrón pardo		1	1		2										
Anatidae	<i>Aythya fuligula</i>	Porrón moñudo		5	3			2		1	3						
Accipitridae	<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero occidental		5	7	15	15	7	7	5	5	4	2	4	3	4	7
Accipitridae	<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo					1		1		2		5				
Accipitridae	<i>Circus cyaneus</i>	Aguilucho pálido		6	1		1								2	1	2
Gruidae	<i>Grus grus</i>	Grulla común	11737	96690	111	2	2	2	2	3	3	3	3	2	4118	15366	18068
Rallidae	<i>Rallus aquaticus</i>	Rascón europeo		2	3	2	4	4	5	2	3	3	3	2			1
Rallidae	<i>Gallinula chloropus</i>	Gallineta común				1	3	3	4	4	2	2	1	1			
Rallidae	<i>Fulica atra</i>	Focha común		7222	3391	4057	1257	1160	1658	5007	4843	6240	13073	6139	11505	3067	6114
Recurvirostridae	<i>Himantopus himantopus</i>	Cigüeña leucocoma		6	5	13	428	465	469	690	1058	1214	771	254	33	13	
Recurvirostridae	<i>Recurvirostra avosetta</i>	Avoceta común			54	211	52	66	118	201	23	49	21	3			
Burhinidae	<i>Burhinus oedicnemus</i>	Alcaraván común									1						
Charadriidae	<i>Charadrius dubius</i>	Chorlito chico			8							5	4	23			
Charadriidae	<i>Charadrius hiaticula</i>	Chorlito grande						45						17	85		
Charadriidae	<i>Charadrius alexandrinus</i>	Chorlito patinegro			1	9	3	10		36	15		5	3			5
Charadriidae	<i>Charadrius sp.</i>													5			
Charadriidae	<i>Pluvialis squatarola</i>	Chorlito gris				1	1								4		
Charadriidae	<i>Pluvialis apricaria</i>	Chorlito dorado europeo		15	5			1								15	
Charadriidae	<i>Vanellus vanellus</i>	Avefría europea		112	186	130	57	32	45	56	55	65	27	86	101	209	160
Charadriidae	<i>Vanellus gregarius</i>	Avefría sociable				2										13	21
Scolopacidae	<i>Callidris minuta</i>	Correlimos menudo		2	17		74		1	3		1	2	6	53		
Scolopacidae	<i>Callidris ferruginea</i>	Correlimos zarapitín										1					
Scolopacidae	<i>Callidris alpina</i>	Correlimos común		18								5	9	34	101		5
Scolopacidae	<i>Callidris sp.</i>													5			
Scolopacidae	<i>Callidris pugnax</i>	Combatiente		53	9	43	232	1	4		14	35	32	40	81	22	150
Scolopacidae	<i>Limosa limosa</i>	Aguja colinegra			1	46	2			19	4		5	7			
Scolopacidae	<i>Limosa sp.</i>							1									
Scolopacidae	<i>Numenius phaeopus</i>	Zarapito trinador				2											
Scolopacidae	<i>Tringa erythropus</i>	Archibebe oscuro				1								1			
Scolopacidae	<i>Tringa totanus</i>	Archibebe común				1	13	2	27		1		1	3	2	1	
Scolopacidae	<i>Tringa nebularia</i>	Archibebe claro				1	15	2									
Scolopacidae	<i>Tringa ochropus</i>	Andarrios grande				4	3				4	2	1	4			
Scolopacidae	<i>Tringa glareola</i>	Andarrios bastardo									2		1	1			
Scolopacidae	<i>Actitis hypoleucos</i>	Andarrios chico				1	1				1	3	2				
Scolopacidae	<i>Gallinago gallinago</i>	Agachadiza común		1		7								4	6	43	
Laridae	<i>Larus melanocephalus</i>	Gaviota cabeceinera				5	2		3	1	1						
Laridae	<i>Chroicocephalus ridibundus</i>	Gaviota reidora		371	672	1781	1584	1627	470	1430	1777	2037	2423	2417	301	226	317
Laridae	<i>Larus fuscus</i>	Gaviota sombría															2
Laridae	<i>Larus michahellis</i>	Gaviota patiamarilla					1	2	1	4	3	2	1		2		
Laridae	<i>Larus canus</i>	Gaviota cana		2		1											
Laridae	<i>Chlidonias niger</i>	Fumarel común				26	36			2	1						
Laridae	<i>Chlidonias leucopterus</i>	Fumarel aliblanco				19	2										
Laridae	<i>Chlidonias hybridus</i>	Fumarel cariblanco				56	85	216	157	71	46	52	7				
Laridae	<i>Gelochelidon nilotica</i>	Pagaza piconegra				53		64	202	123	155	22	1	1			

Tabla 7. Censos de aves acuáticas realizados en la Laguna de Gallocanta.

Actuación 5. Monitorización y censos de fauna y flora en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. (A1.1.1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022. / TB 23720 "Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023".

Presupuesto: 19.971,70 € (seguimientos avutardas y grullas por los técnicos) / 11.623,29 € (seguimientos grullas por los peones) – 17.937,38 € (total de seguimientos de los peones: flora, ungulados, etc., a excepción de los censos de grullas)

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón. (19.971,70 €) / 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón (29.560,67 €).

Recursos: 2 técnicos y 3 peones de la reserva natural (SARGA).

Descripción: Se realizaron los siguientes seguimientos:

- **SEGUIMIENTO DE AVUTARDA (*Otis tarda*)**

En 2022 se realizaron los siguientes censos (tabla 8):

Tipología	Nº de censo	Fecha	Nº sectores cubiertos	Nº equipos y observadores
Censo de leks	1	10-03-22	2	2/2
	2	24-03-22	4	2/2
	3	07-04-22	4	2/2
	4	12-04-22	4	2/2
	5	21-04-22	4	2/2
Seguimiento reproducción, censo veraneantes	7	30-06-22	5	3/3
	8	28-07-22	5	3/3
	9	30-08-22	5	3/3
	10	15-09-22	5	3/3

Tabla 8. Censos de avutardas en la Laguna de Gallocanta en 2022.

A partir de los datos obtenidos, la población reproductora de avutardas en la cuenca de Gallocanta quedó establecida para el año 2022 en 29 individuos; integrada por 6 machos adultos (con edad reproductora) y 23 hembras de las que se desconoce la proporción de hembras maduras (>1 año de edad). Además se ha datado la presencia en varios censos de un macho juvenil de menos de un año de edad lo que aumenta el tamaño poblacional a 30 individuos.

La estructura de la población reproductora fue la siguiente (gráfico 1):

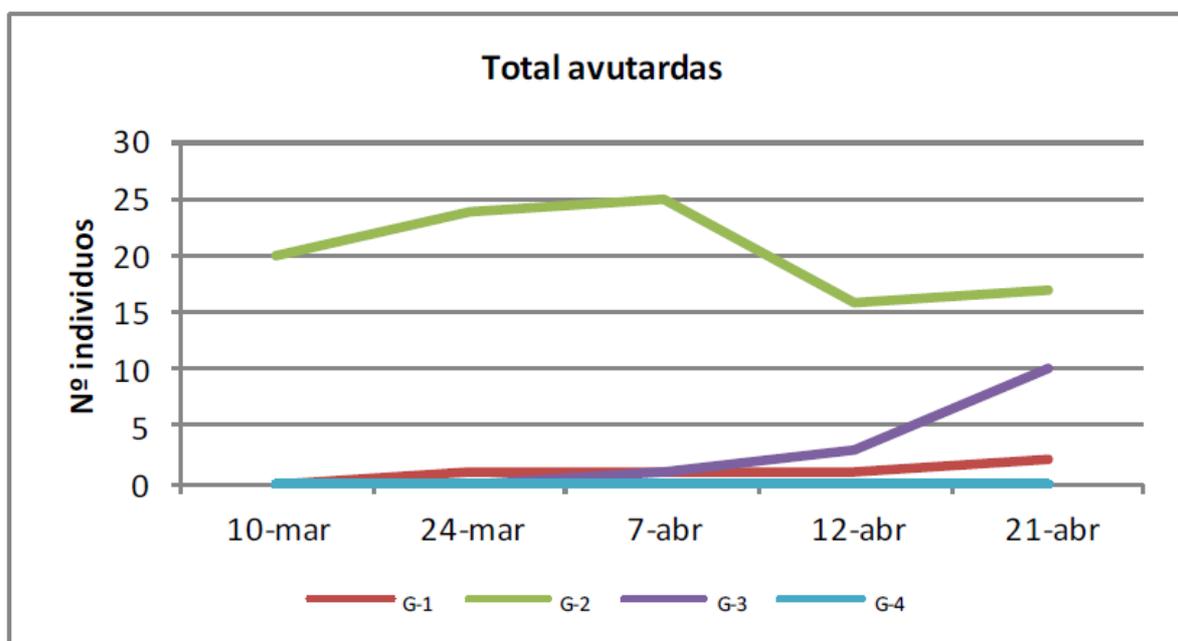


Gráfico 1. Resultados de la población reproductora de avutardas. G-1 Minguillo – Buenos Aires; G-2 Laguna de Gallocanta; G-3 Rambla de Campillo – Odón; G-4 Loma del Villar.

Y de la población veraneante (gráfico 2):

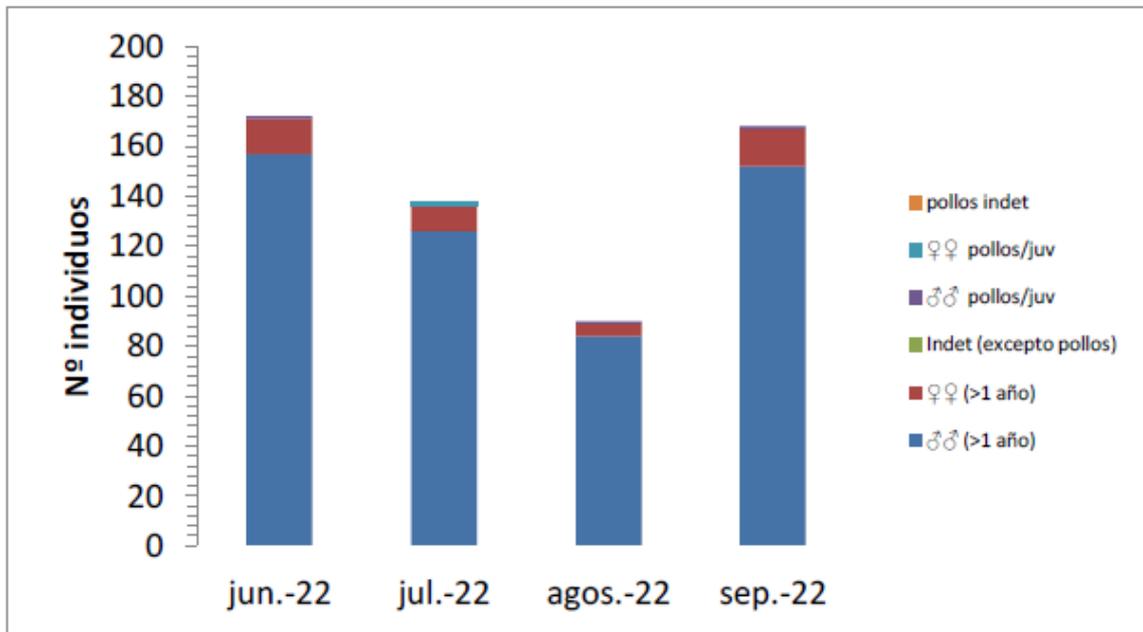


Gráfico 2. Estructura población veraneante de avutardas.

La evolución de la población reproductora desde 2004 ha sido (gráfico 3):

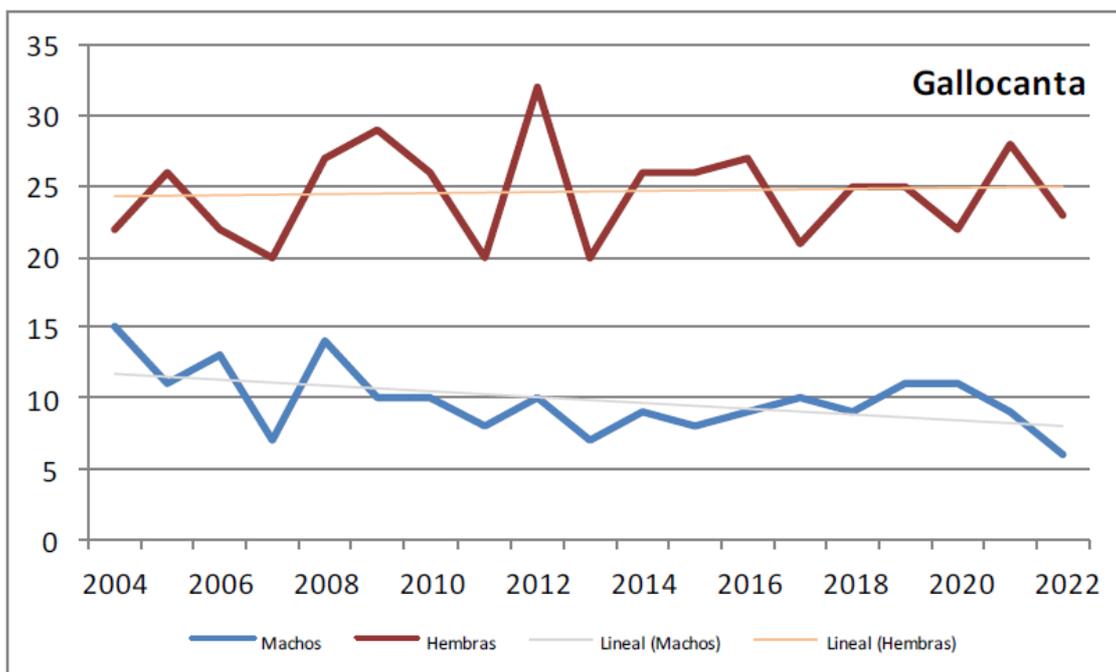


Gráfico 3. Variación anual del tamaño de la población reproductora del núcleo de avutardas de Gallocanta (periodo 2004-2022). Las cifras de machos están referidas a ejemplares adultos en todos los casos.

Y la variación anual (gráfico 4):



Gráfico 4. Variación anual obtenida del censo máximo de avutardas durante el periodo estival (periodo postnupcial) (periodo 2004-2022).

El número de pollos incorporados a la población fue de 3 (2 machos y 1 hembra), lo que representa una productividad de 0,130 pollos/hembra y una tasa de reclutamiento del 10,00% (28,57% para la fracción de machos y 4,35% para la de hembras).

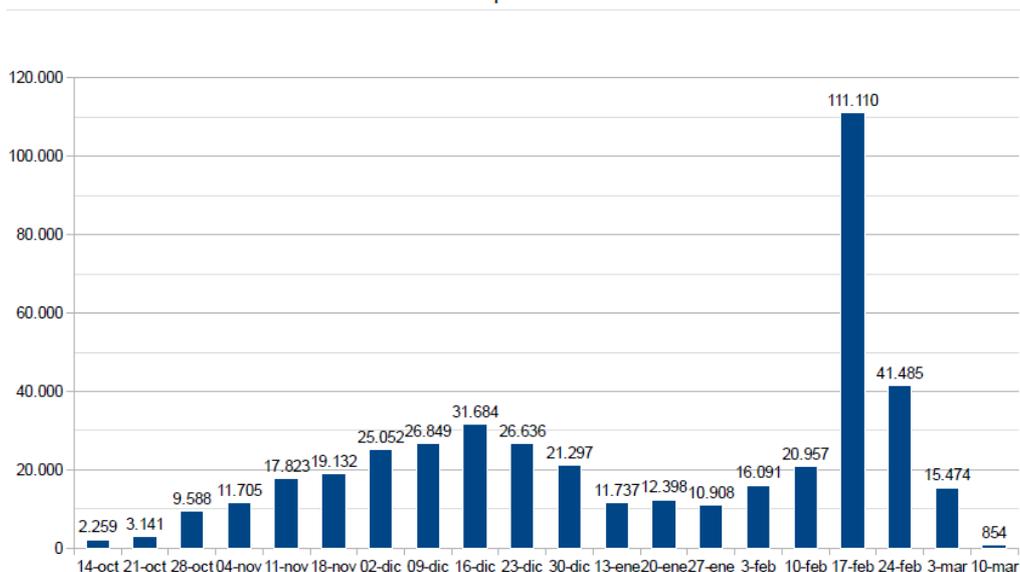
Siguiendo el patrón conocido, la cuenca de Gallocanta recibió contingentes de avutardas foráneas –mayoritariamente machos- durante los meses estivales (junio a octubre). La cifra máxima se obtuvo en el mes de junio, con un censo de 157 machos y 14 hembras.

- SEGUIMIENTO DE LOS PASOS MIGRATORIOS E INVERNADA DE LA GRULLA COMÚN (*Grus grus*) EN LA CUENCA DE GALLOCANTA. RESULTADOS PARA 2021-2022.

Durante la temporada 2021-2022, las buenas condiciones climáticas e hidrológicas en la reserva natural, dieron lugar a un impresionante pico en el número de grullas, concretamente en el censo del 17 de febrero, con un total de 111.110 grullas (gráfico 5).

Censo de grulla común (*Grus grus*) en la Laguna de Gallocanta

Temporada 2021 / 2022



* El censo del día 25 de noviembre no pudo ser realizado debido a inclemencias meteorológicas

Gráfico 5. Censos totales obtenidos en cada jornada durante la temporada 2021-2022.

En los gráficos 6 y 7 se puede observar la variaciones a lo largo de la campaña 2021-2022:

1. Censo total grullas

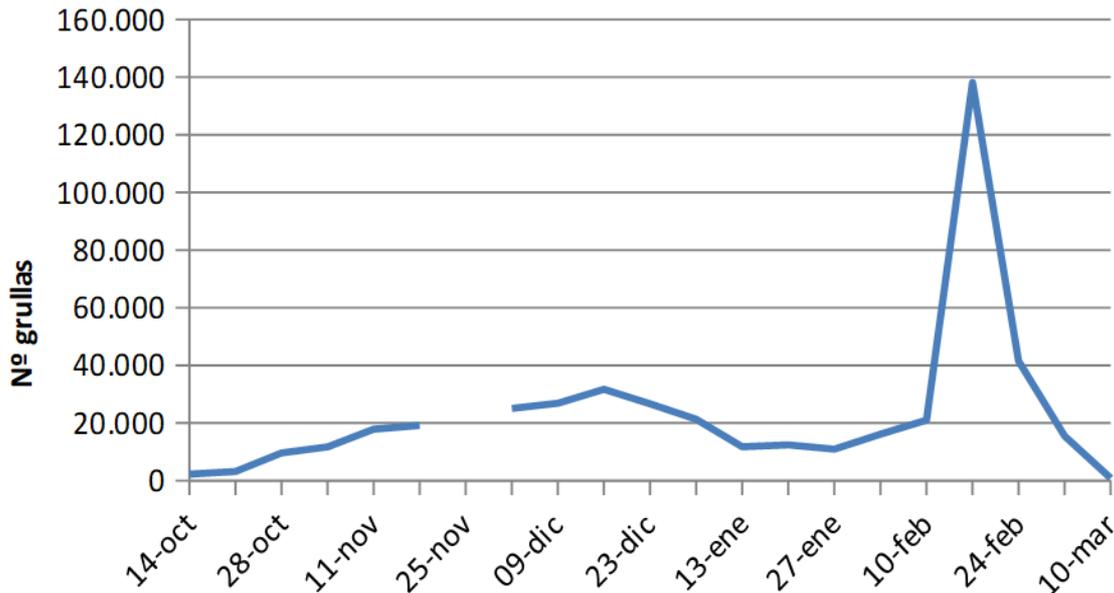


Gráfico 6. Variación numérica de la población de grullas residente en Gallocanta a lo largo de la temporada 2021-2022.

5. Censos diurnos y dormidero

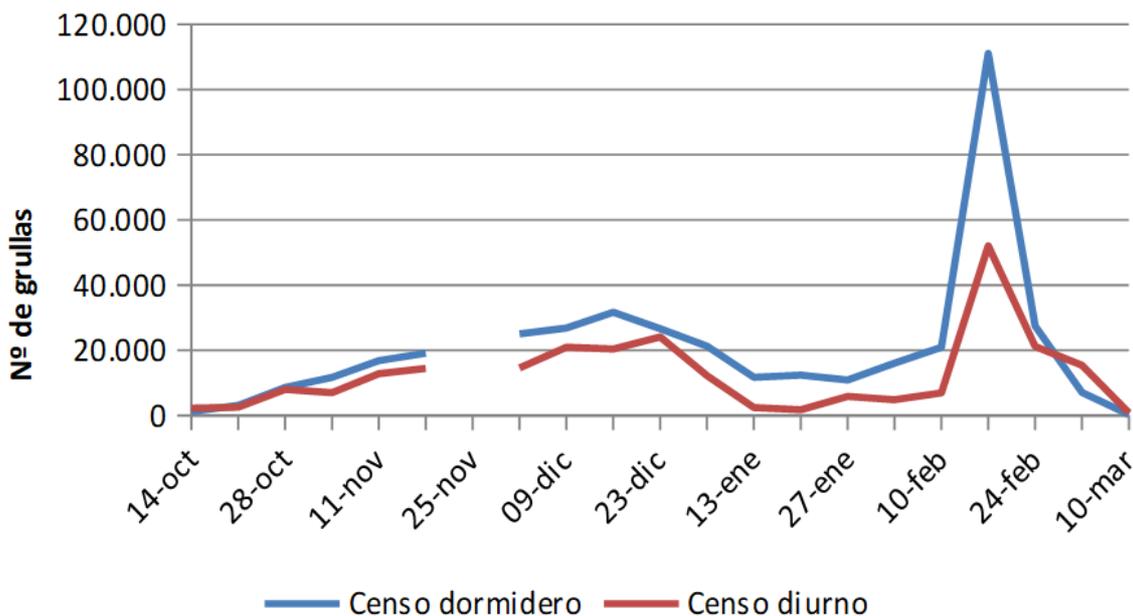


Gráfico 7. Variación en el censo dormidero y diurno de grullas realizados en la cuenca de Gallocanta durante la temporada 2021/2022.

- SEGUIMIENTO DE FLORA CATALOGADA EN LA RESERVA NATURAL.

Los peones de la laguna de Gallocanta realizaron los seguimientos de las especies definidos en los protocolos del plan de seguimiento ecológico.

Las especies de flora estudiadas fueron *Puccinellia pungens*, *Lythrum flexuosum*, *Apium repens*, *Baldellia ranunculoides*, *Microcnemum coralloides*, *Senecio auricula*, *Anacamptis palustris*, *Lysimachia maritima*, *Colchicum triphyllum*, *Ruppia drepanensis*, *Lamprothamnium papulosum*, *Potamogeton pectinatus*, y *Utricularia*. El seguimiento de la *Puccinellia* y el *Lythrum*, se realizó en colaboración con botánicos de la Universidad de Valencia.

Apium repens. Se realizaron seguimientos en las Fuentecillas y en los Árboles de Mateo no encontrándose ningún individuo. En los años 2020 y 2021 tampoco se encontró ningún individuo.

Baldellia ranunculoides. Se empezaron a observar en la primera quincena del mes de junio, al igual que en el año 2020. Por el contrario, en 2021 esta especie se comenzó a observar un mes más tarde, debido a que el invierno y primavera fueron muy lluviosos y se mantenía la lámina de agua en las zonas donde aparece la planta.

Su presencia en extensión e individuos fue similar a los años anteriores.

Lythrum flexuosum. El área de ocupación global es de 5.197 m², superior a la de 2021 (3.307 m²) pero muy inferior a la de 2020 (42.010 m²) Se concluye por lo tanto que no fue un buen año para esta especie, a causa del alto índice de pluviosidad registrado en los meses primaverales. Las altas temperaturas estivales tampoco influyeron positivamente sobre la especie, acortando su ciclo considerablemente.

Microcnemum coralloides. Se observaron los primeros individuos el 25 de junio en todas las zonas de muestreo, lo que supone un adelanto de casi un mes con respecto a 2021. En el año 2022 el área de ocupación, individuos y porte fue similar a los años anteriores.

Puccinellia pungens. A grandes rasgos, el porcentaje de cobertura disminuyó, debido a la inundación de las parcelas de seguimiento a causa de una mayor pluviosidad. En las parcelas que no sufrieron inundación el porcentaje de cobertura se mantuvo o aumentó levemente.

Senecio auricula. Población similar a años anteriores, se observaron muchos individuos y de buen porte. Se observaron individuos durante las mismas fechas que otros años.

Anacamptis palustris. Tanto en la población del Cabezuelo como en la población de las Fuentecillas se detectaron un número de individuos menor a la del año 2021, posiblemente debido a las altas temperaturas que se dieron para las fechas.

Glaux maritima. Se observó un incremento de la población con respecto a 2021, así como la presencia de individuos hasta el 15 de noviembre, debido a las altas temperaturas durante el otoño de 2022.

Para los años 2020 y 2021 ocupaba la misma extensión, observándose un bajo número de ejemplares. Este hecho, sumado a la elevada cobertura vegetal que los rodea, sitúa a esta población en una situación muy frágil.

Colchicum triphyllum. El número de individuos observados fue similar al del año 2021, siendo estos dos últimos años muy superior a los observados en años anteriores, encontrándose en toda la loma.

Plantas acuáticas:

Ruppia drepanensis. Durante el año 2022 el número de individuos observados fue muy inferior al de 2021, posiblemente debido a la gran cantidad de algas verdes del género *Ulothrix* que se observaron. La presencia de estas algas se debió al arrastre de nitritos que se produjo por la elevada cantidad de lluvias primaverales.

En 2021, la planta estuvo presente casi todo el año y mantuvo la floración hasta casi el mes de julio.

Lamprothamnium papulosum. No se pudo observar la presencia de la especie debido al alto nivel de agua que mantuvo la laguna y la gran cantidad de algas verdes del género *Ulothrix* que se desarrollaron.

En 2021 la especie estuvo presente desde finales de abril hasta finales de año. Siendo su número muy importante.

Potamogeton pectinatus. En 2022, la población ocupó todo el navajo de la Pardina, extensión similar a años anteriores. A diferencia de años anteriores, los individuos empezaron a secarse antes, debido al intenso calor del mes de agosto.

Ya fuera de la reserva natural, pero dentro de la cuenca de Gallocanta, se realizó el seguimiento por segundo año consecutivo del género Utricularia, que es un género de plantas carnívoras. En 2022, se realizaron seguimientos cada 15 días, desde el mes de junio hasta agosto, en la laguna

de Guialguerrero y en el navajo del Montaner en Cubel (Zaragoza), no detectándose ningún individuo. En 2021 tampoco se detectó ningún individuo.

- **SEGUIMIENTO DE UNGULADOS CINEGÉTICOS Y ZORRO.**

Los peones de la laguna de Gallocanta realizaron los seguimientos, a través de observaciones durante la tarde y un transecto nocturno, los días de luna nueva de los meses de marzo, mayo y junio. Los seguimientos se realizan 2 días seguidos y los resultados son los siguientes:

- 9 y 10 de marzo: Observaciones vespertinas: 28 corzos, 7 jabalíes / Transectos nocturnos: 4 corzos, 15 jabalíes, 5 zorros.

- 22 y 23 de mayo: Observaciones vespertinas: 21 corzos, 11 jabalíes / Transectos nocturnos: 13 corzos, 12 jabalíes, 3 zorros.

- 1 y 2 de junio: Observaciones vespertinas: 19 corzos, 1 zorro / Transectos nocturnos: 20 corzos, 8 jabalíes, 4 zorros.

- **SEGUIMIENTO DE AVES PALUSTRES**

Adjudicatario: Carlos Pérez Laborda

Propuesta de inversión: TB 23726 Seguimiento de aves palustres en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2022.

Presupuesto: 3.387,44 €

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

Recursos: En total se realizaron 484 capturas pertenecientes a 20 especies distintas, que representan las siguientes familias: *Caprimulgidae*, *Hirundidae*, *Motacillidae*, *Turdidae*, *Sylviidae*, *Sturnidae*, *Passeridae*, y *Fringillidae*.

De las 484 capturas, 389 corresponden a nuevos anillamientos, 94 fueron aves anilladas durante la presente u otras campañas que se volvieron a recapturar y 1 con anilla extranjera (tabla 9).

Especies	2022				
	A	R	Tasa Rec.(%)	TOTAL	(%)
<i>Caprimulgus europaeus</i>	1	0	0,00	1	0,21
<i>Hirundo rustica</i>	7	0	0,00	7	1,45
<i>Motacilla flava</i>	69	7	9,21	76	15,70
<i>Luscinia megarhynchos</i>	1	0	0,00	1	0,21
<i>Luscinia svecica</i>	11	0	0,00	11	2,27
<i>Saxicola rubetra</i>	3	0	0,00	3	0,62
<i>Oenanthe oenanthe</i>	1	0	0,00	1	0,21
<i>Cettia cetti</i>	11	7	38,89	18	3,72
<i>Locustella naevia</i>	4	0	0,00	4	0,83
<i>Locustella luscinioides</i>	4	3	42,86	7	1,45
<i>Acrocephalus paludicola</i>	1	0	0,00	1	0,21
<i>Acrocephalus schoenobaenus</i>	18	5	21,74	23	4,75
<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	223	63	22,03	286	59,09
<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	21	10	32,26	31	6,40
<i>Hippolais polyglotta</i>	2	0	0,00	2	0,41
<i>Sylvia communis</i>	1	0	0,00	1	0,21
<i>Phylloscopus trochilus</i>	6	0	0,00	6	1,24
<i>Sturnus unicolor</i>	1	0	0,00	1	0,21
<i>Passer montanus</i>	3	0	0,00	3	0,62
<i>Linaria cannabina</i>	1	0	0,00	1	0,21
TOTALES (n=20)	389	95	19,63	484	100%

Tabla 9. Resumen de resultados de la campaña de anillamiento postnupcial 2022.

Las especies más capturadas fueron el carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*), con 286 capturas y una tasa de recuperación del 22,03%; la lavandera boyera (*Motacilla flava*) con 76 capturas y una tasa de recuperación del 9,21%; el carricérin común (*Acrocephalus schoenobaenus*), con 23 capturas y una tasa de recuperación del 21,74% y el carricero tordal (*Acrocephalus arundinaceus*), con 31 capturas y una tasa de recuperación del 32,26%. Cabe destacar que las tasas de recuperación más altas se produjeron en la buscarla unicolor (*Locustella luscinioides*) con un 42,86% y en el cetia ruiseñor (*Cettia cetti*) con un 38,89% siendo esta última, la especie con la tasa de recuperación más alta.

El año 2022, con la ausencia de agua en la estación de anillamiento, se tradujo en una única captura de carricérin cejudo (*Acrocephalus paludicola*). Su baja presencia pudo estar influenciada por las condiciones extremas de sequía durante el verano, ya que estos mismos resultados en el número total de capturas se produjeron en otras estaciones de anillamiento en el interior peninsular.

En el gráfico 8 se muestran los resultados de las capturas de carricérin cejudo de todas las campañas que se han realizado en la laguna de Gallocanta:

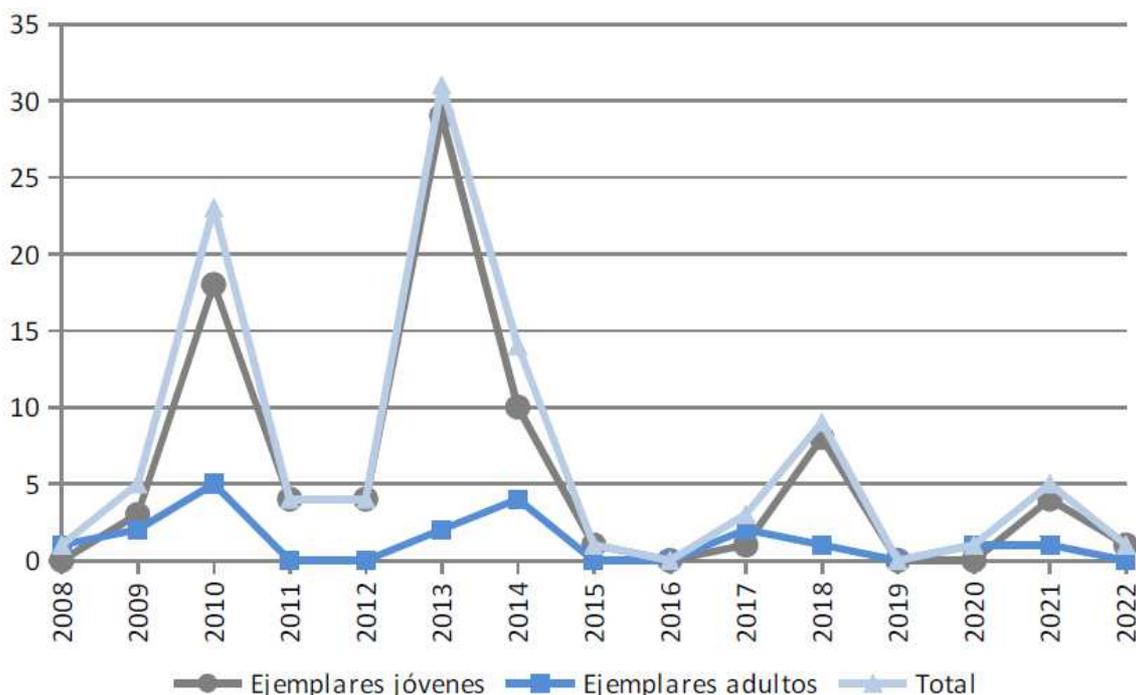


Gráfico 8. Resultados por edades para el carricérin cejudo a lo largo de las campañas realizadas.

- SEGUIMIENTO DE AVES LIMÍCOLAS

Adjudicatario: Javier Sanz

Propuesta de inversión: TB 23729 Seguimiento de aves limícolas en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2022

Presupuesto: 3.987,29 €

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

Recursos: En 2022 se realizó el seguimiento de las aves limícolas a través de capturas y anillamientos. La estación de anillamiento se localizaba en la zona norte de la laguna, en el lagunazo de Gallocanta, más concretamente en los Aguanares. No se habían realizado trabajos de anillamiento de aves limícolas en la reserva natural, desde los años noventa.

Se realizaron 12 sesiones de anillamiento, 9 nocturnas y 3 diurnas. En el 67% de las sesiones (8) se obtuvieron capturas, siendo este porcentaje idéntico tanto por el día como durante la noche.

Durante cada ciclo de capturas también se aprovechó para realizar un censo máximo de aves limícolas (tabla 10). La metodología de estos conteos consistió en anotar el número máximo de individuos localizados a lo largo de las 4 jornadas de cada periodo. La cifra obtenida refleja solo el

potencial máximo de capturas que ha habido en cada ciclo, no la cantidad de aves presentes al mismo tiempo en la zona de capturas.

Especie	Agosto	Septiembre	Octubre
Chorlitejo chico	11	4	0
Charadrius sp.	0	8	5
Correlimos menudo	3	1	1
Correlimos zarapitín	0	7	0
Correlimos común	0	1	1
Calidris sp.	0	68	16
Combatiente	20	2	6
Agachadiza común	4	20	20
Aguja colinegra	2	3	0
Andarríos chico	12	1	0
Andarríos grande	7	2	1
Archibebe común	1	1	0
TOTAL	60	118	50

Tabla 10. Resultados censos máximos. Año 2022.

En total se capturaron 36 aves de 8 especies diferentes (tabla 11), de las que 19 corresponden a anillamientos, 0 a recuperaciones y 17 a aves fugadas de las trampas. La especies más capturadas fueron la agachadiza común (*Gallinago gallinago*) y el andarrío grande (*Tringa ochropus*) (7), seguidas del chorlitejo chico (*Charadrius dubius*) (6) y el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*) (3). Ocho de los ejemplares capturados no se pudieron identificar debido a que cayeron por la noche y se fugaron, sabiéndose de su captura solo por indicios (huellas). Por último, hay que mencionar que casi la mitad de las aves capturadas (47%) se escaparon de las trampas.

Especie	nº de capturas	%	Especie	nº de capturas	%
Agachadiza común	7	19,4	Correlimos zarapitín	1	2,8
Andarríos grande	7	19,4	Correlimos común	1	2,8
Chorlitejo chico	6	16,7	Rascón europeo	1	2,8
Andarríos chico	3	8,3	Ave indeterminada	8	22,2
Correlimos menudo	2	5,6			

Tabla 11. Número de capturas por especies. Año 2022.

Por ciclos de captura el mes de septiembre fue, con mucho, el más exitoso, sumando más aves atrapadas que agosto y octubre juntos. Esto parece tener relación directa con el número de aves presentes en zona de trampeo, puesto que el censo máximo de limícolas de septiembre duplica los de los otros dos meses (tabla 10).



Nasa (modelo de trampa) instalada para captura.



Chorlitejo chico, primer plano.

- CONCLUSIONES DE LOS SEGUIMIENTOS.

En conclusión, en el año 2022 hubo anomalías térmicas notables, con temperaturas estivales (meses de julio, agosto) y otoñales (octubre, noviembre, diciembre) superiores a la media para la zona. Respecto a la precipitación, se observa una pluviometría por encima de la media en los meses primaverales (marzo, abril y mayo) y en noviembre de 2021.

Estos datos climatológicos influyeron de forma directa en el desarrollo de ciertas especies de flora, que disminuyeron, bien por pérdida de hábitat debido a las altas precipitaciones (*Puccinellia pungens*, *Ruppia drepanensis*, *Lamprothamnium papulosum*) o por dificultad en el desarrollo de los individuos por las altas temperaturas (*Potamogeton pectinatus*, *Anacamptis palustris*). Por el contrario, otras especies se vieron favorecidas por la alta pluviosidad, como es el caso de *Colchicum triphyllum*.

Con respecto a la fauna, cabe destacar que la llegada de las grullas en el paso postnupcial se retrasó, debido a las altas temperaturas del otoño y principios de invierno. Respecto al carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*), la escasez de agua en la estación de anillamiento durante las fechas en las que se realizó el seguimiento de la especie se tradujo en una escasa presencia, por lo que se confirma que la presencia de agua en la estación de anillamiento es una condición capital en la presencia y captura de esta especie. Para el resto de especies los datos obtenidos son similares a los de años anteriores.

Los resultados de los seguimientos vienen recogidos más ampliamente en la memoria de seguimiento ecológico de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta del año 2022 que tienen a su disposición los miembros del patronato y que también se encuentra en la web de la Red Natural de Aragón.

Objetivo específico 1.2. Mantener el funcionamiento hídrico e hidrogeológico en condiciones naturales y de calidad.

Actuación 1. Colaboración en la toma de datos hidrológicos. (A1.2.3)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 23720 "Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023".

Presupuesto: 17.937,38 € (total de seguimientos de los peones, a excepción de los censos de grullas).

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones de la reserva natural (SARGA).

Descripción: Consistió en la toma periódica de datos hidrológicos de la laguna a lo largo de varios aforos en el entorno de la reserva natural, en colaboración con el proyecto "Evaluación de medidas agroambientales que conlleven hacia una Agricultura más Sostenible: AGRO+SOS" del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Los peones realizan la toma de datos con carácter semanal, los lunes. En época de lluvias, cuando los barrancos llevan agua, la toma de datos se hace cada día, por la mañana y por la tarde. Se toman los datos en los siguientes puntos:

- Estación de aforo de Tornos y escala de aforo de la acequia Madre en Tornos.
- Escala de aforo en Berrueco.
- Estación de aforo y escala de aforo en Gallocanta.
- Escala de aforo en el pico de Gallocanta
- Estación de aforo y escala de aforo del Royo en Santed.
- Escala de aforo de Pozuelos en Bello.

Objetivo específico 1.3: Garantizar el funcionamiento ecológico natural de la Reserva y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

Actuación 1. Colaboración con el proyecto: Mejoras de hábitats en la cuenca de Gallocanta.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 23720 "Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023".

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones especialistas (SARGA).

Descripción: La Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Gobierno de Aragón ha promovido la realización del proyecto de ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN Y MEJORA DE HÁBITATS DE INTERÉS EN LA CUENCA DE GALLOCANTA, financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea. La Dirección General encargó durante 2022 realizar a la Asociación para la Integración de los Servicios de los Ecosistemas (AISECO) una primera fase de diseño de las medidas a ejecutar para la mejora de hábitats de interés comunitario en la cuenca de Gallocanta. A esta fase le seguirá la realización de las obras y el seguimiento de los resultados de las obras.

Entre las obras que se contemplan para la mejora de hábitats están:

- Revegetación en zonas de monte para reducir la erosión y la pérdida de suelo.
- Estabilización de tramos de arroyos y riberas para facilitar el flujo del agua. Incluye extracción de materia orgánica y derivación del caudal durante las riadas a zonas de inundación próximas a los arroyos para amortiguar avenidas.
- Acondicionamiento de navajos y balsas para revertir su colmatación y mejorar la biodiversidad. Incluye construir navajos o balsas temporales.
- Conservar y revegetar zonas de prados salinos y de lomas.
- Mantenimiento (poda) de bosquetes. Puede incluir también establecer nuevas masas arboladas de pequeñas dimensiones.
- Acondicionamiento de márgenes de caminos y ribazos entre fincas con plantas de bajo porte y desarrollo de comunidad de organismos útiles para combatir plagas.

Los peones de la reserva natural, contratados a través de SARGA, colaboraron durante el año 2022, en el proyecto promovido por la Dirección General a través de:

- Localización y recogida de semillas de diversas plantas:
 - *Brachypodium retusum*, *Artemisia caerulea*, *Limonium costae*, *Stipa sp.*, *Phlomis lychnitis* y *Frankenia laevis*, que son plantas abundantes en el entorno de la laguna de Gallocanta.
 - *Achillea ligustica*, *Allium vineale*, *Euphorbia cyparissias*, *Galium verum*, *Linum maritimum*, *Rhaponticum coniferum*, *Inula crithmoides*, *Sideritis sp.*, poco abundantes en el entorno de la laguna de Gallocanta.
 - *Centaurea solstitialis*, *Melica ciliata*, *Plantago maritima*, *Lithodora fruticosa*, *Thapsia villosa*, muy poco abundantes en el entorno de la laguna de Gallocanta.
- Desbroce de una determinada zona para ver si hay incremento en el número de ejemplares de *Lysimachia maritima*. También se realizó ensayo con la *Puccinellia pungens*.
- Acompañamiento para ver puntos de agua, acequias que se van a limpiar, y acompañamiento para poda de almendros.



Desbroce del navajo de las Fuentecillas.

Actuación 2. Seguimiento y control de especies dañinas. (A1.3.2.)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 23720 "Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023".

Presupuesto: 17.937,38 € (total de seguimientos de los peones, a excepción de los censos de grullas).

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones especialistas (SARGA), técnico agricultura y APNs (Gobierno de Aragón).

Descripción: Durante el año 2022, los peones de la reserva natural realizaron observaciones periódicas durante el invierno y la primavera de topillo campesino (*Microtus arvalis*) en los puntos donde se estuvieron realizando los seguimientos en años anteriores (fincas de cereal, regadío, alfalfas y prados).

En ningún momento los peones vieron cañeras o movimientos que pudiesen indicar que hubiera problemas de plagas.

En verano se realizaron seguimientos periódicos en estos puntos, como también en fincas de patatas, regadío, prados salinos, alfalfas y fincas de secano; no detectando ningún problema.

Los peones observaron muy pocas rapaces, así como también pocos zorros en los censos nocturnos, en comparación con años anteriores, lo que es un indicador de la inexistencia de topillos.

Durante el año 2022, no se colocó ninguna jaula trampa, y tampoco se ha hecho ningún tipo de fumigación desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Actuación 3. Controles de poblaciones de especies cinegéticas (jabalí). (A1.3.2)

Recursos: Personal del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel y población local.

Descripción: Debido a los daños que realizaron los jabalíes a cultivos agrícolas, se autorizaron 2 batidas y 12 esperas. Las actuaciones de control de la población de la especie *Sus scrofa*, cuando producen daños dentro de la Reserva Natural Dirigida de la laguna de Gallocanta y su zona periférica de protección, son consideradas una medida de gestión de dicha reserva.

El 30 de septiembre se realizaron batidas en los términos municipales de Gallocanta y Tornos. En cuanto a las esperas, 5 particulares han aportado la ficha de resultados, por lo que la evaluación de los resultados es parcial (tabla 12).

Método	Fecha	Titular	nº abatidos	nº observados (aparte de los abatidos)
Batida	30/09/2022	Ay. Gallocanta	0	0
Batida	30/09/2022	Ay. Tornos	19	37
Espera - 1	agosto	Particular	5	28
Espera - 2	mayo-junio	Particular	7	35
Espera - 3	20-30 junio	Particular	6	15
Espera - 4	13,18,24,29 agos.- 3,10,24,28 sep.	Particular	15	60
Espera - 5	varios	Particular	17	53

Tabla 12. Datos de los controles poblacionales de jabalíes en la reserva natural durante 2022.

Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos en webs y redes sociales. (A3.2.2) (A5.4.4)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnicos (SARGA).

Descripción: En 2022, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y SARGA realizaron una nueva web, mejorando la ya existente con una nueva imagen y nuevos contenidos. La web www.rednaturaldearagon.com recoge los datos técnicos de los espacios, los de los centros de interpretación y toda la información referente a las actividades y noticias que tienen lugar en la Red Natural de Aragón.



Nueva web www.rednaturaldearagon.com.

La Red Natural de Aragón cuenta con varios perfiles en redes sociales @rednaturaldearagon, estando presentes en las siguientes plataformas:

Facebook: 4.020 seguidores

Instagram: 3.248 seguidores

Youtube: 136 suscriptores

En 2022, el alcance de las publicaciones en redes sociales de la Red Natural de Aragón fue de 95.000 personas.

Por otra parte, durante 2022, la Jefa de Sección de Espacios Naturales actualizó la web www.aragon.es, donde se puede encontrar información, fotografías, mapa, legislación,

publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, oferta de uso público, novedades y actividades de la Reserva Natural.

Además, el centro de interpretación de la Laguna de Gallocanta cuenta con su propio perfil de Facebook e Instagram. Los contenidos son introducidos por los monitores del centro de interpretación.

Actuación 2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno de la reserva natural, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo. (A3.2.2)

Descripción: Desde SARGA y desde el gabinete de información del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se pasaron diversas notas de prensa a los medios de comunicación con contenidos de la reserva natural, en especial de las actividades ofertadas por el centro de interpretación a partir del mes de octubre y de los censos de grullas.



Noticia recogida en prensa escrita y digital sobre el récord de censo de grullas.

Actuación 3. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.

Descripción: Dichas reuniones se llevan a cabo a través de los patronatos del ENP y comisiones de trabajo.

Durante 2022, se realizaron tres sesiones del Patronato de la Reserva Natural, los días 3 de febrero, 20 de junio y 14 de diciembre.

Objetivo general 4. Mejorar la vigilancia y la gestión de la Reserva Natural

Actuación 1. Vigilancia, información y acompañamiento de personas en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. (A4.1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 23720 "Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023".

Presupuesto: 38.412,97 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones especialistas (SARGA)

Descripción: Las tareas realizadas fueron las siguientes:

1. Asistir a los APNs en la vigilancia de la reserva natural y su zona periférica de protección.

2. Informar a los visitantes de la laguna para aminorar o evitar posibles efectos negativos sobre los ecosistemas.
3. Acompañar a personas que cuentan con autorización administrativa para acceder a zonas de acceso restringido de la reserva natural (*hides...*).

2.2.2. Uso Público.

Objetivo general 5: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita.

La inversión en uso público es de importancia capital en la reserva natural, pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

Objetivo específico 5.2. Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

Actuación 1. Mantenimiento de infraestructuras de uso público de la reserva natural. (A5.2.2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 23720 "Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023".

Presupuesto: 37.196,60 € (Este presupuesto incluye una partida de 596,99 € para la compra de materiales para la ejecución de los trabajos).

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones especialistas, técnico y capataz (SARGA).

Descripción: Las tareas realizadas fueron las siguientes:

1. Mantenimiento de equipamientos (revisión, arreglos, jardinería, desbroces, poda, mobiliario y centro de interpretación).
2. Limpieza (retirada de cenizas, retirada de basura y desperdicios, vaciado de papeleras, retirada de troncos, ramas secas y capitanas de las acequias).
3. Mantenimiento de vallados de madera en miradores, aparcamientos y áreas recreativas.
4. Mantenimiento y colocación de la señalética. Revisión de postes, tornillería y anclajes, y su restitución.
5. Mantenimiento correctivo de observatorios y *hides*.
6. Realización de 2 tipos de encuestas de opinión: a los fotógrafos usuarios de los *hides*, y a los visitantes en general sobre las infraestructuras de uso público que hayan utilizado y otros aspectos generales de la reserva natural.



Colocación de una señal que se había caído.



Podando los setos en el aparcamiento del C.I.



Colocación de nueva papelera en observatorio Gallocanta.

Actuación 2. Inventarios periódicos de señalización e infraestructuras de uso público. (A5.2.1 y A5.2.2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA)

Descripción: Consiste en realizar inventarios periódicos tanto de la señalización existente como de las infraestructuras de la reserva natural (senderos, miradores, áreas recreativas y caminos), con el objeto de detectar incidencias y poder organizar su resolución.

Actuación 3. Adquisición de materiales para trabajos.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 23720 “Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023”.

Presupuesto: 596,99 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón), técnico y capataz (SARGA).

Descripción: En la propuesta de inversión hay una partida específica para la compra de materiales con el objeto de que los peones puedan ejecutar sus trabajos. El técnico comunica al capataz los materiales que se tienen que comprar en función de las necesidades de los peones, las prioridades y la cuantía económica. El capataz es la persona que se encarga de comprar y suministrar los materiales. Durante 2022, se compraron productos de ferretería, droguería, pintura y construcción.

Actuación 4. Mejora de la señalización en la reserva natural.

Adjudicatario: RÓTULOS COLMENERO

Propuesta de inversión: TB 23720 “Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023”.

Presupuesto: 271,04 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales para la elaboración de contenidos.

Descripción: Se diseñaron y fabricaron 4 placas con el icono de prohibido pasar y el texto “Protejamos las aves”.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 23720 “Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023”.

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Descripción: Durante el año 2022, los peones colocaron las señales compradas el año anterior: 4 señales tipo 3 de indicación de lugar de interés, 7 señales tipo 7 de aparcamiento y de acceso restringido a personas, 5 señales tipo 9 de información general de la laguna en cada municipio, 1 vinilo para una mesa interpretativa sobre el chopo cabecero, 4 pies interpretativos sobre formación de la laguna, hidrología, *Puccinellia*, y castillo de Berrueco, 6 señales tipo 19 indicando el nombre de las áreas recreativas y observatorio de la ermita, 10 placas con información diversa, 3 señales direccionales y 1 baliza de sendero turístico. Además, durante el año 2022 se compraron y colocaron 4 placas.



Señal colocada sobre la hidrología de la Laguna de Gallocanta.

Actuación 5. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos del contador, del centro de interpretación y realización de encuestas. (A5.1.3)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA).

Descripción: En la reserva natural se dispone de los datos de visitantes al centro de interpretación a través del programa de atención al visitante y del programa educativo. Se dispone de un contador de personas en el acceso al observatorio del Cañizar.

Para conocer la opinión que tienen los visitantes sobre distintos aspectos del espacio, se dispone de 2 tipos de encuestas, una sobre aspectos del centro de interpretación y otra sobre el conjunto de la reserva natural.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **Programa de atención al visitante del centro de interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.**

El programa de atención al visitante contó en 2.022 con **6.331 visitantes** y un ratio total de **37,68 visitantes/día de apertura** (gráfico 9 y tabla 13). En el año 2.021 hubo 4.044 visitantes y un ratio de 21,74 visitantes/día de apertura. En el gráfico 10 se puede ver la evolución a lo largo de los años.

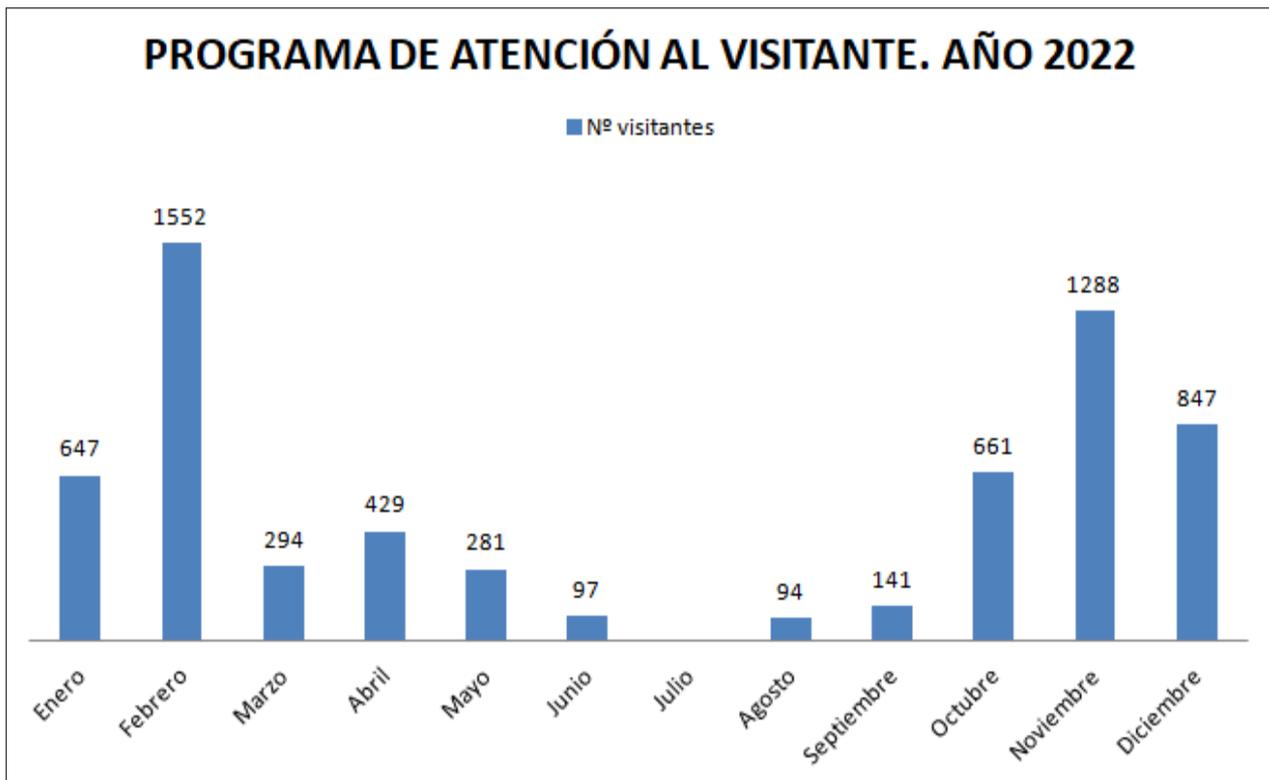


Gráfico 9. Distribución de visitantes del programa de atención al visitante durante el año 2022.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2022		
Mes	Nº visitantes	Nº visitantes / Días de apertura
ENERO	647	64,70
FEBRERO	1.552	67,48
MARZO	294	17,29
ABRIL	429	20,43
MAYO	281	14,79
JUNIO	97	12,13
JULIO	CERRADO	
AGOSTO	94	13,43
SEPTIEMBRE	141	17,63
OCTUBRE	661	30,05
NOVIEMBRE	1.288	58,55
DICIEMBRE	847	77,00

Tabla 13. Nº de visitantes del Programa de atención al visitante centro de interpretación y ratios mensuales. Año 2022.



Gráfico 10. Evolución de visitantes del programa de atención al visitante en los últimos años.

- **Programa educativo del centro de interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.**

El programa educativo contó en 2022 con **1.192 participantes** y un ratio de **36,12 participantes/actividad** (gráfico 11 y tabla 14). En el año 2021 hubo 569 participantes y un ratio de 25,86 participantes/actividad. En el gráfico 12 se puede ver la evolución a lo largo de los años.

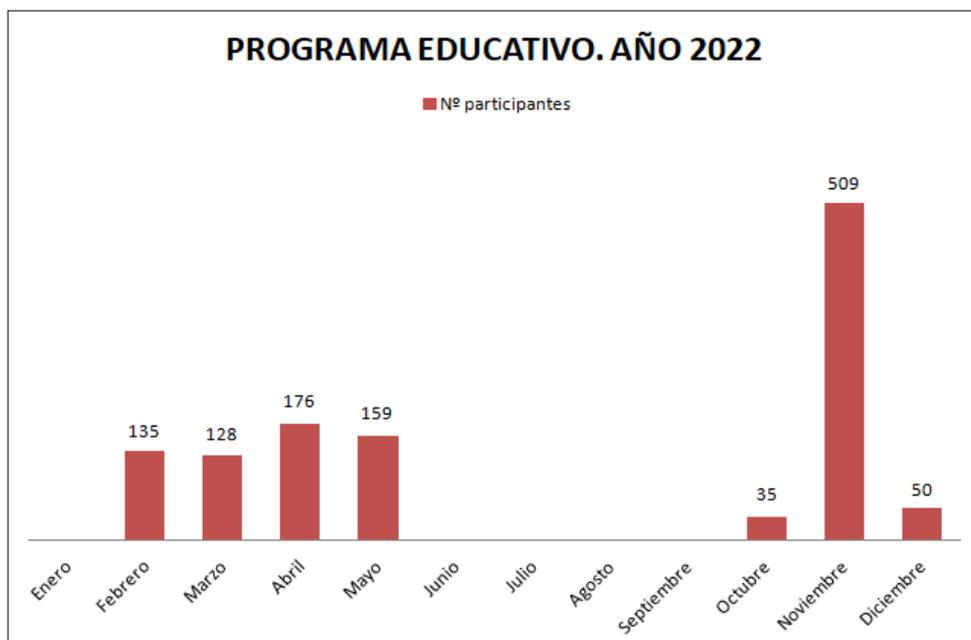


Gráfico 11. Participantes del Programa Educativo en 2022.

PROGRAMA EDUCATIVO (CENTROS ESCOLARES y OTROS COLECTIVOS). AÑO 2022		
Mes	Nº participantes	Nº participantes /Actividad
ENERO	NO P.E.	
FEBRERO	135	27,00
MARZO	128	21,33
ABRIL	176	35,20
MAYO	159	53,00
JUNIO	NO P.E.	
JULIO	CERRADO	
AGOSTO	NO P.E.	
SEPTIEMBRE	NO P.E.	
OCTUBRE	35	35,00
NOVIEMBRE	509	42,42
DICIEMBRE	50	50,00

Tabla 14. Programa Educativo Centro de Interpretación. Año 2022.

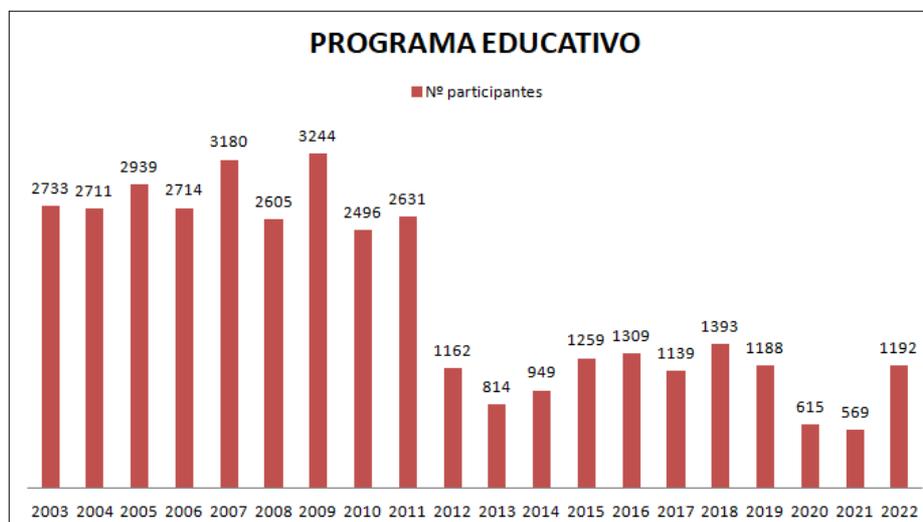


Gráfico 12. Evolución de participantes del Programa Educativo en los últimos años.

- **Visitas guiadas “De ruta con las Grullas” por el entorno de la laguna de Gallocanta.**

Se realizaron visitas guiadas durante los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre, en las que participaron 1.776 personas (tabla 15).

VISITANTES DE LAS SALIDAS GUIADAS. AÑO 2022	
ENERO	173
FEBRERO	505
MARZO	157
OCTUBRE	115
NOVIEMBRE	469
DICIEMBRE	357

Tabla 15. Visitantes en las visitas guiadas “De ruta con las grullas” en el entorno de la laguna.

Cartel publicitario de la actividad “De ruta con las grullas”.

- **Visitantes del centro y oficina comarcal de turismo ubicado en Gallocanta.**

En el municipio de Gallocanta se encuentra un centro, de titularidad municipal, que alberga la oficina de turismo comarcal y una exposición que trata sobre la laguna de Gallocanta. En el interior del edificio destacan las maquetas e información sobre aves, procedentes del antiguo museo de aves de Gallocanta, así como un mirador con espectaculares vistas de la laguna.

Este centro se abrió en el año 2010 y desde entonces se han contabilizado 16.119 visitantes en 2010, 12.764 en 2011, 9.209 en 2012, 10.605 en 2013, 9.291 en 2014, 10.782 en 2015, 11.962 en 2016, 10.439 en 2017, 13.674 en 2018, 12.491 en 2019, 8.843 en 2020, 13.655 en 2021 y 13.158 en 2022.

El precio de la entrada es de 2 € para adultos, 1 € para niños entre 5 y 9 años, jubilados y grupos.

- **Cuantificación de personas registradas por el contador instalado en el observatorio del Cañizar (gráfico 13):**

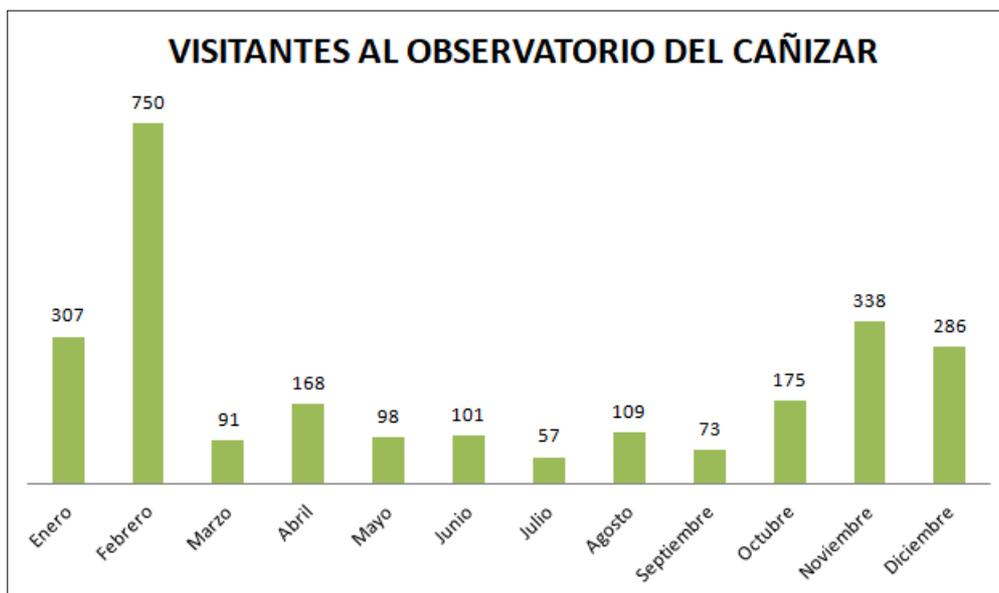


Gráfico 13. Visitantes observatorio del Cañizar durante 2022.

El 11 de mayo de 2020 se instaló un contador de personas en el observatorio del Cañizar, ubicado en el término municipal de Tornos, para conocer el número de visitantes que acceden a este observatorio.

En 2022, hubo un total de **2.553 personas** que accedieron al observatorio del Cañizar, 373 personas más que el año anterior. El mayor número de visitantes se da claramente en los meses de estancia de las grullas.

- Tipología de los visitantes que acuden al centro de interpretación

El tipo de visitantes se obtiene de la estadística diaria de visitantes al centro de interpretación, encuestas sobre la reserva natural, y encuestas sobre el centro de interpretación. Las encuestas están presentes en el centro y son de carácter voluntario, siendo pocos los visitantes que las rellenan, mientras que los datos recopilados en la estadística diaria son tomados por los monitores, a todos los visitantes que se acercan al centro.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis en el año 2022:

- Los visitantes más numerosos en el centro de interpretación fueron los procedentes de Aragón, seguidos a distancia de los procedentes de Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco y Navarra.
- Las actividades más realizadas en la laguna de Gallocanta fueron por orden decreciente: observar la fauna, fotografía, pasar un día en el campo, senderismo, visita cultural, observar la flora, y ruta ciclista.
- Las valoraciones de los distintos aspectos de uso público de la Reserva Natural y del centro de interpretación fueron positivas, siendo las carreteras el aspecto menos positivo.



Visitantes en el acceso al centro de interpretación durante la temporada de grullas.

Objetivo específico 5.3. Asegurar el mantenimiento del centro de información e interpretación y la cualificación de su personal y desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

Actuación 1. Continuar con el programa de atención al visitante y el programa educativo del centro de interpretación de la Reserva Natural, así como celebrar jornadas de interpretación y educación ambiental, e información espontánea. (A5.3.1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: 4422_Sarga2021_06 Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.

Presupuesto: 85.962,58 €

Financiación: 100% fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 Informadores – educadores ambientales y 1 informador de refuerzo en temporada alta (monitores técnicos). 1 técnico y 1 administrativo (coordinación de centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción: A través del **programa de atención al visitante** se realiza la apertura del centro de interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta para suministrar información y atención al visitante. La entrada es gratuita; y el calendario y horario de apertura aparecen en la web “Red Natural de Aragón” y en el cartel exterior del centro de interpretación.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales de la reserva natural y su entorno.

Los monitores están obligados a seguir un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de SARGA. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del centro de interpretación y visita global al espacio natural protegido (ENP), que son igualmente analizados y evaluados.

En 2022, el número total de días de apertura para el centro de interpretación de la Reserva Natural fue de 168 días (186 días de apertura en 2021, 177 días en 2020, 165 días en 2019, 152 días en 2018, 107 días en 2017, 138 días en 2016 y 150 días en 2015) (tabla 16). El horario de apertura varía según las estaciones (tabla 17).

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Tabla 16. Calendario de apertura del centro de interpretación de la Reserva Natural. Año 2022.
(Los días marcados en amarillo son de apertura normal, los días marcados en rojo los informadores están preparando actividades y abren el centro al público de 12 a 14 h).

HORARIO C.I. RESERVA NATURAL GALLOCANTA	
Otoño - Invierno	10:00 – 14:00
	15:00 – 19:00
Primavera- Verano	10:00 – 14:00
	15:00 – 18:00

Tabla 17. Horario de apertura del centro de interpretación de la Reserva Natural.

El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales de la Reserva Natural. La actividad también utiliza el centro de interpretación como uno de los recursos básicos.

También se desarrolla desde hace unos años el programa educativo en la zona de influencia socioeconómica (PEZIS) destinado a la comunidad escolar de las poblaciones del área de influencia socioeconómica. La actividad se desarrolla en el centro escolar con presencia de los educadores ambientales y posteriormente en la reserva natural.

También hay que destacar que desde el año 2018 se realiza el programa de educación ambiental, "**Aragón, Aula Natural**", donde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, establecen una colaboración en torno a los ENPs de Aragón.

Los centros docentes que solicitan trabajar/investigar en "Aragón, Aula Natural", han de presentar un proyecto educativo que puede tener diversas líneas de trabajo y temáticas, y que, además, se sustenta en algunos de los ENPs de Aragón, cuya visita específica, o a su zona de influencia socioeconómica, es obligatoria.

Durante 2022, el CRA Campo de Bello, el IES Salvador Victoria de Monreal del Campo y el IES Zaurín de Ateca decidieron que el objeto de su investigación/trabajo fuera la reserva natural.

Además, desde el centro de interpretación se realizaron, de nuevo, las **visitas guiadas** por el entorno de la laguna de Gallocanta.

Programa de interpretación espontánea

La interpretación espontánea son acciones de corta duración (de unos 15 a 30 minutos), en la que el educador ambiental se sitúa en un punto de interés del espacio natural protegido y toma contacto con el visitante de forma "casual", intercambiando con él, a través de una conversación informal, información sobre los valores del lugar en el que se encuentran y realizando una interpretación en un tono familiar y distendido. Puede ser el educador ambiental quien inicie el contacto con los visitantes o ser ellos quienes se acerquen al educador.

Previo a este encuentro, el educador ambiental ha realizado un trabajo de documentación sobre los valores del lugar en el que se sitúa y ha preparado materiales que le servirán de apoyo en la interpretación (láminas, dibujos, esquemas), que portará y mostrará durante la misma.

Actuación 2. Mantenimiento y funcionamiento del centro de interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

Adjudicatario: CONTRATA y facturas

Propuesta de inversión: Capítulo 2 de la Dirección General Cambio Climático y Educación Ambiental.

Presupuesto: 3.647,05 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Tramitación de facturas por parte de técnico y administrativos de la Dirección General y supervisión de los trabajos por la Jefa de Sección de Espacios Naturales.

Descripción: Gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento del centro de interpretación de la laguna de Gallocanta, como iluminación, electricidad, extintores, pellets y reparación de la caldera.

Objetivo específico 5.4. Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

Actuación 1. Distribuir la información más relevante sobre la gestión de la reserva natural a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc. (A3.2.3)

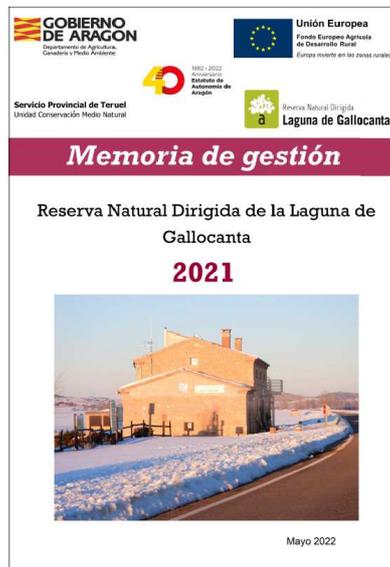
Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el técnico (SARGA) y una memoria de uso público por el técnico (SARGA).

Descripción: En las reuniones del patronato, por parte de la Dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en la reserva natural. El resumen de la gestión queda plasmado en la memoria técnica de gestión.



Portada de la memoria de gestión del año 2021.

Anualmente se prepara, además, una memoria de uso público en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras de la reserva natural. La memoria está a disposición de los miembros del patronato en las oficinas de la Dirección de la Reserva Natural.

2.2.3. Desarrollo socioeconómico.

Objetivo general 6: Fomentar el desarrollo socioeconómico del área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

Durante el año 2022 se fomentó el desarrollo socioeconómico a través de compensaciones económicas a las entidades locales, y subvenciones a particulares por inversiones dentro del área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural. También el alquiler de *hides* contribuye, aunque de manera modesta, a incrementar los ingresos que las entidades locales reciben por encontrarse en una zona protegida. En este apartado, hay que destacar las ayudas agroambientales a través de la Dirección General de Producción Agraria.

Objetivo específico 6.1. Apoyar las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, así como la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.

Actuación 1. Tramitación de las reservas de los *hides* de fotografía. (A6.1.2)

Recursos: Auxiliar administrativo y Jefa de Sección de Espacios Naturales

Descripción: Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, se tramitaron un total de 131 reservas de *hides* (tabla 18).

La distribución de las reservas fue la siguiente:

<i>Hide</i>	Ubicación	Enero	Febrero	Marzo	Noviembre	Diciembre	Total/ <i>hide</i>
A	Bello	13	16	3	7	6	45
B	Bello	12	16	2	2	4	36
C	Bello	16	16	1	6	5	44
D	Gallocanta	3	1	----	----	----	4
G	Berrueco	1	----	----	----	----	1
H	Berrueco	1	----	----	----	----	1
TOTAL		46	49	6	15	15	131

Tabla 18. Nº de reservas de los *hides* en la reserva natural.

Los *hides* más demandados fueron los *hides* A, B y C ubicados en el entorno del centro de interpretación de Bello. Estos *hides* se usan para la observación de grullas y recibieron durante 2022, un total de 125 reservas. Las características que los hacen los más populares de la reserva natural es porque cuentan con un fácil acceso, una buena orientación respecto a la laguna, existencia de punto de agua dulce y alta presencia de grullas.

El *hide* D se encuentra en Gallocanta y se usa para la observación de grullas. Recibió 4 reservas durante 2022 y esto puede deberse a que es un *hide* poco conocido, ya que cambió su ubicación recientemente y no cuenta con un punto de agua dulce.

Los *hides* G y H se encuentran en Berrueco y se usan para la observación de grullas. Solamente recibieron 2 reservas durante 2022 y esto puede deberse a que son poco conocidos, a que tienen una mala orientación respecto a la laguna, y a que sólo hay ventanas en una fachada.

En la tabla 19 se muestra la evolución de las reservas de los *hides* de la reserva natural por temporadas de paso postnupcial y prenupcial, que abarcan meses de dos años consecutivos:

	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB.	MARZO	TOTAL DÍAS
2005-2006	8	8	3	36	0	0	55
2006-2007	21	22	22	52	15	0	132
2007-2008	13	10	25	57	14	0	119
2008-2009	26	24	40	86	8	0	184
2009-2010	30	34	42	91	17	0	214
2010-2011	31	11	37	87	7	0	173
2011-2012	32	28	27	95	9	0	191
2012-2013	0	25	24	26	76	9	160
2013-2014	0	12	12	27	90	8	149
2014-2015	0	34	15	48	89	17	203
2015-2016	3	29	17	39	85	2	175
2016-2017	0	6	22	42	89	10	169
2017-2018	0	6	9	5	40	8	68
2018-2019	0	13	23	24	69	7	136
2019-2020	0	15	9	19	82	0	125
2020-2021	0	11	8	26	48	2	95
2021-2022	0	31	25	46	49	6	157

Tabla 19. Evolución de reservas de los *hides* de la Reserva Natural por temporadas.

Actuación 2. Realización de campañas informativas sobre ayudas y subvenciones en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural. (A6.1.1)

Recursos: Técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Descripción: Se informó a los ganaderos, de las subvenciones para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, para el año 2022, convocadas por la Orden AGM/150/2022, de 18 de febrero. Se informó a través de las oficinas comarcales agroambientales, de la convocatoria, plazos de presentación de solicitudes, así como de las dudas que surgieron.

Actuación 3. Tramitación de subvenciones. (A6.1.3)

Recursos: Técnicos de la Sección de Espacios Naturales de Teruel y técnicos y personal administrativo de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

• Subvenciones

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con

espacios naturales protegidos o estén incluidos en las áreas de influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

La **Orden AGM/150/2022**, de 18 de febrero, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 – 2020, para el año 2022.

En la convocatoria se presentó la siguiente solicitud (tabla 20):

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	SOLICITA €	CONCEDIDO €	ESTADO
SEN22010002	J. L. R.	Compra de maquinaria para siembras de praderas para mejora de hábitat y alimentación de explotación ovina.	21.550,00	8.620,00	Pagado

Tabla 20. Subvenciones para inversiones en activos físicos en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural.

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las áreas de influencia socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

El artículo 48 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de presupuestos de la comunidad autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, establecía las siguientes compensaciones (tabla 21):

Municipio	Superficie (ha)			Importe por superficie (€)	Importe compensación (€)
	ENP	ZPP	Total		
Bello	403,00	1.028,00	1.431,00	8.257,03	8.257,03
Berrueco	451,00	659,00	1.110,00	7.027,93	7.027,93
Gallocanta	618,00	1.352,00	1.970,00	11.651,69	11.651,69
Las Cuerlas	200,00	907,00	1.107,00	5.884,37	5.884,37
Santed		165,00	165,00	742,50	5.000,00
Tornos	252,00	442,00	694,00	4.257,00	5.000,00

Tabla 21. Compensaciones a favor de ayuntamientos incluidos en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural (9 €/ha ENP; 4,5 €/ha ZPP).

- **Ayudas de Agroambiente y Clima, Red Natura 2000 y Directiva Marco del Agua.**

En años anteriores, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y en concreto el Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, perteneciente a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, tenía encomendada la gestión de estas ayudas incluidas en el

Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2014-2020, que son cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

A partir del año 2020, la encomienda de gestión de esas ayudas ya no es de ese Servicio y Dirección General, sino que lo es del **SERVICIO DE AYUDAS DIRECTAS A LA SOSTENIBILIDAD**, perteneciente a la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA**, razón por la cual (Producción Agraria) incluye los datos en la memoria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que se encuentra disponible en la web www.aragon.es.

Actuación 4. Autorización de media veda de codorniz.

Durante el año 2022 se tramitaron autorizaciones excepcionales en terrenos no cinegéticos por razones de orden social. Se trata de las autorizaciones para la caza de la codorniz en media veda, actividad tradicional en los municipios que componen la Reserva Natural y su zona periférica de protección y que contribuye al desarrollo socioeconómico de la zona. El resumen de los resultados se puede ver en la tabla 22.

AUTORIZADO	FECHA	Nº CAZADORES	Nº PERROS	Nº ABATIDAS	Nº OBSERVADAS (a parte de las abatidas)
Ayto. Bello	21-08-22	10	10	45	60
Ayto. Bello	04-09-22	7	7	30	50
Ayto. Bello	11-09-22	8	8	35	47
Ayto. Berrueco	21-08-22	10	4	27	0
Ayto. Berrueco	04-09-22	10	4	20	0
Ayto. Berrueco	11-09-22	10	3	5	0
Ayto. Las Cuerlas	15-08-22	2	1	6	7
Ayto. Las Cuerlas	28-08-22	2	1	4	6
Ayto. Las Cuerlas	18-09-22	2	1	8	9
Ayto. Gallocanta	15-08-22	12	9	32	84
Ayto. Gallocanta	28-08-22	2	2	2	3
Ayto. Gallocanta	18-09-22	7	6	10	16
Ayto. Santed	15-08-22	8	6	35	50
Ayto. Santed	28-08-22	8	6	30	40
Ayto. Santed	18-09-22	10	8	35	50
Ayto. Tornos	21-08-22	14	14	59	120
Ayto. Tornos	04-09-22	14	14	70	180
Ayto. Tornos	11-09-22	14	14	60	130

Tabla 22. Resultados de la media veda codorniz en la zona periférica de protección de la Reserva Natural.

2.2.4. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta durante 2022, especificando las actuaciones ejecutadas fue la siguiente (tabla 23):

Objetivo	Expediente	Título	Descripción	Presup. €	Financiación
Funcionamiento básico y coordinación de espacios	RB24014	Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial al PPPR). Trabajos en gestión, uso público y planificación.	22.967,24	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General Cambio Climático y Educación Ambiental		CONTRATA Gastos del centro de interpretación: iluminación, electricidad, extintores, pellets, reparación de caldera.	3.647,05	GOBIERNO DE ARAGÓN
Conservación de recursos y mejora del conocimiento	RB24014/TB23720	Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022/ Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023	SARGA 19 censos grullas (2 técnicos y 3 peones), 10 censos avutarda (2 o 3 técnicos) y memorias. Censos de grullas y avutardas por parte de Técnicos y censos de grullas por parte también de los 3 peones especialistas. Incluidos medios auxiliares y desplazamientos.	19.971,70 € /11.623,39 €	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN/ GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB23720	Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023	SARGA Contratación de 3 peones especialistas. Incluidos medios auxiliares y desplazamientos Realización de seguimientos de	17.937,38	GOBIERNO DE ARAGÓN

		especies, hidrográficos, etc. a excepción de los censos de grullas.		
TB23720	Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023	SARGA Contratación de 3 peones especialistas. Incluidos medios auxiliares y desplazamientos Vigilancia de la Reserva Natural y Z.P.P, informar a visitantes y acompañamiento a personas.	38.412,97	GOBIERNO DE ARAGÓN
TB23730	Seguimiento de indicadores abióticos en la Laguna de Gallocanta y elaboración de memorias de seguimiento.	CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA S.L. Tratamiento de datos climatológicos e hidrológicos de la Laguna. Introducción de datos bióticos en la base de datos de biodiversidad. Elaboración de borrador de memoria de seguimiento ecológico.	3.733,11	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB23726	Seguimiento de aves palustres en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2022	CARLOS PÉREZ LABORDA Continuar con el seguimiento de especies palustres, incluido el carricerín cejudo.	3.387,44	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB23729	Seguimiento de aves limícolas en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2022	JAVIER SANZ Seguimiento de las aves limícolas a través de captura y anillamientos.	3.987,29	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN

Uso Público

TB23720	Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023	SARGA Contratación de 3 peones especialistas. Incluidos medios auxiliares y desplazamientos Mantenimiento y adecuación de equipamientos y señalética, limpieza, realización de encuestas. También se compraron	37.196,60 (596,99 € compra de materiales)	GOBIERNO DE ARAGÓN
---------	--	---	--	--------------------

			materiales para algunos trabajos		
	4422_Sarga2021_06	Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.	SARGA Contratación de 3 monitores (programa de atención al visitante, programa educativo, actividades singulares). También incluye el diseño de los programas y la coordinación de los centros.	85.962,58	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB23720	Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023	RÓTULOS COLMENERO Diseño y fabricación de 4 placas con el icono de prohibido pasar y el texto "protejamos las aves"	271,04	GOBIERNO DE ARAGÓN
Desarrollo Socioeconómico					
		Subvenciones a particulares		8.620,00	GOBIERNO DE ARAGÓN
		Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica		42.821,02	GOBIERNO DE ARAGÓN
TOTAL:				300.538,81	

Tabla 23. Resumen de inversiones en la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, año 2022.

En las tablas 24, 25 y 26 se muestra el resumen de las actuaciones financiadas con presupuestos del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, omitiéndose las que reciben financiación de otros servicios, de otras direcciones generales o de otras administraciones.

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	22.967,24
	Total:	22.967,24
Conservación	Censos de grullas y avutardas.	31.595,09
	Seguimientos de especies, hidrográficos, etc.	17.937,38
	Vigilancia de la RN y ZPP, informar a los visitantes y acompañamiento.	38.412,97
	Recogida de datos, base datos biodiversidad, memoria seguimiento.	3.733,11
	Seguimiento de aves palustres.	3.387,44
	Seguimiento de aves limícolas.	3.987,29
	Total:	99.053,28

Uso Público	Mantenimiento y adecuación de equipamientos y señalética, limpieza, realización de encuestas. Compra materiales.	37.196,60
	Diseño y fabricación de señalética	271,04
	Total:	37.467,64
Desarrollo Socioeconómico	Subvenciones a particulares	8.620,00
	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica.	42.821,02
	Total:	51.441,02
TOTAL:		210.929,18

Tabla 24. Inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en la Laguna de Gallocanta 2022.

CONCEPTO	FEADER	G.A.	Ministerio	TOTAL
Técnico de uso público	12.172,63	6.430,83	4.363,78	22.967,24
Censos de grullas y avutardas	10.585,00	17.215,47	3.794,62	31.595,09
Seguimientos de especies, hidrográficos, etc. (Cuadrilla)		17.937,38		17.937,38
Vigilancia, informar, acompañamiento (Cuadrilla)		38.412,97		38.412,97
Recogida de datos, base de datos de biodiversidad, memoria seguimiento	1.978,55	1.045,27	709,29	3.733,11
Seguimiento de aves palustres	1.795,34	948,48	643,62	3.387,44
Seguimiento de aves limícolas	2.113,26	1.116,44	757,59	3.987,29
Mantenimiento (Cuadrilla)		37.196,60		37.196,60
Señalética		271,04		271,04
Subvenciones a particulares		8.620,00		8.620,00
Compensaciones a Aytos.		42.821,02		42.821,02
Total	28.644,78	172.015,50	10.268,90	210.929,18

Tabla 25. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en la Laguna de Gallocanta 2022 por conceptos y financiación .

FINANCIACIÓN	EUROS	%
FEADER	28.644,78	13,58
GOBIERNO DE ARAGÓN	172.015,50	81,55
MINISTERIO	10.268,90	4,87
TOTAL	210.929,18	100

Tablas 26. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en la Laguna de Gallocanta 2022 por financiación.

3. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social en la Reserva Natural se realiza a través de su órgano consultivo, el patronato.

Durante 2022 se celebraron tres patronatos, el 3 de febrero, el 20 de junio y el 14 de diciembre, cuyas actas se recogen a continuación. La del 14 de diciembre es un borrador, pues todavía tiene que ser aprobada por el patronato.



ACTA Nº 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2022

Asistentes

Presidente

D. Ricardo Rodrigo Luna
Alcalde del Ayuntamiento de Tornos (Teruel)

Vocales:

- 1. D. Diego Bayona Moreno**
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Director General de Medio Natural y Gestión Forestal).
- 2.- D. Pedro M. Polo Iñigo**
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Director del Servicio Provincial de A.G. y MA. de Teruel).
- 3.- D. Juan José Serrano Pérez**
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Subdirector de Medio Ambiente de Servicio Provincial de A.G. y MA. de Zaragoza).
- 4.- D. Ricardo Ibáñez Martínez**
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Subdirector de Agricultura y Ganadería de Teruel).
- 5.- Alfonso Calvo Tomás**
Confederación Hidrográfica del Ebro (Jefe Servicio Estudios Medioambientales)
- 6.- Carmen Ballestín Gimeno**
Alcalde del Ayuntamiento de Berruoco
- 7.- David Luna Pardos**
Concejal Ayuntamiento de las Cuerlas
- 8.- Raquel Pardos Ballestín**
Alcaldesa de Gallocanta
- 9.- Eduardo Pardos Enguita**
Alcalde de Santed
- 10.- D. José Ambrosio Rodrigo Vicente**
Representante de ASAJA Aragón.
- 11.- José Antonio Miguel Ballestín**
Representante de UAGA Aragón
- 12.- Dª Vanesa Polo Bell**
Representante de UPA Aragón
- 13.- D. Antonio Torrijo Pardos**
Representante de Asociación Amigos de Gallocanta.

- 14.- D. Luis Tirado Blázquez**
Representante de SEO/Birdlife
- 15.- Francisco Comín Sebastián**
Representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- 16.- D. Óscar Lorente Sebastián**
Representante de la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ)
- 17.- D. Luis Javier Mañas Ballestín,**
Asociación Empresarios Turísticos.
- 18.- D. Alejandro Espinosa Ramiro**
Consejero Comarca del Campo de Daroca.
- 19.- D. Alberto García Sánchez**
Propiedad privada Teruel
- 20.- D. Jorge Lizama Miguel**
Propiedad privada Zaragoza
- 21.- Dª. Lucía Sevilla Lorente**
Gerende de ADRI Jiloca-Gallocanta
- 22.- D. José Moreno Camacho**
Federación Aragonesa de Montañismo
- 23.- D. Manuel Beltrán Marco**
Federación Aragonesa de Caza
- 24.- D. Emilio Benedicto Gimeno**
Instituto de Estudios Turoleses

Secretaria del Patronato

Dª. Rosario Fuentelsaz Lamata
Funcionaria del Servicio Provincial A.G. y M.A. de Teruel

Invitados:

- 1.- D. Sergio Aguarda Nasarre**
Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de A.G. y MA.
- 2. Dª. Belén Leránz Istúriz**
Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial A.G. y MA.
- 3. D. Isidro Holguera Barrera**
Jefe de Unidad Conservación del Medio Natural Servicio Provincial A.G. y MA.



En el Centro de Visitantes de Gallocanta (Gallocanta-Zaragoza), siendo las 11,00 horas del día 03 de febrero de 2022, previa citación al efecto, se reúnen de forma presencial los señores arriba expresados, con el objeto de celebrar Sesión del **Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2021.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual de actividades y resultados del año 2020.
- 3.- Resumen del plan de actividades y trabajos 2021.
- 4.- Grupo de trabajo relativo a las Ayudas Agroambientales en el Área de Influencia socioeconómica de Gallocanta.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

Acreditada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, se declara abierta la misma y se pasa a considerar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO 2021.-

Por el *Sr. Presidente del Patronato, D. Ricardo Rodrigo Luna*, se propone la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2021.

A propuesta del Sr. Comín y tras suprimir parte de la referencia atribuida al mismo en el punto 2 (Aprobación de Memoria anual de Actividades y resultados año 2019), manteniendo únicamente "-Interviene Francisco Comín para reiterar su discrepancia con el método de trabajo"; se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL AÑO 2020.

El Sr. Presidente da la palabra a D^a. Belén Leránz Istúriz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, que procede a presentar y explicar el contenido de la Memoria Anual de actividades y resultados de Gestión, de Conservación y Seguimiento Ecológico y de Uso Público, correspondientes al ejercicio 2020, según la documentación remitida a todos los miembros del Patronato.

Las memorias recopilan la información más importante generada durante el año 2020 en la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, analizando las actuaciones ejecutadas y evaluando el cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

La distribución del presupuesto invertido en la Reserva Natural durante 2020, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:



OBJETIVO	IMPORTE €
Funcionamiento básico y coordinación de espacios	26.782,89 €
Conservación de recursos y mejora del conocimiento	79.827,25 €
Uso público	175.110,39 €
Desarrollo socioeconómico	38.179,77 €
TOTAL	319.900,30 €

Las actuaciones financiadas con presupuestos del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, son las siguientes:

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	18.240,28
	Poda de chopos en Fuente de los Haces.	2.964,50
	Total:	21.204,78 €
Conservación	Censos de grullas y avutardas.	31.614,37
	Seguimientos de especies, hidrográficos, etc.	13.254,42
	Vigilancia de la RN y ZPP, informar a los visitantes y acompañamiento.	32.901,46
	Seguimiento del carricerín cejudo (<i>Acrocephalus paludicola</i>) y otras especies palustres.	2.057,00
Total:	79.827,25 €	
Uso Público	Mantenimiento y adecuación de equipamientos y señalética, limpieza, realización de encuestas. Compra materiales.	37.999,82
	Sustitución de la cubierta del observatorio de los Aguanares.	8.267,30
	Mejora de varios tramos de caminos en el sendero circular.	45.586,75
	Diseño y fabricación de señalética	1.130,14
Total:	92.984,01 €	
Desarrollo Socioeconómico	Subvenciones a particulares	8.027,20
	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica.	0.152,57
Total	Total	38.179,77 €
Total		232.195,81 €



La memoria de conservación y seguimiento ecológico de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta del año 2020 contiene información de los censos y seguimientos ecológicos llevados a cabo. Tras señalar que fue un año lluvioso, se concreta el estado de la flora catalogada en la Reserva Natural Dirigida (*Puccinellia pungens*, *Lythrum flexuosum*, *Apium repens*, *Baldellia ranunculoides*, *Microcnemum coralloides*, *Senecio auricula*, *Anacamptis*

palustris, *Lysimachia maritima*, *Ruppia maritima* y *Lamprothamnium papulosum*) y de los resultados del seguimiento de aves (grulla, avutarda, aves palustres y aves acuáticas), así como de mamíferos (incluyendo el abatimiento de 15 jabalíes -de los 60 observados- entre batidas y esperas; y la colocación de trampas y realización de fumigaciones para el control de los topillos, sin obtener los resultados esperados).

Se concluye que el año 2020 fue un buen año para la fauna y la flora de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, por la permanencia de lámina de agua en la laguna a lo largo de todo el año, tanto para el número de especies como de ejemplares (con la excepción del carricerín cejudo).

En cuanto al uso público, durante el año 2020 la actividad del Centro de Interpretación se vio afectada por la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, con modificación del régimen de visitas y la necesidad de adecuación de las infraestructuras para ello. Aun siendo un año atípico, se continuó con los programas de atención al visitante y educativo del Centro de Interpretación. También se celebraron jornadas de educación ambiental. Se ha continuado con la actualización del mapa de uso público de la Reserva Natural con las nuevas infraestructuras u otros cambios.

La memoria de gestión incluye las dotaciones de personal, las autorizaciones tramitadas para actuaciones en la Reserva Natural en 2020 e informes emitidos, actuaciones realizadas (señalización, trabajos de la cuadrilla de mantenimiento, en el observatorio de los Aguanares, arreglo de tramos del sendero circular, poda de chopos en la Fuente los Haces,...)

Sobre desarrollo socioeconómico, en 2020 hubo una línea de subvenciones a particulares en el Área de Influencia Socioeconómica y para los Ayuntamientos compensaciones con igual importe para todos, salvo para Gallocanta, que fue algo superior por contar con mayor número de hectáreas dentro del espacio natural. En los *hides* hubo menos alquileres.

El **Sr. Bayona**, Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, recuerda que el resumen expuesto corresponde a 2020, ya que llevamos un año de retraso por la pandemia; y la **Sra. Leránóz** aclara que la Memoria se presenta en el primer semestre del año, pero que no pudo hacerse en 2021 y el de diciembre de 2021 se ha retrasado al día de hoy.

El **Sr. Presidente** plantea si hay alguna objeción a la aprobación de la Memoria.

El **Sr. Comín** manifiesta que las Memorias van mejorando con el paso de los años y sugiere añadir un apartado sobre la evaluación de los resultados de la gestión, para ayudar a entender dichos resultados y ver cómo aplicar la gestión al año siguiente, ya que si no, no hay progreso.

Sobre las podas de los chopos, hay que analizar los criterios con los que se realizan y, en su caso, no hacerlas porque en algunos puntos ha sido excesivo; debiendo reconsiderarse para el año que viene.

La **Sra. Leránóz** explica que las podas se hacen en zonas de uso público y en ejemplares que han desarrollado vigas y no están muy sanos y con el viento hay peligro de que se desgarran.



El Sr. Bayona aclara que se trata de mantener los turnos de cuando se hacían vigas (sobre 12 años en chopos cabeceros).

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna cuestión más y, no habiéndola, se aprueba la Memoria.

3. RESUMEN DEL PLAN DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS 2021.

Nuevamente, el Presidente da la palabra a la Jefa de la Sección de Espacios Naturales de Teruel, que informa de las actuaciones del ejercicio 2021, cuyo importe total asciende a 213.033,42 €

RESUMEN INVERSIONES RNDLG 2021

CONSERVACIÓN		
TÍTULO	IMPORTE	ESTADO
Cartografía detallada de la distribución de especies vegetales catalogadas y de interés en la laguna de Gallocanta	11.757,33 €	EN EJECUCIÓN
Seguimiento de aves palustres en la Laguna de Gallocanta	2.987,41 €	FINALIZADO
Cuadrilla, seguimientos ecológicos	23.364,52 €	EN EJECUCIÓN
Seguimiento grullas y avutarda		EN EJECUCIÓN
Poda de chopos	3.604,95 €	EN EJECUCIÓN
TOTAL	41.714,21 €	
USO PÚBLICO		
TÍTULO	IMPORTE	ESTADO
Construcción de pistas en RNDLG y conexión aparcamiento-sendero	48.399,12 €	EN EJECUCIÓN
Adquisición de señales	2.435,73 €	EN EJECUCIÓN
Materiales gestión (trabajos herrero, transporte hidas)	329,00 €	EN EJECUCIÓN
Cuadrilla mantenimiento	75.519,34 €	EN EJECUCIÓN
Técnico apoyo gestión ENP		EN EJECUCIÓN
Programas atención visitante y educativo		EN EJECUCIÓN
TOTAL	126.683,19 €	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO		
CONCEPTO	IMPORTE/ BENEFICIARIO	ESTADO
Compensación ENP	11.651,69 € Gallocanta	EN EJECUCIÓN
Compensación ENP	5.884,37 € Las Cuerlas	EN EJECUCIÓN
Compensación ENP	7.027,93 € Berrueco	EN EJECUCIÓN
Compensación ENP	5.000,00 € Santed	EN EJECUCIÓN
Compensación ENP	8.257,03 € Bello	EN EJECUCIÓN
Compensación ENP	5.000,00 € Tornos	EN EJECUCIÓN
Alquiler hidas (121 reservas)	1.815,00 €	EN EJECUCIÓN



TOTAL	44.636,02 €	
TOTAL	213.033,42 €	

La **Sra. Leránz** explica que, en cuanto al resumen de las inversiones, aunque en la tabla la mayoría de actuaciones figura como "en ejecución", ya está todo ejecutado a fecha de celebración de este patronato. En la Memoria de 2021 se incluirán las cifras concretas que faltan en la tabla.

El **Sr. Presidente** manifiesta su opinión a favor de seguir con las actuaciones en los caminos del sendero circular y pregunta si se va a continuar.

La **Sra. Leránz** le informa que hay algún punto en que se debería seguir, pero que no se ha incluido en el año 2022. Se incluirá cuando haya más tramos y sea más rentable el desplazamiento de la maquinaria y demás elementos necesarios.

El **Sr. Presidente** plantea un tramo en el que hay que hacer un recebo "en condiciones" porque solo pasar la motoniveladora no es suficiente.

El **Sr. Miguel**, representante de **UAGA**, manifiesta su acuerdo y añade otros tramos en los que se hay que actuar, ya que no se hace con la concentración parcelaria, y los agricultores se cruzan mucho con los visitantes de las grullas.

La **Sra. Leránz** incide en que ahora hay que hacer lo que ha quedado peor.

El **Sr. Holguera**, como persona encargada de los trabajos, pide que las personas que tengan propuestas las manden para intentar llevarlas a cabo.

El **Sr. Bayona** avanza la disponibilidad presupuestaria y los posibles trabajos nuevos, concretando que este año el presupuesto para los Espacios Naturales (que está a punto de ponerse en marcha) es similar al anterior, también en Gallocanta, pero hay que incorporar los fondos del Ministerio.

Añade que, para la recuperación de humedales (idea que parte del Instituto Pirenaico de Ecología) hay partidas importantes a nivel general, hasta 2 millones de euros para todos los Espacios, para este tipo de infraestructuras e inversiones. En Gallocanta se prevé una inversión de 400.000 € y los trabajos podrían dar comienzo antes de la próxima

reunión. También se planteó un proyecto LIFE que, aunque no se aprobó en humedales, se está retomando y hay inversión pendiente de concretar y hay capacidad de modificar ese presupuesto a la vista de las actuaciones que se vayan acotando. En primer lugar hay que licitar el trabajo previo para concretar y que se haga en la línea ya iniciada. En este proceso la idea es que quien haga el trabajo se ponga en contacto con las entidades.

Francisco Comín explica que hay que seguir un protocolo de tres pasos:

- 1º. Saber lo que hay que hacer, previa consulta a los actores locales para que hagan sugerencias.
- 2º. Siguiendo criterios ecológicos y medioambientales, seleccionar las actuaciones y llevarlas a cabo. Se ha observado que son de interés los que intenten evitar que se produzcan desbordamientos, aparte de humedales temporales (prioritarios en la UE) y otros como pastizales salinos y pseudoestepas (en los márgenes de caminos).
- 3º. Realizar una evaluación de lo que se está haciendo para saber los resultados de las actuaciones.



El **Sr. Miguel**, representante de **UAGA**, sugiere que hay un problema mayor en las dos desembocaduras, de los barrancos principales, y afirma que lo han causado dos circunstancias: el hecho de que no se puede quemar y las capitanas, y que frente a esto no se ha hecho nada y si hay partida presupuestaria se debería actuar. Añade que también se debería retirar la vegetación seca de los cauces. Entiende que estas son dos actuaciones prioritarias.

La **Sra. Polo**, representante de **UPA**, entiende que lo importante es ponerse al día y si es necesario hacer otro Patronato en marzo, ya que el planteamiento para 2022 no se puede dejar para julio.

El **Sr. Bayona** manifiesta su acuerdo y que lo normal es que en el Patronato de fin de año se incluya la previsión del siguiente, y en el Patronato de primavera un mayor desarrollo de ese año. Entiende que si no se producen más problemas por la pandemia se puede retomar en marzo.

El **Sr. Presidente** manifiesta su acuerdo, incidiendo en que si deben celebrarse dos patronatos al año, que se lleven a cabo.

D. Antonio Torrijo, representante de la **Asociación de Amigos de Gallocanta**, pregunta si hay un presupuesto para infraestructuras como observatorios, porque en Bello hay una zona desangelada donde llegan los caminos que van a la Laguna y se juntan con el perimetral y allí podría construirse una torre.

La **Sra. Leránz** le informa que está previsto reponer el observatorio de El Poyo, pero que no hay más previstos.

El **Sr. Bayona** plantea que se puede valorar la propuesta económicamente y ver la posibilidad de hacer infraestructuras de este tipo, en la medida de lo posible. Añade que hay que tener en cuenta que habrá otras convocatorias.

El **Sr. Calvo**, representante de la **CHE**, manifiesta que se contará con el apoyo de la Confederación y que las obras que se van a realizar están consensuadas con el Servicio Provincial.

El **Sr. Bayona** informa que, como parte del acuerdo previo del LIFE, desde la CHE también se ha producido el ofrecimiento de actuaciones.

El **Sr. Torrijo** señala que delante del observatorio de El Poyo siempre está lleno de vegetación y plantea que, si se hace una plataforma sería mejor y que bastaría con una plataforma de dos metros.

Por su parte, el **Sr. Presidente** plantea si no sería mejor realizar el desbroce de la zona que hacer una plataforma, para no poner planchas de cemento.

La **Sra. Leránz** comenta que, si el observatorio necesita una base, habría que ver de qué tipo, puesto que es una zona con mucha humedad por el nivel freático y que solo se usa en determinadas épocas del año, a diferencia de lo que ocurre con otras que se usan todo el año.

Responde el **Sr. Torrijo** respecto al uso que, si es factible hacer fotos siempre que se va, es mas fácil que se use.

El **Sr. Tirado**, representante de SEO/birdlife, manifiesta que existen cementos ecológicos, que se están utilizando en otros Espacios, pero que son mas caros.



La **Sra. Polo**, representante de **UPA**, en relación con el tema presupuestario del que ha hablado el Sr. Director General de MN-GF, pregunta si hay línea de ayudas a particulares.

Le responde el **Sr. Bayona** que como en años anteriores y que la previsión es que se concreten en primavera. Explica que van a sacar dos líneas:

- una asociada a la Red Natura 2000; y
- otra para propietarios, para gestión forestal sostenible.

Cuando se concreten (porque las bases también están condicionadas por el Ministerio) se podrán dar más datos.

Además, también se contará con los 2 millones de compensación a los Ayuntamientos, que recibirán cantidades variables según las hectáreas que aportan a los espacios naturales protegidos, pero con un mínimo de 5.000 €.

El **Sr. Mañas**, representante de la Asociación de **Empresarios Turísticos**, propone la posibilidad de ampliar los servicios turísticos, por ejemplo en el Centro de Interpretación de Gallocanta o de hacer otras infraestructuras que ayuden al sector.

El **Sr. Bayona** aclara que son fondos finalistas para la recuperación de la biodiversidad que impide, por ejemplo, destinarlos a una oficina de turismo; pero que hay toda una componente de fondos de este tipo dirigida al sector turístico en Espacios Naturales Protegidos. Añade que entiende que es un sector importante y que se ha reunido con la Directora General de Turismo, y que aún no se han concretado las convocatorias pero sí hay fondos destinados a lo planteado. Además, a través de Ayuntamientos y Comarcas se podrá solicitar (incluso en Red Natura 2000) algunas líneas en las que se podrá trabajar en esta materia.

En relación con la señalización, el **Sr. Torrijo** comunica que en el mes de noviembre veía como había que sacar coches atascados, porque no hay señalización suficiente o visible para los turistas. La **Sra. Leránoz** explica que se planteó el cambio, pero no poniendo postes justo junto a los caminos porque pasan los agricultores con los aperos y necesitan espacio.

4. GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE GALLOCANTA.

El **Sr. Presidente** recuerda que en el anterior Patronato se creó una Comisión de Trabajo para tratar las ayudas agroambientales en el Área de Influencia Socioeconómica de Gallocanta, integrada por los representantes de los Ayuntamientos y sindicatos, no incluyendo a la propiedad privada porque aún no se habían nombrado sus representantes.

Se celebró una primera reunión de toma de contacto y después se realizó la información pública sin contar con la Comisión. En una segunda reunión estaban presentes más personas, ya que se incorporaron los representantes de la propiedad privada y se convocó también a SEO/Birdlife, que había solicitado su presencia en la misma pero que finalmente no acudió.

La propuesta general aprobada por la Comisión de Trabajo sobre las agroambientales consistió en *"Suprimir el barbecho y aumentar los cultivos alternativos en rotación, con un porcentaje 3 % de alfalfa y esparceta y del 4 % de alternativos.*



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Subsidiariamente para el caso de no suprimir el barbecho, que éste se mantenga hasta el 20 de enero y quitar la segunda fecha.”

Al margen de las agroambientales, se acordó proponer la aprobación de una ayuda compensatoria de entre 60 y 70 € por hectáreas para las 4.000 has de cultivo existentes, mediante su inclusión en la Red Natura 2000. Jaime Barrado (Alcalde Bello) aumentó la superficie a las 10.000 has afectadas por el Espacio. Se condicionó la posibilidad de aprobación del Plan de Conservación a la aprobación de esta ayuda.

El **Sr. Tirado**, representante de SEO/Birdlife se disculpa por no haber podido asistir. Plantea dos temas:

- la importancia de los barbechos; y
- aún más importante, lo acordado en la Comisión de Trabajo sobre las ayudas compensatorias (de entre 60 y 70 € por ha) para las hectáreas de cultivo existentes mediante su inclusión en la Red Natura 2000; ya que ahora se está decidiendo qué se va a hacer con el PDR. Entiende que ahora hay que defender la unión y la compatibilidad de los agricultores y de la conservación del medio ambiente y, aunque no pudo asistir a la Comisión, quiere manifestar su apoyo.

El **Sr. Presidente** manifiesta que, de momento, la Administración tiene la palabra.

El **Sr. Torrijo** considera que este proyecto es poco ambicioso porque lo del barbecho es una barbaridad y porque no se hace referencia a la cuestión de cómo paliar los problemas causados por los nitratos.

Le responde el **Sr. Presidente** que el uso de los nitratos está regulado y que al no ser agricultor el Sr. Torrijo desconoce los problemas que hay con los barbechos, y que además los animales no anidan allí.

El **Sr. Torrijo** expone que la comunidad científica habla de un barbecho de 3 años; aclarándole el **Sr. Presidente** que aquí se tiene un barbecho de un año.

La **Sra. Polo**, representante de **UPA**, se dirige al Sr. Torrijo para recriminarle por su afirmación según la cual no se hace nada para reducir los nitratos, cuando lo que se hace es introducir nuevas vías para fijar el nitrógeno, con la reducción de abonos.

El **Sr. Miguel**, representante de **UAGA**, explica que en la documentación que se enviado para el Patronato se han incluido únicamente las propuestas adoptadas por la Comisión de Trabajo, no así las razones de la misma, por lo que procede a explicar las razones.

El **Sr. Comín** observa que éste es un órgano consultivo y en relación con lo que aquí se proponga pregunta si hay algún representante de agricultura y medio ambiente, porque lo que aquí se decida hay que trasladarlo al Consejero.

El **Sr. Polo** manifiesta que él es el representante.

Continúa el **Sr. Comín** exponiendo que es un fracaso de los sucesivos Gobiernos de Aragón desde hace 15 años o mas, porque no se ha querido dialogar. Ahora existe la posibilidad de desarrollar un plan para la gente que vive aquí y a la vez de aprobar el Plan de Conservación. Considera que es una excelente oportunidad a bajo coste económico y político y muy alto socialmente; y así se debe trasladar al Consejero. No se debe demorar más por el plazo de tramitación del PDR. El modelo seguido hasta ahora no es el habitual del desarrollo rural y se debe seguir el planteado desde aquí, y si el Departamento de



Agricultura y medio Ambiente no es capaz, que lo traslade a otro.

El **Sr. Polo** responde que se han realizado 2 Comisiones de Trabajo para las ayudas agroambientales y en la última tuvo lugar un diálogo muy rico sobre las posibles soluciones, en la que estuvo el Director General de Producción Agraria de parte de los agricultores y que se comprometió a elevar las propuestas que se aprobaron y en las que hubo cesiones de todas las partes.

Sobre el Plan de Conservación, que también se debatió, hay que elaborar un Plan que sea ambicioso y, a partir de ahí, poder realizar actuaciones que son importantes, pero no como se está planteando de intercambiar dinero por el Plan. Incide en que la aprobación del Plan de Conservación es una obligación legal y que piensa que en este planteamiento "estáis equivocados" y así lo dijo.

El **Sr. Comín** sostiene que la afirmación "estáis equivocados" ya denota una falta de estrategia y con la cifra que se ha propuesto hay argumentos para su justificación y hay que dar una respuesta positiva.

El **Sr. Polo** explica que cree que la estrategia es la contraria, que con la aprobación del Plan de Conservación la Administración traslada las obligaciones a los agricultores y ahí habrá una gran forma de presión.

El **Sr. Comín** recuerda que el Plan ya está escrito y que ahora, como prioritario, hay que aprobar lo que se considere de las medidas de ese Plan, pero sin aprobarlo como tal.

El **Sr. Mañas**, representante de la Asociación de **Empresarios Turísticos**, tras recordar que él no es agricultor a título principal, pregunta si con ese planteamiento, si no cobras si se liberan los compromisos.

El **Sr. Presidente** le responde que en la Comisión se trató el tema de que ahora se cobra al tener más de una hectárea y se planteó que el mínimo fueran 5, 10 ó 15 hectáreas, y que él propuso que si había que hacer distinción por hectáreas, que se hiciera por actividad, por las personas que están dadas de alta en la Seguridad Social Agraria, de forma que quien no la pague no cobre ayudas agroambientales.

El **Sr. Mañas** señala que así se niega la posibilidad de cobrar a personas con otra actividad pero que sí trabajan las tierras.

La **Sra. Polo** explica que ya se habló de este tema en la Comisión de Trabajo, pero que no cabe debatirlo aquí porque el PDR no lo permite.

El **Sr. Bayona** señala que, aunque es un debate muy interesante, todo el avance hacia la profesionalización no sale adelante en la UE. Asegura que, aunque él no pudo estar presente, el Director General de Producción Agraria tiene el documento de las propuestas y se va a intentar llegar a acuerdos, a pesar de que siempre existe el límite presupuestario. Participa a los presentes que ha costado mucho que se mantenga en el PDR para Gallocanta el mismo importe que anteriormente, por la bajada del mismo, y que para mantenerlo se ha hecho un esfuerzo importante. Incide en que hace dos años las perspectivas para este Espacio no eran buenas y que el Director General de Producción Agraria ha venido cuando se le ha llamado y está trabajando en el tema.

Añade que lo planteado sobre las medidas compensatorias es muy interesante,



porque compensa directamente por cumplir unos condicionantes, pero el problema es su gran coste y hay que obtenerlo de otro sitio, aunque se está intentando ver si se puede encajar de algún modo.

Sobre el Plan de Conservación considera que es una equivocación porque no se puede comprometer un dinero a cambio de un Plan, pero sí por manifestar la voluntad de realizar determinadas actuaciones y si hay voluntad en este momento se puede trabajar. Que luego se condicione a la aprobación de compensatorias en el PDR es una forma legítima de presión. En su día el documento ya se trató y hay un presupuesto querido por todos, pero un Plan de conservación no puede comprometer el presupuesto. Éste es un Espacio con cierto acuerdo social en el territorio y está funcionando, probablemente porque hay una dotación económica importante, que no hay en otros Espacios.

El **Sr. Miguel** afirma que lo propondrán ahora porque el PDR se va a cerrar y ya no se podrá hacer hasta 2030; por eso ponen la oportunidad sobre la mesa, pero depende de la Administración.

No habiendo mas cuestiones osnre este tema, se da por aprobada la propuesta de la Comsiión de Trabajo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado se registran las siguientes intervenciones:

El **Sr. Comín** pide que la Dirección del Espacio se interese por evitar los vuelos del Ejército de Aire sobre la Laguna y manifiesta que hay normativa de aviación civil sobre vuelos en los Espacios Naturales Protegidos que indica que el Espacio debe enviar las condiciones por las que cree que debe regularse, y aquí habría que enviar las vías de tránsito de las aves.

El **Sr. Bayona** informa que los vuelos del ejército están exceptuados de la normativa, pero que se les puede comunicar esa información para que la tengan en cuenta. En el resto de los casos desde la Administración autonómica se viene limitando la altura de vuelo y el Ministerio competente ha planteado un conflicto de competencias para ver qué competencia prima y parece que se va a resolver con la información de las Comunidades Autónomas. Además, el Ministerio señaló que las CCAA pueden regular por debajo de los 1.000 metros.

La **Sra. Leránz** informa que en el PORN aprobado se regula que no se puede sobrevolar a distancias que afecten a las aves, pero no se concretan esas distancias.

La **Sra. Ballestín**, Alcaldesa de Berrueco, considera que deberían estar más regulados, no solo vuelos del Ejército, sino también de los particulares, y también de los drones, ya que éstos últimos se utilizan aunque no se puede.

También hay otros límites que no se cumplen, como acampar donde no está permitido; por ello, cuando se haga una autorización, que haya un APN vigilando.

El **Sr. Bayona** señala que, cuando se sabe de dónde puede venir la avioneta, se está controlando, pero es verdad que en momentos de gran afluencia es muy difícil controlar; aunque se va a seguir vigilando.

La **Sra. Ballestín** pregunta si está señalizado que no se pueden volar drones.



Responde la **Sra. Leránoz** que, cuando se solicita autorización, se incluye en el condicionado, pero el problema surge cuando lo hacen personas que no solicitan autorización; en todo caso, si se detectan, se denuncian.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Ricardo Rodrigo Luna

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA

Rosario Fuentelsaz Lamata



ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022

Asistentes

Presidente

- 1.- D. Ricardo Rodrigo Luna**
Alcalde del Ayuntamiento de Tornos (Teruel)

Vocales:

- 2.- D. Ricardo Ibáñez Martínez**
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Subdirector de Agricultura).
- 3.- D. Juan José Serrano Pérez**
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Subdirector de Medio Ambiente de Servicio Provincial de A.G. y MA. de Zaragoza).
- 4. D^a. Concepción Mairal Castillo**
Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (Dirección General de Turismo)
- 5.- Samuel Chopo Prieto**
Confederación Hidrográfica del Ebro (Técnico de Área de Gestión Medioambientales)
- 6.- Carmen Ballestín Gimeno**
Alcaldesa del Ayuntamiento de Berruoco
- 7.- David Luna Pardos**
Concejal Ayuntamiento de las Cuerlas
- 8.- Raquel Pardos Ballestín**
Alcaldesa de Gallocanta
- 9.- Eduardo Pardos Enguita**
Alcalde de Santed
- 10.- D. José Ambrosio Rodrigo Vicente**
Representante de ASAJA Aragón.
- 11.- José Antonio Miguel Ballestín**
Representante de UAGA Aragón

- 12.- D. Antonio Torrijo Pardos**
Representante de Asociación Amigos de Gallocanta.
- 13.- D^a Vanesa Polo Bell**
Representante de UPA Aragón
- 14.- Francisco Comín Sebastián**
Representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- 15.- D. Óscar Lorente Sebastián**
Representante de la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ)
- 16.- D. Luis Javier Mañas Ballestín,**
Asociación Empresarios Turísticos.
- 17.- D. Alberto García Sánchez**
Propiedad privada Teruel
- 18.- D^a. Antonio Zabal Corbatón**
Vicepresidente de ADRI Jiloca-Gallocanta
- 19.- D. José Moreno Camacho**
Federación Aragonesa de Montañismo
- 20.- D. Manuel Beltrán Marco**
Federación Aragonesa de Caza
- 21.- D. Emilio Benedicto Gimeno**
Instituto de Estudios Turolenses

Secretaria del Patronato

- D^a. Rosario Fuentelsaz Lamata**
Funcionaria del Servicio Provincial A.G. y M.A. de Teruel

Invitados:

- 1. D^a. Belén Leránoz Istúriz**
Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial A.G. y MA.
- 2. D^a. Lucía Sevilla Lorente**
Gerente de ADRI Jiloca-Gallocanta

Han excusado su asistencia D. Pedro Polo Íñigo (Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Teruel), D. José Manuel Salvador Minguillón (Director General de Ordenación del Territorio) D. Pascual Rubio Terrado (representante de la Universidad de Zaragoza) y D. Alfonso Ballestín Miguel (representante de la Institución Fernando El Católico).



En el municipio de Santed (Zaragoza), siendo las 11,00 horas del día 20 de junio de 2022, previa citación al efecto, se reúnen de forma presencial los señores arriba expresados, con el objeto de celebrar Sesión del **Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 03 de febrero de 2021.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual de actividades y resultados del año 2021.
- 3.- Resumen del plan de actividades y trabajos 2022.
- 4.- Ayudas Agroambientales en el Área de Influencia socioeconómica de Gallocanta.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

Acreditada la existencia de quorum suficiente para la válida celebración de la sesión, se declara abierta la misma y se pasa a considerar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

Por el Sr. Presidente se plantea la modificación en la sucesión temporal de los temas a tratar incluidos en el Orden del día, planteando que, tras la aprobación del Acta, se trate en primer lugar el punto num. 4, debido a la necesidad de ausentarse de alguno de los asistentes por sus obligaciones laborales. Todos los presentes se manifiestan conformes con el cambio.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO 2021.-

Por el *Sr. Presidente del Patronato, D. Ricardo Rodrigo Luna*, se propone la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 03 de febrero de 2022.

A propuesta del **Sr. Mañas**, representante de la Asociación de Empresarios Turísticos, se acuerda modificar la denominación incluida en el borrador del Acta del lugar de celebración de la sesión anterior, debiendo constar que tuvo lugar en el "centro de Visitantes de Gallocanta" y no en el Centro de Interpretación de Gallocanta.

4. AYUDAS AGROAMBIENTALES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA DE GALLOCANTA.

El Sr. Presidente da la palabra a D. Ricardo Ibáñez Martínez, Subdirector de Agricultura y Ganadería del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel), con el objeto de que informe sobre el estado de las ayudas agroambientales en el área de influencia socio-económica de Gallocanta.

El **Sr. Ibáñez**, tras disculpar la ausencia del Sr. Director Provincial, procede a exponer la situación de las referidas ayudas.

En primer lugar recuerda que se creó en el Patronato la Comisión de Trabajo para el estudio de dichas Ayudas y se aprobó un documento a proponer a la Comisión. Las ayudas



se refieren a tres medidas: 1.10, 1.11 y 1.12.

Respecto a la Medida 1.10 (Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socio-económica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta), su aplicación se centra en parcelas de tierra arable de los términos municipales de Bello, Berruoco, Las Cuerlas, Gallocanta, Santed, y Tornos; y los compromisos son:

- Se realizarán siembras tardías, entre el 20 de enero y el 15 de marzo, en un mínimo del 2% de la superficie de tierra arable de secano solicitada en la medida y situada dentro del ámbito.
- Se dejará el barbecho del cultivo declarado en la Solicitud Conjunta como mínimo hasta el 20 de enero siguiente a la cosecha, sin poder realizar labores entre el 15 de abril y el 1 de julio, en un mínimo del 3% de la superficie de la tierra arable de secano.
- Deberá cultivarse con leguminosas plurianuales (alfalfa o esparceta) un mínimo del 7% de la superficie de tierra arable de secano solicitada en la medida y situada dentro de ámbito. Este porcentaje se podrá substituir hasta el 2%, considerándose también el girasol y el centeno en los cultivos alternativos en rotación. No se podrán realizar aprovechamientos durante la época de cría de las aves del 30 de marzo al 15 de Julio. En el caso del centeno hasta el 1 de Julio inclusive.

El importe de la prima será de 95 € / Ha y no se aplicará modulación por tramos de superficie.

En cuanto a la Medida 1.11 (Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N.), el ámbito geográfico de aplicación es distinto y se centra en parcelas de tierra arable de los términos municipales de Odón, Torralba de los Frailes, Castejón de Tornos, Torralba de los Sisonos, Cubel y Used, así como los polígonos 1,2,3,4, 11, 12 y 13 de Val de San Martín; pero los compromisos son equivalentes a los descritos en la medida 1.10.

El importe de la prima será de 95 € / Ha, sin modulación por tramos de superficie.

La Medida 1.12 (Generación de alimento para la avifauna en otras zonas) tiene como ámbito de aplicación las parcelas de tierra arable pertenecientes a la ZEPA de la Sotonera y entorno y el "Alto Jiloca". Los compromisos son equivalentes a los descritos en la Medida 1.10.

El importe de la ayuda será de 62 € / Ha y tampoco se aplicará modulación por tramos de superficie

De forma genérica, en todos ellos, se mantendrá en los años siguientes al menos el 80 % de la superficie sujeta al compromiso suscrito inicialmente. Aunque se intentó que la superficie bajara del 90 al 70 %, Madrid no lo aceptó.

En las tres Medidas se acaba con el límite de las hectáreas.

Esta propuesta solo está sujeta a que la Comisión quiere imponer una reducción del uso de fitosanitarios en las agroambientales.

Tras la exposición, toma la palabra el **D. José Antonio Miguel**, representante de UAGA Aragón, manifestando que el contenido de lo informado no son buenas noticias, concretando que en la Comisión de Trabajo se acordó la supresión del barbecho y aumentar los cultivos alternativos en rotación, con un 3 % de alfalfa y esparceta y un 4%



de alternativos, y si no se suprimía el barbecho que se mantuviera hasta la primera fecha

(20 de enero) y quitar la segunda; pero se ha cambiado al 2% y se mantiene el 3 % de barbecho. Añade que mantener el 3 % de barbecho es un problema que perjudica al Espacio y a los agricultores, ya que generará el aumento de fitosanitarios; afirmando que habría que pedir responsabilidades a las administraciones que lo mantienen porque perjudica al Espacio. Expone que en el período anterior se amplió al 5 % a cambio de nada y ahora se mantiene el 3 % también a cambio de nada. Al final hay más compromisos y menos dinero.

El **Sr. Ibáñez** le responde que lo que dice tiene sentido, pero que hay que tener en cuenta distintos enfoques.

El **Sr. Miguel** incide en que habría que pedir análisis de los barbechos y los medioambientalistas lo defienden, pedirles responsabilidades.

El **Sr. Presidente** reitera que los barbechos van a necesitar muchos fitosanitarios y hay que quitarlo.

D. José Ambrosio Rodrigo Vicente, representante de ASAJA, manifiesta que hay que aplicar los fitosanitarios 1 ó 2 años, y que solo con quitar las fechas ya sería una opción mejor.

D. Francisco Comín Sebastián, representante del CSIC, afirma que el barbecho es bastante ineficaz porque las parcelas que se dejan, que suelen ser poco productivas, con capitanas, ...no son las adecuadas. Entiende que la administración pública opte por medidas generales, pero considera que deberían adoptarse medidas más concretas sin esperar a los estudios. Sobre los fitosanitarios, no cree que se incluya lo de los nitratos, que es un problema gravísimo, porque la Laguna está en situación de colapso, ya que las lluvias y el fuerte calor conllevan algas que crean un ambiente que ha dado lugar a que de la mitad hacia abajo ya no haya biodiversidad por la sombra que hacen las algas y la anoxia. Sostiene que el Departamento de Agricultura tenía argumentos de gestión del Espacio (no de dinero) para que los agricultores realizaran actuaciones para evitar el colapso. Añade que también las concentraciones parcelarias que no se han hecho para evitar las escorrentías, o los arreglos de determinados caminos, producen sedimentos y la escorrentía de nitratos a la Laguna. Cree que había medidas en este Espacio para evitar los flujos de nitrato y que estén financiadas.

El **Sr. Ibáñez** responde que sí hay medidas, que la legislación es bastante restrictiva en materia de fitosanitarios y nitratos y que estos últimos están bastante vigilados. Señala que la Laguna hay pocas pendientes y que en las concentraciones parcelarias sí se ha tenido en cuenta y se han realizado con una visión integrada y respetuosa con el medio ambiente, concretando que en Bello, alrededor de la Laguna solo se han dejado fincas públicas.

El **Sr. Comín** asegura que en la Laguna están entrando nitratos, que en mayo había de 20 a 30 miligramos por litro y en junio de 30 a 40; y que, según un estudio reciente, gran parte de los nitratos va por la superficie de la Laguna y en las "orillas" se produce erosión. En la Laguna hay concentraciones de 4/5 miligramos por litro y ésta es una realidad constatada con datos.

El **Sr. Ibáñez**, tras aclarar que lleva las concentraciones parcelarias, afirma que no ha visto que haya una erosión significativa.



El **Sr. Comín** incide en que en Bello se redujeron a la mitad los lindes. Tras afirmar que la gestión actual no es suficiente y que debe ser pro activa, solicita que se traslade a

la Dirección General y a la Consejería la necesidad de una regulación específica con medidas.

El **Sr. Comín** sostiene que lo mejor que podría ocurrir es que la Laguna se secase totalmente para que las algas se descompongan.

El **Sr. Miguel** explica que ninguna de las intervenciones en el Grupo de Trabajo fue favorable a mantener el barbecho y que todos los colectivos dijeron que era perjudicial.

El **Sr. Ibáñez** expone que la Comisión de Trabajo adoptó una propuesta y que el Director General elevó la propuesta acordada por la Comisión, pero no ha salido adelante.

El **Sr. Mañas Ballestín**, representante de la Asociación de Empresarios Turísticos, plantea que no tiene sentido que las ayudas agroambientales supongan el mismo dinero que hace años y más compromisos. Añade que hay necesidades en el Espacio que quizá no estén cubiertas y que echa en falta actuaciones de agricultura ecológica, que evitarían los nitratos, y que la Administración debe apostar por ella con medidas convincentes y dinero, que serían positivas para el Espacio, para los agricultores y para el resto de los habitantes.

El **Sr. Ibáñez** explica que ya hay medidas en agricultura ecológica y que se puede acceder a las mismas; respondiendo el **Sr. Presidente** que las ayudas son incompatibles.

El **Sr. Ibáñez** recuerda que el Director General ya explicó que era un tema presupuestario y pone de manifiesto que se ha accedido a algunas demandas y que el resultado es mejor que lo que había anteriormente.

El **Sr. Miguel** señala que la valoración del 2 % en alfalfa es menor que el 2 % en barbecho, lo que produce un perjuicio para los agricultores.

El **Sr. Ibáñez** responde que la Dirección General entiende que es bueno para los agricultores; pero que, no obstante, lo transmitirá.

Considera el **Sr. Miguel** que si el Director General lo entiende así, hay que hablar con él.

El **Sr. Comín** recuerda que, entre los objetivos del Espacio, está la mejora socio-económica y que la población se mantiene gracias al secano, pero las ayudas se están reduciendo; y que hay que trasladarlo a la Dirección general y a la Consejería.

Manifiesta el **Sr. Ibáñez** que a todos nos gustaría que hubiese más dinero, pero que hay que distribuir lo que hay; y que también se quejan los del regadío.

El **Sr. Miguel** afirma que hasta ahora las peores medioambientales habían sido las últimas, pero éstas son peores.

Le pregunta el **Sr. Ibáñez** si no ve nada mejor, respondiendo el **Sr. Miguel** que está bien quitar el límite a las hectáreas.

El **Sr. Presidente** manifiesta que es igual dejar el 3 % que el 5% y que lo único positivo es modificar las fechas.



El Sr. **Rodrigo Vicente** afirma que hasta ahora no se ha planteado dejar de acogerse a las agroambientales, pero ahora sí se va a plantear.

En igual sentido se pronuncia el **Sr. Miguel**, añadiendo que, además, sin pedir más dinero, lo que supone perder mucho.

Ante este planteamiento, **D. Óscar Lo rente Sebastián**, representante de la DPZ, les insta a no renunciar a las agroambientales, explicando que en las zonas donde están asolados por la plaga de conejos y que han planteado acceder a ayudas agroambientales, les han dicho que no, aunque está todo destrozado y son 125 pueblos que llevan 7 años con este importante problema. Les recomienda seguir luchando.

El **Sr. Pardos Enguita**, Alcalde de Santed, considera que hay que seguir convocando la Comisión de Trabajo; respondiendo el **Sr. Presidente** que no tiene inconveniente en convocarla cuando termine la siega.

La **Sra. Polo Bell**, representante de UPA Aragón, señala que al final de siega ya sería tarde y poco se podría variar.

El **Sr. Ibáñez** pone de manifiesto que no se va a poder modificar nada porque está enviado a Bruselas y el interlocutor es el Estado Español, pero insiste en que lo trasladará a la Dirección General.

Ante ello, plantea el **Sr. Pardos Enguita** para qué han servido las reuniones de la Comisión de Trabajo; añadiendo el **Sr. Presidente** que no tiene sentido convocar la Comisión si todo está cerrado.

El **Sr. Comín** sostiene que esto es una propuesta del Gobierno de Aragón a la Comisión Europea, pero se puede informar a ésta que se está gestionando mal.

A las 11 hs y 55 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Miguel Ballestín (UAGA Aragón).

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL AÑO 2021.

El Sr. Presidente da la palabra a D^a. Belén Leránoz Istúriz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, que procede a presentar y explicar el contenido de la Memoria Anual de actividades y resultados de Gestión, de Conservación y Seguimiento Ecológico y de Uso Público, correspondientes al ejercicio 2021.

A las 12 hs se ausenta de la sesión el Sr. Luna Pardos (Concejal de Las Cuerlas).

Las memorias recopilan la información más importante generada durante el año 2021 en la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, analizando las actuaciones ejecutadas y evaluando el cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación. Estos aspectos son explicados por la Sra. Leránoz.



La distribución del presupuesto invertido en la Reserva Natural durante 2021, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

OBJETIVO	IMPORTE €
Funcionamiento básico y coordinación de espacios	23.947,39
Conservación de recursos y mejora del conocimiento	96.590,94
Uso público	156.491,25
Desarrollo socio-económico	42.821,02
TOTAL	319.850,60

Las actuaciones financiadas con presupuestos del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, son las siguientes:

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	18.240,28
	Varios en Centro de Interpretación	692,20
	Total:	18.932,48 €
Conservación	Censos de grullas y avutardas.	31.614,37
	Seguimientos de especies, hidrográficos, etc.	13.725,42
	Vigilancia de la RN y ZPP, informar a los visitantes y acompañamiento.	32.901,46
	Cartografía de distribución de especies vegetales	11.757,33
	Seguimiento de aves palustres.	2.987,41
	Poda de chopos y sauces en Aguanares y Fuente Sancho.	3.604,95
	Total:	96.590,94 €
Uso Público	Mantenimiento y adecuación de equipamientos y señalética, limpieza, realización de encuestas. Compra materiales.	38.060,50
	Mejora de varios tramos de caminos en el sendero circular, y de accesos en el entorno Centro de Gallocanta	48.399,12
	Diseño y fabricación de señalética	3.409,78
	Total:	89.869,40 €
	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socio-económica.	42.821,02
Total	Total	42.821,02 €
Total		248.213,84 €

La memoria de gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta del año 2021 incluye aspectos generales de la misma, como los objetivos de gestión y los recursos



para la gestión, así como las propuestas de inversión, denuncias, consultas y peticiones de información, vigilancia, autorizaciones e informes, actuaciones de conservación del

patrimonio natural, uso público, desarrollo socioeconómico y resumen presupuestario. Estos aspectos son expuestos por la Sra. Leránoz.

A las 12 hs y 10 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Rodrigo Vicente (ASAJA Aragón).

El **Sr. Comín** señala que en la pag. 7 de la Memoria pone que "el estado general de la Reserva Natural es adecuado"; aclarando la **Sra. Leránoz** que se considera que la situación es normal y aún no habían surgido los problemas de las algas .

Añade el **Sr. Comín** que los indicadores que se utilizan no son suficientes ni en el año 2021 ni en 2022.

También se refiere el Sr. Comín a la cuadrilla de los 3 peones especialistas, respecto a los cuales se afirma en la Memoria que ayudan a los APN en su labor de vigilancia y desempeñan también tareas de seguimiento ecológico, mantenimiento de infraestructuras de uso público y pequeñas reparaciones; lo que considera va más allá de las labores propias de los peones, cuestionando si estas labores están incluidas en su contrato. Además señala que trabajan 10 meses "y al paro".

Sobre la gestión pro activa también entiende insuficientes los indicadores y considera que se debería añadir una pirámide de evolución de población.

En lo relativo al estado socio-económico, no se plasma el estado de los habitantes de la zona (nivel de ocupación, renta,...) y debería incluirse ya que uno de los objetivos es ayudar al desarrollo de la zona.

Responde la **Sra. Leránoz** explicando que el seguimiento ecológico es uno de los aspectos que se está modificando y que ya se empezó el año pasado, pero aún no se ha ultimado y por eso no se ha presentado. Manifiesta que no cree que sea objeto de la Memoria un mayor detalle del desarrollo socio-económico, que ya se trata suficientemente y no resulta necesario profundizar mas.

La **Sra. Sevilla** (Gerente de ADRI Jiloca-Gallocanta) informa que se tuvo una reunión con Diego Bayona (Director General de Desarrollo Sostenible y Gestión Forestal) para plantear la realización de reuniones sobre la situación socio-económica y la posibilidad de creación de una Comisión de Trabajo. Aclara que se planteó en una reunión que fue mas amplia.

El **Sr. Comín** pregunta si la Dirección del Espacio tenía conocimiento de ello y manifiesta que sería muy interesante que se hiciera.

Responden la **Sra. Leránoz** y el **Sr. Presidente** del Patronato, en el sentido de que no conocían esta cuestión.

El **Sr. Comín** manifiesta que esta cuestión se encuentra en los objetivos del Espacio y que no se puede hacer fuera del Patronato.



La **Sra. Polo Bell** plantea que en el Registro de Productores igual la parte agraria de la situación socio-económica ya está; y cuestiona si la nueva ley laboral permite que los peones trabajen diez meses y dos no. Toma a palabra la Secretaria para informar que,

al ser los trabajadores fijos-discontinuos, no se produce despido sino que trabajan de forma continuada por períodos inferiores al año.

El **Sr. Comín** considera que este funcionamiento perjudica al Espacio ya que se están perdiendo tiempos y con las tareas que están haciendo hacen falta mas tiempo o mas personas; por lo que propone la contratación durante todo el año.

Pregunta la **Sra. Leránóz** si esta propuesta responde a que el Sr. Comín considera que no se está realizando el trabajo; contentando éste que no.

Respecto a la necesidad de más personal, expone la Sra. Leránóz que éste sería más necesario en la Sección de Espacios que donde se propone. El **Sr. Comín** afirma que ésta es otra sugerencia que hace la Jefa de la Sección de Espacios y solicita que conste en acta.

No realizándose más preguntas ni observaciones, se aprueba la Memoria.

3. RESUMEN DEL PLAN DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS 2022.

Nuevamente, el Presidente da la palabra a la Jefa de la Sección de Espacios Naturales de Teruel, que informa de la previsión de inversiones del ejercicio 2022:

PREVISIÓN INVERSIONES RNDLG 2022

CONSERVACIÓN		
TÍTULO	IMPORTE	
Seguimiento de paseriformes palustres el la Laguna	3.387,44 €	
Seguimiento de aves limícolas en la Laguna de Gallocanta	3.987,29 €	
Seguimiento de indicadores abióticos en LG y elaboración memoria seguimiento	6.005,45 €	
Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimiento en ENP gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023: seguimientos ecológicos de plantas y parámetros hidrológicos	29.560,68 €	
Servicio de apoyo técnico al seguimiento dela gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Seguimientos ecológicos de grullas y avutardas	22.564,36 €	
USO PÚBLICO		
TÍTULO	IMPORTE	
Sustitución de <i>hides</i> de fotografía (1 Poyo, 2 centro de interpretación)	25.000,00 €	
Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimiento en ENP gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023: Mantenimiento de infraestructuras	75.251,42 €	



Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón: técnico de uso público	22.967,24 €	
Prestación de servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.	69.649,64 €	
DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO		
CONCEPTO	IMPORTE	BENEFICIARIO
Compensación ENP	11.651,69 €	Gallocanta
Compensación ENP	5.884,37 €	Las Cuerlas
Compensación ENP	7.027,93 €	Berruoco
Compensación ENP	5.000,00 €	Santed
Compensación ENP	8.257,03 €	Bello
Compensación ENP	5.000,00 €	Tornos
Subvenciones a particulares en AIS		
Alquiler de <i>hides</i> de fotografía		

A la pregunta del Sr. Presidente de cuándo se va a realizar el Camino del Cañizar, la **Sra. Leránoz** responde que, como es un tramo muy pequeño, es mejor esperar a tener mas tramos para amortizar los costes de la maquinaria y otros.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado se registran las siguientes intervenciones:

El **Sr. Mañas Ballestín** pregunta por el seguimiento de las avutardas; explicando la Sra. Leránoz que es una propuesta con medios técnicos.

También señala el Sr. Mañas que únicamente se utiliza el *hide* de Bello pero no el resto y pregunta por qué no se plantea reubicarlos en otros sitios.

En cuanto a este tema, cuestiona la **Sra. Polo Bell** si hay que gastar 25.000 € para obtener 1.800 €.

La **Sra. Leránoz** recuerda que el beneficio de los *hides* se destina a los Ayuntamientos y que probablemente la inversión no llegue a 25.000 € y se hace en un año pero se amortiza en muchos años.

La **Sra. Ballestín Gimeno** considera que la inversión de 25.000 € debe ser bien recibida, porque es necesario mejorar los *hides*, ya se gane dinero o se pierda.

Plantea la **Sra. Leránoz** que desde hace mucho tiempo se cobran 15 € por el acceso a los mismos y que este importe se podría aumentar.

La **Sra. Polo Bell** considera que si se hace una inversión en el Espacio, tendrá que tener alguna repercusión.



El **Sr. Mañas** insiste en que el único que se utiliza es el de Bello y que el resto están mal situados.

El **Sr. Comín** ruega que se traslade lo tratado en esta sesión a la Dirección General de Producción Agraria y a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del

Gobierno de Aragón y que se haga lo mas rápido posible (si es posible, en una semana) aunque sea con el borrador del acta.

El mismo pregunta si el Director de la RND tiene noticia de la declaración del Presidente Lambán sobre la Laguna. El Sr. Ibáñez desconoce la respuesta, pero se lo trasladará al Director.

El **Sr. Mañas** plantea que deberían crearse puntos de sombra en los paseos para evitar el exceso de calor.

Pregunta el **Sr. Comín** si está previsto ver dónde se puede actuar y la creación pequeños bosquetes.

Responde la **Sra. Leránoz** que no es fácil en esta zona y que también habría que estudiar la financiación, añadiendo que el período de mayor afluencia es el invierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiendo la presente acta que, como secretaria, certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Ricardo Rodrigo Luna

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA

Rosario Fuentelsaz Lamata



BORRADOR DEL ACTA Nº 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL PATRONATO DE LA RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Asistentes

Presidente

- 1. D. Ricardo Rodrigo Luna,**
Alcalde y representante del Ayuntamiento de Tornos (Teruel)

Vocales:

- 2. D. Jaime Barrado Lidón,**
Alcalde y representante del Ayuntamiento de Bello (Teruel)
- 3. D. Ricardo Ibáñez Martínez,**
Subdirector de Agricultura y Ganadería de Teruel, representante del departamento competente en materia de agricultura del Gobierno de Aragón (Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente)
- 4. D. Asterio Abad del Carmen,**
Consejero y representante de la Comarca del Jiloca.
- 5. D. Óscar Lorente Sebastián,**
representante de la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ)
- 6. D. Alfonso Calvo Tomás,**
representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).
- 7. D. Carlos Bernal Rando,**
representante de organización profesional agraria (UPA Aragón)
- 8. D. Francisco A. Comín Sebastián,**
representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Aragón
- 9. D. Luis Javier Mañas Ballestín,**
representante de las asociaciones de empresarios (Asociación de Empresarios Turísticos de la Laguna de Gallocanta)
- 10. D.ª Sonia Palacio Pardos,**
representante de las asociaciones relacionadas con el desarrollo socioeconómico (ADRI Jiloca-Gallocanta)

- 11. D. Antonio Torrijo Pardos,**
representante de organización de conservación de la naturaleza en Aragón (Asociación Amigos de Gallocanta).

- 12. D.ª. Sofía Morcelle Mainar,**
representante de organización de conservación de la naturaleza en Aragón (SEO / BIRDLIFE).

- 13. D. Ángel Nuño Lafuente,**
representante de la Federación Aragonesa de Caza (FAC)

- 14. D. José Moreno Camacho,**
representante de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM)

Secretaria del Patronato

- D.ª. Rosario Fuentesaz Lamata,**
funcionaria del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel

Invitados:

- 1. D.ª. Belén Leránz Istúriz**
Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial A.G. y MA de Teruel
- 2. D. Sergio Aguarta Nasarre,**
Subdirector de Medio Ambiente de Teruel.
- 3. D. Isidro Holguera Berrera,**
Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural de Teruel.
- 4. D. Miguel Ángel Lázaro Palacios,**
Técnico de la Sección de Espacios Naturales de Teruel.
- 5. D. Manuel Alcántara de la Fuente,**
Jefe de Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

Han excusado su asistencia D. Pedro Polo Íñigo (Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en Teruel), D. Diego Bayona Moreno (Director General de Medio Natural y Gestión Forestal), D. José Manuel Salvador Minguillón (Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón), D.ª Concepción Mairal



Castillo (Jefa de Sección de Turismo de la Dirección General de Turismo), D. Pascual Rubio Terrado y D. Luis Fatás Fernández (Universidad de Zaragoza) D. Sergio Camacho Barra (Consejo de Protección de la Naturaleza) y D. Emilio Benedicto Gimeno (Instituto de Estudios Turoleses).

En el Ayuntamiento de Bello (Zaragoza), siendo las 11,00 horas del día 14 diciembre de 2022, se reúnen de forma presencial las personas arriba relacionadas, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria del **Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta**, previamente convocada.

Por la Secretaria se comprueba que **no existe el quorum** exigido por el art. 12 del Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento para la válida constitución del Pleno en **primera convocatoria**, que requiere la presencia del Presidente, del Secretario y de, al menos, la mitad de los miembros del Patronato (18 miembros); debiendo esperar treinta minutos para su constitución en segunda convocatoria.

Con anterioridad al inicio de la sesión ordinaria del Pleno del Patronato de la RND de la Laguna de Gallocanta, y entretanto transcurre el tiempo hasta la hora de la segunda convocatoria, el Sr. Barrado Lidón (Alcalde de Bello) y el Sr. Rodrigo Luna (Presidente del Patronato) desean explicar a los asistentes los motivos por los que algunos miembros del Patronato se han personado en la localidad de Bello (Zaragoza) pero no han accedido al lugar de celebración del Pleno. El Sr. Rodrigo Luna insta que se deje constancia de estas **intervenciones**.

En primer lugar, el Sr. Barrado, Alcalde del Ayuntamiento de Bello, explica que dicha circunstancia es un "toque de atención" al Departamento (de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón), incluido el Consejero. Aclara que llevan tiempo tratando las ayudas agroambientales y que el Consejero solo dice, al referirse a Gallocanta, que es una zona privilegiada, a pesar de que las ayudas están en 95 € y deberían ser de 120 € por hectárea.

Plantea a los presentes que hay que preguntarse por qué no asisten a este Patronato los representantes de la Administración y por qué hay personas fuera del edificio y que no entran al Pleno. Recuerda que el último Pleno que se celebró en Bello fue para elegir al actual Presidente, y que entonces vinieron todos "los votos" de la Administración, votaron y se fueron.

Hace especial hincapié en que hay que tomarse el tema de la Laguna más en serio, que están en un sistema de prohibiciones y quienes realmente conservan la Laguna son las gentes de la zona, no los políticos ni los ecologistas. Considera que el problema es que el Consejero no ha hecho caso a las reivindicaciones de las agroambientales.

También quiere poner de manifiesto que hay Ayuntamientos que no facilitan la celebración de las reuniones de los Patronatos en sus municipios cuando les toca, afirmando que lo respeta aunque no lo entiende.

Incide en que hay que respetar la zona, que ahora ya no está tranquila y la culpa es de la Administración; poniendo de relieve que esto no es Ordesa ni otros Espacios, sino Gallocanta.



A continuación, el Sr. Rodrigo Luna manifiesta que, como Presidente del Patronato, tiene la prerrogativa de convocar los Plenos y que en este período le queda uno, afirmando que si la Administración no asegura su presencia no lo va a convocar.

Ante las constantes alusiones a la Administración, el Sr. Calvo Tomás (representante de la CHE en el Patronato) pide que se concrete a qué Administración se están refiriendo, puesto que sí están presentes algunas de las administraciones representadas en el mismo. Atendiendo su petición, aclara el Sr. Rodrigo Luna que se refiere a la Diputación General de Aragón; y el Sr. Barrado Lidón que, en particular, se refiere al Sr. Director General de Medio Natural y Gestión Forestal.

El Sr. Ibáñez hace notar que él es uno de los representantes de la DGA y que también la Secretaria del Patronato es funcionaria de dicha Administración; además de estar presentes otras cuatro personas que son técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel y el Jefe de Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

El Sr. Comín recuerda que él también representa a la Administración (al CSIC) y que hay una dicotomía, a escala de Consejería, entre la Administración agraria y medio ambiente; poniendo de manifiesto que no se invitó al CSIC a la reunión celebrada con el Sr. Salamero (Director General de Producción Agraria) en días pasados.

Sobre dicha reunión se pronuncia el Sr. Rodrigo Luna, precisando que era específicamente para tratar determinados temas, distintos de los que corresponden al Patronato.

Continúa su intervención el Sr. Comín para exponer que, como hay unos usos agrarios en el ámbito de la Laguna, debería hacerse un esfuerzo para la conservación, de conformidad y en beneficio de los intereses agrarios, porque las dos cosas se pueden compaginar con un poco de esfuerzo.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Barrado Lidón para explicar que ha estado numerosas veces con el Consejero (de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) intentando arreglar este tema, pero cuando van a la Consejería, allí están convencidos de que van a engañarlos.

Destaca que, en el tema de la *Puccinella pungens*, no hay otro lugar en que se deje la superficie que en esta zona para esta planta. Este año han sido 457 € la agroambiental, y la Medida 2.1 (la nueva) sale a aplicar a 128-130 Has; y ante ello la única respuesta obtenida de la Administración es que en esta zona somos unos privilegiados.

Añade que en la última reunión sacó la conclusión de que, como hay mas Espacios, si la Consejería incrementa el importe de las ayudas en Gallocanta, el resto van a reclamar; pero opina no se puede comparar Gallocanta con el resto.

En cuanto al tema del barbecho considera que es lamentable, al tener que dejar el 3% para después tener que echar fitosanitarios que luego van a los acuíferos. Hay que dejar de cultivar.

Finalmente, manifiesta que las medidas agroambientales hay que debatirlas en la zona y que seguirá mediando para lograr los 120 € y que las ayudas agroambientales sean compatibles con los eco-regímenes (de la P.A.C.)



A las 11:30 horas se constata la existencia del *quorum* necesario para la **válida constitución del Pleno del Patronato en segunda convocatoria**, que requiere la asistencia de la tercera parte de sus miembros (12 miembros); **iniciándose la sesión** en ese momento y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.
- 2.- Resumen de inversiones 2022.
- 3.- PRTR: actuaciones de Recuperación y restauración ecológica en humedales y bosques de ribera - ARG.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2020.

Por la Secretaria del Patronato y la Jefa de Sección de Espacios Naturales de Teruel se ponen de manifiesto dos errores de hecho cometidos en la redacción del borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 20 de junio de 2022 que se ha enviado a los miembros del Patronato y que deben corregirse en el texto definitivo: uno de ellos relativo al departamento al que representa D^a Concepción Mairal, que debe ser el competente en materia de turismo; y otro en el importe que se cobra por el acceso a los *hides*, que debe decir 15 €.

Remitido el borrador del Acta de dicha sesión con la convocatoria, se da por leída y, con las correcciones detalladas, **se aprueba por unanimidad** de los presentes.

2. RESUMEN DE INVERSIONES 2022.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Leránoz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales de Teruel, que informa de las inversiones del ejercicio 2022:

La Sra. Leránoz explica el contenido del documento resumen de inversiones enviado con la convocatoria y sus importes:

En *Conservación* se han realizado inversiones en seguimiento de aves palustres, de aves limícolas, de indicadores abióticos y en la elaboración de memorias de seguimiento.

En *Uso Público* las inversiones se han centrado en: la cuadrilla de mantenimiento para el mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimiento; en un técnico de apoyo para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico; y en los programas de atención al visitante y educativo en los centros de interpretación.

Finalmente, en relación con el *Desarrollo Socioeconómico* se informa de las cuantías correspondientes a los ayuntamientos en concepto de compensación por el ENP (que oscila entre 5.000 €, que es el mínimo fijado por municipio, y los 11.651,69 €), y al único particular beneficiario (para la compra de maquinaria, por 8.620 €); señalando que hay un



error en el importe de la compensación a Santed, que es de 5.000 €.

Toma la palabra el Sr. Barrado para observar que anteriormente se incluía el nombre de los beneficiarios y que ahora ya no se refleja; explicando la Sra. Leránóz que ya no se incluyen por razones de protección de datos personales.

Sobre los importes asignados a los Ayuntamientos, plantea el Sr. Barrado que habría que rectificarlos, al haber mucha diferencia entre las superficies de algunos de los municipios y no haber correspondencia entre las superficies y los importes recibidos. Como ejemplo, señala que los cazadores de su municipio no pueden cazar en una superficie muy superior a otros, y que la codorniz solo se caza 3 días al año y el Ayuntamiento no puede obtener dinero por las tarjetas de caza.

La Sra. Leránóz entiende que es cierto lo planteado y comunica que ya lo ha transmitido a las instancias correspondientes porque considera que tendría que haber una asignación mínima a todos los municipios y después incrementar ésta según las hectáreas de cada uno de ellos. El Sr. Aguarta interviene para apuntar que se va a trasladar esta propuesta.

El Sr. Presidente incide en que el Camino del Cañizar (de Tornos) está intransitable y se debería arreglar y que la gente está planteando muchas quejas, explicando que se ha ido arreglando el sendero circular, pero el tramo de Tornos no; recordando que el año pasado ya se le dijo que debía esperar a tener más tramos para rentabilizar los costes de la maquinaria, pero sigue igual de mal. El Sr. Mañas confirma que ese camino está muy mal.

El Sr. Aguarta responde que la decisión de las inversiones en unas u otras infraestructuras es una cuestión técnica y no política, y que se tendrá en cuenta para incluirlo en 2023.

La Sra. Leránóz y el Sr. Holguera sostienen que el año pasado no estaba tan mal y que en años anteriores se han ido arreglando los tramos que estaban peor; proponiendo el Sr. Rodrigo que vayan a verlo.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

3. PRTR: ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN HUMEDALES Y BOSQUES DE RIBERA - ARG.

El Sr. Presidente da la palabra al **Sr. Alcántara**, Jefe de Servicio de Biodiversidad, que procede a explicar brevemente la existencia de una línea de ayudas, con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la UE, para la restauración de hábitats en humedales y que por el Gobierno de Aragón se ha pensado en Gallocanta y encargado un estudio al Sr. Comín (CSIC). Explica que el importe de la ayuda es finalista, solo para humedales, y que para Gallocanta se ha previsto un máximo de 500.000 €, a ejecutar entre 2023 y 2034. Añade que hay una parte del proyecto que puede ejecutar la CHE con su presupuesto y ello supondría el ahorro de esa parte.

A continuación toma la palabra el **Sr. Comín** para explicar el proyecto, concretando que en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia hay una línea de ayudas para la recuperación y restauración ecológica en humedales y bosques de ribera - ARG - y se planteó una propuesta para Gallocanta, siendo necesario en primer lugar saber qué se debe



hacer para la restauración de hábitats de interés comunitario en la Cuenca de Gallocanta, para ejecutar las acciones a continuación y finalmente evaluar los resultados.

Expone que el proyecto parte de la existencia de hábitats degradados, siendo los factores que rigen en Gallocanta el cambio climático, los cambios de uso del suelo (principalmente por las concentraciones parcelarias) y la mayor o menor deforestación en los bosques de alrededor. Las presiones que sufre la cuenca de Gallocanta son la erosión del suelo, las crecidas intensas de los caudales de los ríos, la intensificación de usos del suelo y las aguas residuales. Para tratar de amortiguar estos factores y presiones la mejor respuesta es la restauración de la vegetación forestal, de estanques temporales y también de prados salinos.

Informa que durante este año se han estado tomando muestras y consultando a los Ayuntamientos y a los grupos de interés de la zona para conocer los distintos puntos de vista existentes. El resultado más sobresaliente ha sido la necesidad de atención de los ríos temporales, al ser lo que está en peor estado, y se ha hablado de colaboración con la CHE. En el punto de los bosques hay muchísimas hectáreas y se han seleccionado unas partes de los mismos para su actuación; se ha hecho una propuesta de máximos, seleccionando puntos de interés y también otros de reserva. Sobre los arroyos, ríos de caudal intermitentes, están todos seleccionados, sobre todo las desembocaduras y también otros como la rambla de Bello, se incluyen los cuatro arroyos principales y otros en reserva, siendo los prioritarios los arroyos que tienen agua temporalmente (no los que tienen agua siempre); y si la CHE asume parte del presupuesto conllevaría la reducción del presupuesto general previsto. La idea es crear una red más grande para lograr una mayor conectividad.

Interviene el Sr. Barrado para preguntar si se van a limpiar Las Fuentecillas en Bello; respondiendo el Sr. Comín que está en la lista pero es necesario que cuando se haga haya un experto, porque hay dos especies de interés y para no alterarlas. Señala el Sr. Barrado que cuando los ganaderos y los cazadores quieren hacerlo se les denuncia y ahora se incluyen actuaciones con normalidad. Le aclara el Sr. Comín que ahora se tiene la información necesaria para actuar y no afectar a las especies y mejorar su conservación y que también puedan utilizarlo los ganaderos y cazadores.

Retoma su exposición el Sr. Comín y continúa explicando que la vegetación sub-estépica es muy apreciada por los insectos, que pueden comerse otros y controlar las plagas; concretando que hay varias zonas y que se han puesto cuatro, pero se pueden incluir otras también con vigilancia e informando a los Ayuntamientos.

El Sr. Mañas pregunta si no sería interesante poner vegetación en los corredores ambientales; respondiendo el Sr. Comín que en las "zonas de resguardo" sería adecuado para este tipo de vegetación, y también en ribazos y márgenes de arroyos y caminos, y que se puede hacer en fincas municipales o privadas en que el propietario tenga interés.

A continuación el Sr. Comín se refiere a los prados salidos, concretando que se podría actuar en las balsas de Santed, en la loma de la laguna en Berruoco y en los lagunazos de Tornos.

Continúa explicando que ahora se está redactando el encargo a TRAGSA, para su ejecución en 2023 y, si quedara algo pendiente, en 2024; y también la inclusión del seguimiento posterior para ver los efectos producidos.



Finaliza su exposición refiriéndose al presupuesto, y transmitiendo que se espera que la mitad aproximadamente del mismo (300.000 €) se cubra por la CHE y las obras de concentración.

Interviene la Sra. Morcelle para solicitar al Sr. Comín que comparta con todos los miembros del Patronato el power-point elaborado. Así mismo, pregunta si se ha hecho el mapeo de los hábitats de interés comunitario; respondiendo afirmativamente el Sr. Comín, tanto de Red Natura como de Espacios Protegidos. Por otra parte, también plantea que sería interesante el seguimiento de aves para saber cómo reacciona la fauna ante estos cambios; siendo informada de que ya se hace.

El Sr. Mañas pone de relieve que hay zonas esteparias muy importantes para el sisón (las que están cerca de la gasolinera y también de la ermita), planteando las islas vegetales porque la P.A.C. lo ha traído y aclarando que tendría que ser en terrenos municipales. Le informa el Sr. Comín que no se ha incluido porque hay mucha extensión y el estado de las lomas es bastante aceptable, pero que se podría incluir en el presupuesto.

Continúa el Sr. Mañas preguntando cómo se reparte el presupuesto entre gestión y el resto de aspectos. Se le informa por el Sr. Comín que todo el presupuesto está destinado a obras y seguimiento, y que no se dedica nada a gestión ni administración.

El Sr. Aguarta recuerda que para realizar las actuaciones con fondos europeos es necesaria la disponibilidad de los terrenos y cuestiona si se ha hablado con los Ayuntamientos; contestando el Sr. Comín que sí se ha hablado con algunos, pero que las determinaciones sobre cómo hacer las obras corresponden al director de obra.

Toma la palabra el Sr. Nuño para incidir en que cada día se reduce más la caza y ello colabora a que se reduzcan los ingresos económicos, solicitando que se haga constar en el acta que los cazadores aportan su ayuda y esfuerzo de forma desinteresada pero cada día se reduce más la caza y el rendimiento económico para el pueblo. El Sr. Comín observa que éste es un caso de cómo compatibilizar distintos intereses porque muchos cazadores son también agricultores.

Por su parte, el Sr. Mañas afirma que con la concentración parcelaria va a desaparecer la caza.

El Sr. Barrado responde que en esta zona las prohibiciones de caza son anteriores a la concentración parcelaria y que las concentraciones pueden, incluso, venirles bien a los cazadores. Pregunta por qué se limitan a tres los días de caza y manifiesta que no entiende esta limitación ya que si hay caza que se cace y si no la hay que no se cace.

Recuerda la Sra. Leránz que se trata de terreno no cinegético desde 1995 y que la codorniz se autoriza de forma excepcional; y el Sr. Aguarta que se mantiene la misma forma de actuar hace muchos años y que la caza de la codorniz es una excepcionalidad que asume el Gobierno de Aragón.

Prosigue el Sr. Barrado preguntando por qué no se autoriza la caza de corzo o jabalí en batidas; a lo que responden la Sra. Leránz y el Sr. Aguarta que se están autorizando todas las esperas que se solicitan y también una batida anual, pero que la administración entiende que es más eficaz el sistema de esperas.



El Sr. Presidente cuestiona por qué no se autorizan por fechas; a lo que el Sr. Aguarta contesta que la caza es excepcional y que puede haber otros sectores que planteen que no se haga; insistiendo el Sr. Rodrigo que por hacer 2 o 3 batidas no pasaría nada.

Considera el Sr. Barrado que no es necesario que tengan que ir los APNs de la zona de Albarracín a matar animales a Gallocanta y que no los maten los cazadores de la zona con control de los APNs.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado se registran las siguientes intervenciones:

El Sr. Torrijo, tras hacer referencia al acuerdo adoptado en el último pleno celebrado por el Patronato sobre las ayudas agroambientales y su envío al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pregunta por su estado.

Le responde el Sr. Ibáñez explicando que la propuesta aprobada se elevó a la Dirección General de Producción Agraria y ésta la trasladó para su discusión con el Ministerio (de Agricultura, Pesca y Alimentación) y después con la Comisión de la UE. En el momento actual ya está diseñada la P.A.C. y las Agroambientales, que ya son definitivas y solo cabe alguna adaptación. Añade que el Sr. Salamero (Director General de Producción Agraria) ya estuvo en la zona explicándolo.

El Sr. Barrado expone su discrepancia, manifestando que no están aprobados los eco-regímenes y respecto a las agroambientales, si el Gobierno de Aragón quiere, las puede modificar.

El Sr. Torrijo señala que cuando se aprueben son para 5 años, prorrogables por 2 años más, y plantea si se va a hacer el seguimiento para saber si las medidas son efectivas.

Le informa el Sr. Ibáñez que hay seguimientos de distintos tipos, que incluyen evaluación a mediados de la programación y que se realiza una evaluación continua.

Incide el Sr. Torrijo en preguntar que, si se ha evaluado siempre, por qué no se ha sido capaz de sacar una línea que conforme a todos.

El Sr. Ibáñez argumenta que la P.A.C, desde 1992, ha ido evolucionando hacia criterios medioambientales.

El Sr. Barrado rememora los "bosquetes" resaltando fue un tema lamentable, y sostiene que ahora es igual con los barbechos y el uso de fitosanitarios que conllevan. Considera que es mejor poner alfalfa para que coman los animales y no barbechos.

El Sr. Ibáñez observa que sí se aceptaron algunas de las propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo.

El Sr. Presidente manifiesta que le gustaría saber en qué estudio se apoya el barbecho medioambiental.

Explica el Sr. Ibáñez que, para el diseño de las medidas, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha consultado con otros especialistas que defendieron que no había que suprimirlo.



El Sr. Barrado sostiene que los propios ecologistas van a decir que ese barbecho no sirve; y plantea que se envíe una propuesta a la Dirección General para hacer compatibles los eco-régimenes con las agroambientales.

El Sr. Ibáñez comunica que se ha hecho la consulta al Ministerio y algunas no son compatibles.

El Sr. Comín propone que se elabore el acta pronto y no cuando se cite para la siguiente sesión, y se envíe al Consejero manifestando expresamente que el Patronato considera que hay argumentos para la compatibilidad de la conservación y las agroambientales.

Responde el Sr. Ibáñez que en el PDR y la PAC hay poca capacidad de maniobra.

El Sr. Barrado muestra su disconformidad, sosteniendo que el Consejero tiene capacidad para repartir ciertos importes y que se ha dado a otras zonas; insistiendo en que en la Laguna no se aceptan los 95 € y que deben ser 120 € por hectárea.

En otro orden de cosas, el Sr. Mañas apunta que él hace el esfuerzo de asistir a las reuniones del Patronato y que el Director General y el Director Provincial tienen que asistir.

En relación con el sector turístico, propone que se pasen los censos a los establecimientos para saber cuántas grullas hay y dónde "entran".

También expone que es un hecho que hay un problema por los accidentes de circulación con los corzos y los jabalíes, sobre todo en algunos tramos.

A las 13:00 horas **abandona la sesión** D. Alfonso Calvo Tomás, representante de la CHE.

La Secretaria informa que en este momento se mantienen en la sesión el Presidente, la Secretaria y doce miembros del Pleno, por lo que cualquier otra ausencia daría lugar al levantamiento de la sesión por falta de *quorum* de asistencia.

Continúan las intervenciones comunicando el Sr. Mañas que ayer se realizó por Zoom una reunión, a la que también asistió Belén Leránz, sobre el Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000. Para que las empresas podamos optar a este sistema es necesaria ayuda exterior, porque carecemos de medios.

Aclara la Sra. Leránz que para poner en marcha este tipo de sistemas es necesaria la implicación de las asociaciones turísticas, como ya se ha visto, por ejemplo, a la hora de certificar la Carta Europea de Turismo Sostenible en algunos territorios. Estas asociaciones pueden ser las que fuercen a la Administración para que lo ponga en marcha.

La Sra. Morcelle, en relación con los seguimientos de aves palustres y limícolas, pregunta si ya están los resultados y si la Administración los podría dar a conocer.

Le informa la Sra. Leránz que se puede acceder al resumen en la web del Gobierno de Aragón, pero que le puede enviar la versión completa.



Interviene nuevamente la Sra. Morcelle para señalar que los barbechos y la esparceta son una opción para hacer un seguimiento de las aves en esas zonas y saber si orientar las medidas más hacia la esparceta o hacia el barbecho, pero para ello son necesarios unos resultados claros.

El Sr. Presidente responde que hace siete años se metió el barbecho con calzador a propuesta de SEO/ y no conoce que se hiciera ningún estudio para ello.

Contesta la Sra. Morcelle que hay estudios generalistas, pero no específicos de la Laguna de Gallocanta, pero con estudios concretos se podría conocer qué es mejor para la zona.

Insiste el Sr. Presidente en que el barbecho, tal y como está planteado (sin poder labrar hasta junio, sin uso de fitosanitarios y sin poder quemar los restos de capitanas), no beneficia a las aves y la esparceta bien planteada sí.

El Sr. Barrado incide en el planteamiento del Sr. Presidente, aceptando que no se pueda entrar en las alfalfas en las fechas que anidan las aves, pero manteniendo que el actual planteamiento del barbecho no tiene sentido y a pesar de ello no se hace caso a los agricultores.

A las 13:15 horas **se ausentan** D. Óscar Lorente Sebastián (DPZ) y D^a Sonia Palacios Pardos (ADRI Jiloca-Gallocanta).

No habiendo *quorum* de asistencia suficiente, a las trece horas y quince minutos, el **Sr. Presidente levanta la sesión**, de la que extendiendo la presente acta que, como secretaria, certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA

Ricardo Rodrigo Luna

Rosario Fuentelsaz Lamata

La elaboración de esta memoria se incluye en un encargo que se cofinancia con fondos FEADER, Operación 7.1.a. “Elaboración y actualización planes gestión en ENP's, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014- 2020.